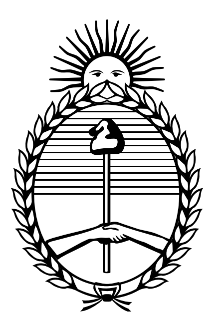
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 29
de junio de 2011

Año CXIX
Número 32.180

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

2BR

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el aviso T.I. 14611 del 10/2/11 en lo siguiente: Tiene por objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autorizan las normas legales que rigen a los profesionales de la arquitectura. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia excluyéndose la limitación de responsabilidad derivado del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los accionistas. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado en el respectivo Consejo Profesional. Jorge A. Ricciardi. Matrícula 2172. Escribano autorizado según escritura N° 87 del 21/6/11, Registro 958.

e. 29/06/2011 Nº 77208/11 v. 29/06/2011

ADSMOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 20/04/2011, TI 44550/11. Por escritura complementaria del 26/06/2011, Reg 929, CABA, se modificó el Articulo 3º objeto social: La sociedad, tiene por objeto realizar, por sí, a través de terceros y/o asociada a ellos, las siguientes actividades: Intermediar y comercializar publicidad en todo tipo de medios masivos de comunicación; contratar, comprar, vender, arrendar y/o usufructuar espacios publicitarios y de promoción, prestando servicios de agencia de publicidad; desarrollar y producir campañas publicitarias, en cine, radio, televisión y medios gráficos y virtuales y elaboración de material promocional en todo tipo de medios de comunicación. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Estatuto. Autorizada: Karina Mabel Gabrieluk por escritura 111 del 30/03/2011, Reg 929, CABA.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

e. 29/06/2011 Nº 76930/11 v. 29/06/2011

AGROCOMERCIAL NOA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso publicado 9/3/2011 TI 24535/11. Esc 145 rectifica: 1) RSA Cereales SA transfiere sus acciones a Ricardo Flavio Panzarasa, argentino, soltero, técnico en marketing, 1/4/1971, DNI 22200087, Cerrito 1514 piso 7, CABA. Autorizada esc. 49 del 17/2/11.

Abogada - María Susana Carabba

e. 29/06/2011 Nº 77540/11 v. 29/06/2011

AMBIENTE SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 738 del 22/6/11 Registro 657 Accionistas: Rosa Carolina Lupia, argentina, 4/4/80, casada, licenciada en gestión ambiental, DNI 27.828.062, Belgrano Manzana 4 Duplex 11, Barrio Copol, Confluencia, Provincia del Neuquén, Eduardo Luis Ferrari, argentino, 9/1/72, soltero, licenciado en gestión ambiental, DNI 22.473.388, Islas Malvinas 121, Neuquén, Provincia del Neuquén. Denominación Ambiente Sur SA. Duración 99 años. Objeto: asesoramiento y consultoría en medio ambiente, en particular asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades relacionados con la gestión ambiental, sea referida a aspectos del medio físico, ecológicos, de procesos productivos y tecnológicos, del medio construido, estudios y auditorías ambientales, estudios de factibilidad y de riesgo, remediación y saneamiento ambiental, implementación de sistemas de gestión ambiental y desarrollo de ingeniería ambiental, seguridad e higiene; la disposición final y/o transitoria en sitios habilitados y tratamiento de residuos industriales e hidrocarburíferos con características peligrosas o especiales, así como su transporte y transferencia mediante metodologías de remediación ambiental, construcción de plantas, obras de infraestructura específicas y ejecución de movimientos de suelos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia y las obligaciones asumidas en ejercicio de la profesión se excluyen del límite de responsabilidad previsto en el artículo 163 Ley 19.550. Capital: $ 120.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 3. Representación: Presidente o Director Suplente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente Rosa Carolina Lupia. Director Suplente Eduardo Luis Ferrari. Fijan domicilio especial en sede social Hipólito Yrigoyen 820 Piso 3 Oficina M, CABA. Autorizado Contador Gastón Federico Vázquez según escritura de fecha 22/6/11 - Registro 657.

Contador - Gastón F. Vázquez

e. 29/06/2011 Nº 77273/11 v. 29/06/2011

ASCON

SOCIEDAD ANONIMA

Es. 49.22-6-11. Reg. 1804. C.A.B.A. Presidente: Juan Manuel Llorens, 12-3-79, casado 1ras. nupcias con Renata Beatriz Pachame, DNI 27.178.572, Dardo Rocha 1810, Martínez, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Juan Ignacio Llorens, 22-6-81, soltero, DNI 28.953.403, Calle 22 Nro. 1082, Victorica, La Pampa. ambos arg. empresarios, constituyen domicilio Reconquista 336, 3ro. “G”, Bs. As. 99 años. Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro de todo el territorio nacional y en el extranjero, el asesoramiento técnico y legal sobre derecho aeroportuario y servicios de seguridad. El asesoramiento técnico y legal relacionado con el servicio de seguridad en reparticiones públicas, provinciales y municipales, organismos autárquicos, terminales portuarias, aeroportuarias, ferroviarias, de micros, instituciones bancaria, empresas comerciales e industriales. Toda actividad que en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes, esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. $ 12.000. 1-5 directores titulares. Presidente o Vicepresidente, indistinta. Prescinde sindicatura. 30-6 cada año. Sede social: Reconquista 336, 3ro. “G”, Bs. As. Autorizada a suscribir edicto en Esc. 49.22-6-11. Registro 1804. C.A.B.A.

Autorizada – Celia Luz Dominique Fuenzalida

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 131. Nº Libro: 21.

e. 29/06/2011 Nº 78020/11 v. 29/06/2011

BELGRAVIA AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2011 se resolvió: 1) aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 7.782.000, es decir, en la suma de $ 7.770.000; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Por asamblea general extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2011 se resolvió: 1) aumentar el capital social de la suma de $ 7.782.000 a la suma de $ 8.582.300, es decir, en la suma de $ 762.300; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Juan Martin Jovanovich, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2011 y por acta de asamblea general ordinaria de fecha 11 de mayo de 2011.

Abogado - Juan Martín Jovanovich

e. 29/06/2011 Nº 77894/11 v. 29/06/2011

BELGRAVIA AIR

SOCIEDAD ANONIMA

En adelante

VUELTABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 18 de mayo de 2011 se resolvió: (i) cambiar la denominación social de “Belgravia Air S.A.” a “Vueltabajo S.A.” y, en consecuencia, reformar el artículo primero del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Primero: La Sociedad se denomina “Vueltabajo S.A.” (anteriormente denominada “Belgravia Air S.A.”) y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.”; y (ii) modificar el objeto social y reformar, en consecuencia el artículo tercero del estatuto social conforme el siguiente texto: “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: asesoramiento en materia de inversiones en bienes raíces, construcción y proyectos industriales. A tales efectos, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Servicios: prestación de servicios de consultoría respecto de bienes raíces, construcción y proyectos industriales; y b) Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, garantizar obligaciones de terceros, efectuar

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando en razón de la materia, la normativa vigente lo exija, las actividades enunciadas deberán presentarse únicamente por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Juan Martín Jovanovich, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria del 18 de mayo de 2011.

Abogado – Juan Martín Jovanovich

e. 29/06/2011 Nº 77879/11 v. 29/06/2011

BUSINESSMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/5/2011. 2) Verónica Silvina Jospe, argentina empresaria, casada, nacida el 19/12/1966, D.N.I. 18.060.030, domiciliada en Comodoro Rivadavia 2320 piso 22 depto. "B" Cap. Fed., Víctor Daniel Penchansky, argentino, médico, casado, nacido el 12/12/1958, D.N.I. 13.417.073, domiciliado en Melgar 851 Vicente López, Pcia. de Bs. As. Edgardo Hugo Zimmerman, argentino, casado, empresario, nacido el 15/1/1958, D.N.I. 12.153.374, domiciliado en Panamericana Km. 45 Ramal Pilar, Barrio La Lomada lote 220 Pcia. de Bs. As. "C.P.N. Sociedad Anónima" con domicilio en Moreno 2950 Cap. Fed. Inscripta en el R.P.C. el 30/10/2001 bajo el Nº 14811 del Libro 16 Tomo A de sociedades por Acciones y Ariel Martín Zarzecki, argentino, soltero, nacido el 1/8/1969, empresario, D.N.I. 21.003.514, domiciliado en Basabilvaso 924 piso 4º, Cap. Fed. 3) "Businessmed S.A.". 4) Sede social: Moreno 2950 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones comprendidas en la Ley de propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria de la construcción. Todos los trabajos o estudios que así lo requieran deberán ser prestados por profesionales con títulos habilitantes. 7) Pesos Tres Millones. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Alvaro Andrés Chizzoli, argentino, nacido el 5/11/1974, empleado, divorciado, D.N.I. 24.276.111, domiciliado en San José 352 Cap. Fed., Director Suplente: Edgardo Hugo Zimmerman, quienes fijan domicilio especial en Moreno 2950 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 355 del 19/5/2011 ante el Escribano Hernán Liberman Registro, 1793.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 8/06/2011. Nº Acta: 029. Nº Libro: 29.

e. 29/06/2011 Nº 76887/11 v. 29/06/2011

CHEUQUELELFUN

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 176982. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 8 de noviembre de 2010 se ha resuelto la prórroga de la sociedad por 99 años, reformando el artículo 2º del estatuto: "Articulo Segundo: El plazo de duración de la sociedad, establecido originalmente con una duración de cincuenta años desde su constitución el 1 de julio de 1961, queda prorrogado según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 8 de noviembre de 2010, por el plazo de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción de esta resolución en la Inspección General de Justicia." Dario F. Ortiz Giuliani. Autorizado por instrumento privado (acta de asamblea) de 8/11/2010.

e. 29/06/2011 Nº 77157/11 v. 29/06/2011

CHILCOTEN

S.A.A.C.F.I.M.

Por escritura 175, del 13/05/11, al folio 455, del Registro 286 de CABA "Chilcoten Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Financiera Inmobiliaria y Mandataria": a) Por Asamblea Nº 28, del 31/03/08, aumentó su capital de $ 134.611 a $ 1.480.721 modificando su Artículo 4º del Estatuto; modificó su Artículo 8º, determinando un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores con mandato por 3 ejercicios; y estableció en $ 10.000 la garantía por el desempeño de sus funciones. b) Por Acta de Directorio Nº 131, del 30/03/10, modificó su domicilio legal de la calle Tucumán 829, Piso 6º, CABA, al domicilio actual, sito en el Piso 3º, Oficina "A", de la misma calle y número. c) Según Asamblea Nº 31 y Acta de Directorio Nº 136, ambas del 01/04/11, renovó sus autoridades y distribuyó cargos, siendo designados Directores Titulares: Presidente Nicolás Kennard, Vicepresidente Alexander M. Kennard; y Directora Suplente Kathleen Margaret Pack. La autorización para el presente surge de la Escritura referida. Buenos Aires, 24 de junio de 2011.

Escribano - Marcelo P. Mingrone Maiorca

e. 29/06/2011 Nº 77307/11 v. 29/06/2011

CIELO GRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rodrigo German Perez Maciel, 25 años, DNI: 31.930.501, 2 de Abril de 1982 Nº 6451, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ana Paula Conde, 28 años, DNI: 29.656.713, Terrero 530 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nadia Soledad Aberastury, 30 años, DNI: 28.801.748, General Paz 13894 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "Cielo Gris S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora; Mediante la construcción, reformas, demoliciones y refacciones de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora; y c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 150.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/10. Directorio: Presidente: Rodrigo German Perez Maciel, Director Suplente: Ana Paula Conde; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Montevideo 464, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 140 del 10/6/11; Escribano Luis Carbone, Registro 71 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/06/2011 Nº 77050/11 v. 29/06/2011

CONCEPTO QUEEN

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio David Bamballi, 7 de noviembre de 1962, dni: 16.137.845, casado, empresario, Avenida del Libertador 4444, torre 2, piso 13º CABA.; Daniel Isaac Dana, 16 de diciembre de 1961, dni: 14.619.797, casado, empresario, Sucre 1897, piso 14, departamento "A" CABA.; Marcos Javier Dana, 22 de marzo de 1969, dni: 20.618.584, casado, empresario, Teniente Benjamín Matienzo 1607 piso 1º CABA.; Teresa Paola Btech Levy, mayor de edad, dni: 21.832.650, casada, empresaria, Salguero 2567 CABA.; Claudio Oscar Finkelsztain, 22 de diciembre de 1957, dni: 13.802.066, casado, empresario, Jose Cubas 4425 piso 5º CABA. y Gabriel Marío Radzinsky, 07 de mayo de 1977, dni: 18.327.873, empresario, casado, Tres de Febrero 1469 piso 3 CABA., Todos argentinos. 1) 99 años. 2) Construcción y Venta de Inmuebles: Construcción y venta de edificios por régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizacion, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y explotación comercial de locales, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen leyes y comprendidas en disposiciones ley de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras: aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciociones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Excluidas operaciones ley entidades financieras y concurso público. 3) Pesos Un Millón Quinientos Mil ($ 1.500.000.-), dividido en Un Millón Quinientas Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso por acción y con derecho a un voto cada una. 4) uno a nueve por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31 de mayo. Presidente: Horacio David Bamballi. Director Suplente: Marcos Javier Dana, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Corrientes 2422, piso 2 departamento A CABA. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 413/22.06.2011.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 193. Nº Libro: 15.

e. 29/06/2011 Nº 76894/11 v. 29/06/2011

CORPORACION DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 205 del 14/06/2011, Registro 420 de C.A.B.A. Socios: Corporación Iberoamericana de Comunicaciones S .A., Conde 50, C.A.B.A., inscripta en IGJ 18/08/2006, Nº 13096, Lº 32, de Sociedades por Acciones, y Screenstar Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, C.A.B.A., inscripta en IGJ 02/06/2006, Nº 8258, Lº 31 de Sociedades por Acciones. Domicilio: Uriarte 1899, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: (i) compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital, o préstamos; (ii) adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades por acciones existentes o a crearse; (iii) otorgar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; (iv) financiar negocios comerciales e industriales. Efectuar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos y privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; (v) efectuar colocaciones de sus disponibilidades, en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; realizar en general toda clase de operaciones de inversión, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 186.832. Directorio: Presidente: Jorgelina Norma Troncellito, y Director Suplente: Sandro Scaramelli, ambos con domicilio especial en Uriarte 1899, C.A.B.A. Mandato: 2 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Prescindencia. Cierre del Ejercicio: 31/12. Armando J. S. Paganelli, Escribano, Autorizado por Escritura Nº 205, del 14/06/2011 Registro 420 C.A.B.A.

Escribano - Armando J. S. Paganelli (n)

e. 29/06/2011 Nº 78709/11 v. 29/06/2011

CORRUONDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Sulzberger, 3-11-53, DNI 10889049, Avenida Maipú 2664 Piso Once departamento 3 Olivos, Pcia. Bs. As., Maria del Rosario Tempone, 1-10-45, DNI 5252161, Estrada 342 Primer Piso CABA, ambos argentinos, casados, comerciantes 2) 17-6-2011 3) $ 40.000 4) 30/6 5) Estrada 342 Primer Piso CABA 6) Presidente o Vice 7) 5 años 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: fabricación, compra, venta, elaboración, distribución, procesamiento, comercialización, importación, exportación, de cajas de cortón corrugado, artículos de embalaje, papeles, envases, productos, subproductos y materias primas derivados de los mismos. Podrá desarrollarse como actividad conexa importar, fabricar, distribuir, comercializar maquinarias que se utilice para la confección o proceso de dicho material 9) Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Jorge Alberto Sulzberger Director Suplente: María del Rosario Tempone, ambos domicilio especial en Estrada 342 Primer Piso CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79, Fo 71, autorizado, escritura No 149 del 17-6-2011.

e. 29/06/2011 Nº 77147/11 v. 29/06/2011

COUPE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 17/6/11, Folio 529, Registro 968 CABA; 2) Socios: Pablo Ricardo Martin, argentino, nacido el 14-8-63, soltero, comerciante, DNI 16556625, CUIT 20-16556625-5, domiciliado en calle Tacuarí 947, PB, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Pablo Ariel Sigler, argentino, nacido el 6-5-66, soltero, Diseñador Gráfico, DNI 18161710, CUIT 20-18161710-2, domiciliado en calle de La Mara 19, Tigre, Pcia Bs. As.; Pablo Hernán Gil, argentino, nacido, el 5-10-73, casado en 1º nupcias con Lucila Dietrich, Publicista, DNI 23463276, CUIT 20-23463276-1, domiciliado en calle Dr. Emilio Ravigniani 1577, CABA; y Francisco José Olivera, argentino, nacido el 23-10-79, casado en 1º nupcias con Clara Maria de Nicolás Sahores, Publicista, DNI 27745648, CUIT 20-27745648-7, domiciliado en calle Cardenal Copello 109, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) Nombre: "Coupé Buenos Aires S.A." 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Agencia de publicidad y toda otra actividad vinculada a la promoción de ventas. Diseño, armado, comercialización y venta de productos relacionados con la gráfica, confeccionar, diseñar, distribuir y comercializar cartelerías, armado de stands, exhibidores, locales comerciales y todo lo que tenga que ver con el arte de la decoración. Investigación de mercado, mediante estudio y aplicación de las ciencias y disciplinas económico-financieras. Producir películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, experimental y/o musical; soporte técnico, informático y tecnológico, soluciones de acceso digital, almacenamiento, generación de tráfico a contenidos de tiendas virtuales, investigaciones de mercado, estadística de perfiles de cliente, interconexión, promoción publicidad, programación, diseño y desarrollo de sitios Web y todos aquellos relacionados con las actividades aquí enunciadas. Podrá por sí, asociada a terceros o a través de terceros importar o exportar maquinarias, instrumentos y componentes electrónicos, luces y además elementos destinados a la instalación de stand, exhibiciones y/o que se requieran para la explotación de los rubros que comprende su objeto. También podrá importar

o exportar sistemas de computación y demás componentes electrónicos relacionados con la computación, sean estos destinados al uso personal y/o profesional. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31/5; 10) Directorio: Presidente: Pablo Hernán Gil; Vicepresidente: Francisco José Olivera; Directores suplentes: Pablo Ricardo Martin - Pablo Ariel Sigler; 11) Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: Talcahuano 638, 4º "E", CABA. Firmante autorizado por escritura relacionada.- Esc. Juan M. Olivera.

Escribano - Juan M. Olivera

e. 29/06/2011 Nº 77413/11 v. 29/06/2011

DISTRIBUIDORA CHILAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 216 del 22/6/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Jorge Luis Lacavalla, casado, 9/4/53, DNI 10.828.543, domicilio real/especial Av Eva Perón 1383, piso 3, unidad "A", C.A.B.A. (Presidente); Lidia Inés Chio, casada, 10/11/54, DNI 11.396.246, domicilio real/especial Av Eva Perón 1383, piso 3, unidad "A", C.A.B.A. (Directora Suplente); y Miguel Angel Lacavalla, soltero, 28/3/80, DNI 27.926.935, domicilio Azul 251, Paso del Rey, Prov Bs As. Sede: Av Eva Perón 1383, piso 3, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Comercial, relacionados únicamente con todo tipo de figuritas, stickers, calcomanías, álbumes; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/6. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 29/06/2011 Nº 77176/11 v. 29/06/2011

DRUCKERTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria Nº 6, del 29/09/2009, se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 326.434, modificándose el artículo cuarto. Por Asamblea Ordinaria Nº 7 del 2/03/2010, se eligieron a las autoridades, Presidente: Leandro Carlos Leiva. Directora Suplente: Alicia Carmen Skakavac. Han aceptado los cargos conforme el Acta de Directorio Nº 32, de igual fecha y constituido domicilio especial en Olleros 3546, planta baja, "A" CABA. Por asamblea extraordinaria Nº 8, del 30/08/2010, se aumentó el capital de $ 326.434 a $ 426.554, y se adecuó la redacción del artículo 8 del Estatuto, a la normativa vigente, en lo que respecta a la garantía de los Directores y al término de duración del directorio, elevándolo a tres ejercicios. Por Acta de Directorio Nº 45 del 13/06/2011 se resolvió trasladar la sede social a Santos Dumont 2719 Modulo V piso 16 departamento "C", CABA. Las actas se protocolizaron en escrituras del 21/06/2011 Registro 2129 CABA. Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921 Apoderado en escritura del 21/06/2011, Registro 2129 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 47. Nº Libro: 12.

e. 29/06/2011 Nº 76945/11 v. 29/06/2011

EDITORIAL ESTUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria 10-11-10 renovó e incorporó autoridades Presidente Miguel Ángel Font 64 años LE 4547532 casado Vicepresidente Marta Noemí Barbarito 64 años DNI 5480395 casada Directores titulares Martín Andrés Font 33 años DNI 26397874 casado Micaela de los Angeles Font 31 año DNI 27287620 casada Matías Alan Font 30 año DNI 28694073 soltero Director suplente Monserrat Andrea Font 34 año DNI 25495350 casada todos argentinos abogados domicilio real/especial Humahuaca 4151 CABA La Asamblea General Extraordinaria 12-11-10 modificó art 8 1 a 5 titular por 2 ejercicios autorizada Silvia Gloria Gondre DNI 17829170 escritura 78 registro 634 16-6-11.

Certificación emitida por: Sabrina Valeria Pollack. Nº Registro: 220. Nº Matrícula: 4880. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 4 int. 96124.

e. 29/06/2011 Nº 77158/11 v. 29/06/2011

EDUCARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 10/06/2011 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 94.206, es decir de la suma de $ 1.927.572 a la suma de $ 2.021.778 y modificar el artículo 3º del estatuto, el cual queda redactado del siguiente modo: "Artículo 3º: El capital social es de pesos dos millones veintiún mil setecientos setenta y ocho ($ 2.021.778), representado por 2.021.778 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción." Alejandra Bouzigues, autorizada por acta de asamblea extraordinaria del 10/06/2011.

Abogada - Alejandra Bouzigues

e. 29/06/2011 Nº 76955/11 v. 29/06/2011

EKLESTON

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de publicación de fecha 16/05/2011, factura Nº 0069001325367. Por escritura 177 del 22/06/2011, folio 404, Registro 1367, Cap. Fed., se modificó: Denominación Social por "Rentus S.A."; Reforma artículo 1º. Asimismo se hace saber que la Sra. Noemi Catalina Casella Iriarte es viuda. Maria del C. Fernández, Tº 105 Fº 105 CPACF autorizada por escritura 122 del 3/05/2011, folio 285 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Abogada - María C. Fernández

e. 29/06/2011 Nº 77284/11 v. 29/06/2011

EL PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 222, de fecha 18/11/03, se cambio de jurisdicción Nacional a la Calle 517, Nº 2851, Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Se reformó el Art. 1. Gonzalo Galvez autorizado en Escritura 222, de fecha 18/11/03.

Abogado - Gonzalo Galvez

e. 29/06/2011 Nº 76987/11 v. 29/06/2011

ESTRATEGIAS ECONOMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 374 del 19/05/11: Perla Isabel Bolya, 20/10/61, DNI 14819340, viuda, Flora 723, Haedo, Pcia. Bs. As y Mariela Julia Miguel, 11/08/79, DNI 27283579, soltera, Ocampo 94, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As; ambas argentinas, comerciantes. Estrategias Económicas SA. 99 años. Construcción, de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias ya sea por compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos. La construcción, administración y venta de complejos turísticos, hoteles, apart club o bajo cualquier forma, con ajuste a los parámetros y condiciones que se fijarán en el reglamento estatutario de la sociedad y en el de utilización de las unidades que compondrán el complejo turístico. La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea través de contrataciones directas o por licitaciones y en general, comprar y vender vehículos automotores pudiendo importarlos y/o exportarlos siempre que su destino directamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. $ 12.000 Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: prescinde. 31/03. Presidente: José Luis Campana; Director Suplente: Mariela Julia Miguel, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Esmeralda 625, piso 2, departamento E, CABA. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 29/06/2011 Nº 76908/11 v. 29/06/2011

EXI-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea Ordinaria unánime del 30-4-2009 se Designo el siguiente directorio: Presidente Diana del Carmen Burgardt; Director suplente Leonardo Daniel Peña. Por asamblea Ordinaria unánime del 29-4-2010 Se designo el siguiente directorio: Presidente Diana del Carmen Burgardt; Director suplente Leonardo Daniel Peña. Por asamblea Ordinaria unánime del 28-4-2011 se designo el siguiente directorio: Presidente Diana del Carmen Burgardt; Director suplente Leonardo Daniel Peña. Domicilio especial: Diana del Carmen Burgardt, Einstein 1135; San Nicolas, Pcia de Bs. As.; Leonardo Daniel Peña, Francia 785, San Nicolas, Pcia de Bs. As. Por asamblea Extraordinaria unánime del 23-6-2011, renuncian a sus cargos, se aceptan las renuncias, se designa nuevo Directorio Presidente: Miguel Angel Cosentino, Director suplente: Susana Alcira Astuto, ambos con domicilio especial en Belgrano 59 Piso 8º Dto "B", San Nicolas, Pcia de Bs. As. Se Modifico el art 7 del estatuto: El término de mandato De Directores será de tres Ejercicios. Isabel Silvia Mosquera, abogada, DNI 12702559, autorizada por acta de Asamblea Extraordinaria 23.6.2011.

Abogada - Isabel Silvia Mosquera

e. 29/06/2011 Nº 77082/11 v. 29/06/2011

EXTRACTOS GS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Valeria Zelma Judith Berson DNI. 22962212 38 año Dario Fernan Curiel DNI 22110138 40 año ambos argentinos casados empresarios domicilio real/especial Murillo 691 piso 7 letra B CABA 2) 10/6/2011 escritura 70 Reg 634 3) Extractos GS SA 4) Murillo 691 piso 7 letra B CABA 5) artículos de cosmética perfumería y afines consistente en el asesoramiento compra venta importa exporta distribuye consigna comisión representación de materias primas productos subproductos accesorios y componentes relacionados con lo indicado 6) 99 años desde IGJ 7) $ 12000 8) 1 a 5 titulares 3 ejercicio 9) Presidente Dario Fernan Curiel suplente Valeria Zelma Judith Berson 10) 10/06/2011 escr 70 reg 634 - Autorizado Camilo Berenstein y Juarez DNI 36155521 escritura 70 registro 634 del 10/06/2011.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 16 int. 95674.

e. 29/06/2011 Nº 77162/11 v. 29/06/2011

FORESTACIONES DON ALFREDO

SOCIEDAD ANONIMA

Ana Maria Pulenta de Dabat, argentina, casada, educadora familiar, dni: 6.152.993, Arcos 1290 CABA.; Francisco Antonio Pulenta, argentino, casado, Ingeniero Industrial, DNI: 8.474.617, Colectora Panamericana 4651, Boulogne, Prov. Bs. As.; Quinto Horacio Pulenta, argentino, casado, empresario, dni: 11.286.193, Libertador 7050 CABA. Y Nora Mercedes Rojo, argentina, casada, psicopedagoga, dni: 13.296.680, Fondo de la Legua 936 Martinez, Prov. Bs. As. Todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe así como que Quinto Horacio Pulenta y Francisco Antonio Pulenta, lo hacen por sí y además en representación de Luis Alfredo, Pulenta, argentino, soltero, Ingeniero Industrial, Dade, dni; 11.076.726, 9090 South land Bvd. 33156, Miami, Florida, USA, a merito del Poder General otorgado por escritura de fecha 15 de noviembre de 2007, ante la Escribana de esta Ciudad doña Nora Sonnemberg, al folio 389 Registro Nº 1695 a su cargo, con los siguientes estatutos sociales: 1) Forestaciones Don Alfredo S.A. 2) 99 años. 3) Agropecuaria y Ganadera: explotación directa o indirecta por sí o Terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutículas, forestales, propiedad de la sociedad o terceros, cría, invernada, "feed lots" o engorde de haciendas a corral, propia o de terceros, cobrando y/o pagando los denominados servicios de "hotelería", consistentes en estadía, sanidad y alimentación, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de todo tipo de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compraventa, acopio de cereales; compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento. aparcería y administración de bienes urbanos y rurales. 4) Pesos Doce Mil. 5) uno a cinco por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 6) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 7) 31.03. Presidente: Quinto Horacio Pulenta; Suplente: Francisco Antonio Pulenta, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Salguero 2731, Piso 5º Oficina 54 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 89/25.04.2011.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 16/06/2011. Nº Acta: 40. Nº Libro: 83.

e. 29/06/2011 Nº 76903/11 v. 29/06/2011

GDS SHOES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marcelo Adrian Avaro, 41 años, soltero, DNI: 21.470.161, Juan de Garay 5625 Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Juan Antonio Perrone, 59 años, casado, DNI: 10.394.307, Bulnes 231 Ramos Mejía, Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "GDS Shoes S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, de indumentaria y calzado. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Marcelo Adrian Avaro, Director Suplente: Juan Antonio Perrone; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Rivadavia 5168, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 67 del 13/6/11; Escribana Lucila Carbone, Registro 113 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/06/2011 Nº 77064/11 v. 29/06/2011

GLIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 22-06-11. Registro Notarial 1247. Socios: José Félix Bancalari, argentino, 23/08/72, casado, abogado, D.N.I. 22.849.044, Güemes 317, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Nicolás Maria Caviglia, argentino, 05/07/72, casado, empresario, D.N.I. 22.808.399 Ricardo Castiglioni 1580, Unidad Funcional 165, m Barrio Los Alamos, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por único objeto, el financiero de inversión, consistente, en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrán realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cuales quiera otras que requieran el concurso público. Capital: $ 200.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Gonzalo Lamas; Director Suplente: Luciano Zorrilla. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio

Especial: Avenida Leandro N. Alem 465 piso 1º, Capital Federal. Autorizada por Escritura Pública Nro 157 de fecha 22 de junio de 2011. Julio Cesar Condomi Alcorta, Registro Notarial 1247. Escribano.

Escribano - Julio Cesar Condomi Alcorta

e. 29/06/2011 Nº 78556/11 v. 29/06/2011

HOME START

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General extraordinaria 2/6/2011 Modifico articulo 4 estatuto aumento capital social $ 1936800 capital total $ 2308800 representa acciones ordinarias nominativa no endosables valor nominal $ 1200 1 votos cada una escritura 74 registro 634 CABA 15/6/2011 Autorizado – Camilo Berenstein y Juarez – DNI 36155521 – Escritura 74 – Registro 634 CABA.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 16 int. 95674.

e. 29/06/2011 Nº 77166/11 v. 29/06/2011

HUILLIN HUE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 208572. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 8 de noviembre de 2010 se ha resuelto la prórroga de la sociedad por 99 años, reformando el artículo 2º del estatuto: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad, establecido originalmente con una duración de cincuenta años desde su constitución el 1 de julio de 1961, queda prorrogado según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 8 de noviembre de 2010, por el plazo de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción de esta resolución en la Inspección General de Justicia." Dario F. Ortiz Giuliani. Autorizado por instrumento privado (acta de asamblea) de 8/11/2010.

e. 29/06/2011 Nº 77160/11 v. 29/06/2011

ICATU

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta complementaria del 21/06/2011 se resolvió la modificación de la denominación social por Icatu Talar S.A. y consiguiente reforma del artículo 1º del estatuto social. Rectificación del apellido del director suplente, su domicilio especial y estado civil. Se hace saber que el socio José Ramon Franco Tubino es de estado civil divorciado. Domicilio especial en Sarmiento 1230 Piso 4º de C.A.B.A. La rectificación se realiza con relación al edicto publicado el día 16/02/2011. Autorizado por escr. Nº 327 del 09/12/2010, Registro 13, de San Isidro, Bs. As.

Certificación emitida por: Facundo H. Basavilbaso. Nº Registro: 13, del Partido de San Isidro. Fecha: 21/06/2011. Nº Acta: 222. Nº Libro: 28.

e. 29/06/2011 Nº 77054/11 v. 29/06/2011

JURTUBEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 9/5/11 se resolvió aumentar el capital social a $ 540.973 y modificar el artículo cuarto del estatuto social, así: Artículo Cuarto: El capital social asciende a Pesos Quinientos Cuarenta Mil Novecientos Setenta y Tres ($ 540.973) representado por 540.973 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una. Por asamblea del 22/6/11 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo a $ 582.973. Autorizada por asambleas del 9/5/11 y 22/6/11: Natalia Méndez, Tº 73, Fº 342, C.P.A.C.F.

Abogada - Natalia Méndez

e. 29/06/2011 Nº 77023/11 v. 29/06/2011

KORE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 218 de fecha 14-06-11 Socios: Carlos Alberto Yudchak, argentino, 19/04/50, L.E. 8.333.357, contador público, Laprida 1969 5º piso, Cap. Fed., domicilio especial en Avenida Córdoba 1752 piso 3º "B" Cap. Fed., Ariel Leonardo Yudchak, argentino, 13/12/78, D.N.I. 27.008.601, empresario, soltero, Julián Alvarez 215, Cap. Fed., domicilio especial en Avenida Córdoba 1752 piso 3º "B" Cap. Fed. y Gabriel Lionel Yudchak, argentino, 26/07/82, D.N.I. 29.599.821, licenciado en administración de empresas, soltero, Laprida 1969 piso 5º Cap. Fed., domicilio especial en Avenida Córdoba 1752 piso 3º "B" Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, locación e intermediación en la comercialización de inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asi también la administración de bienes inmuebles, consorcios, clubes de campo, hoteles y demás modos creados o a crearse de comercialización de inmuebles. Asesoramiento en materia inmobiliaria. Aceptación de mandatos, gestiones y administraciones en general relacionados con la actividad inmobiliaria, en especial ejercer el carácter de Fiduciaria en Fideicomisos Inmobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operariones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 30.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/05. Presidente: Carlos Alberto Yudchak. Vicepresidente: Ariel Leonardo Yudchak. Director Titular: Gabriel Lionel Yudchak. Director Suplente: Estela Claudia Gerenschtein, argentina, 28/08/52, D.N.I. 10.361.765, empresaria, casada, Laprida 1969 5º piso, Cap. Fed., domicilio especial en Avenida Córdoba 1752 piso 3º "B" Cap. Fed. Domicilio Legal: Laprida 1969 piso 5º Cap. Fed. Autorizado a publicar escritura Nº 218 de fecha 14/06/11. Héctor F. Taverna Abogado.

e. 29/06/2011 Nº 77320/11 v. 29/06/2011

LA CHABOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario Aviso publicado el 3 de junio de 2011. Constitucion. Leonardo Alberto Pereyra Iraola, argentino, 23/10/1959, casado, ingeniero civil, documento nacional de identidad número 13.735.986, C.U.I.T. numero 20-13735986-4, con domicilio en la calle Arenales número 1572, Capital Federal; Alberto Carlos Pereyra Iraola, rectifica fecha de nacimiento 4/12/1949; Andrea Maria Pereyra Iraola, con domicilio en la calle Silvio Ruggeri número 2944, Torre San Marcos, decimo segundo piso, Capital Federal: El firmante está autorizado por escritura 239, de fecha 26 de mayo del corriente ante el registro 526 a su cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola

e. 29/06/2011 Nº 77298/11 v. 29/06/2011

LA REJA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 31/10/07 Nº 17994 Lº 37 Tº Soc Acc, 1) Asamblea 20/04/10 designo directorio por 3 ejercicios: Director Titular: Andrés Mario Gianolini DNI 17571590 Director Suplente: Marcelo Gárate DNI 17508233 Domicilio especial Lavalle 166 6º "C" CABA. 2) Asamblea Gral Extraordinaria del 27/12/10 aumento el capital social de $ 150000 a $ 2000000 y reformo el articulo 4to capital $ 2000000 y modifico fecha de cierre de ejercicio al 31/12. 3) Reunión de directorio 03/05/2011 cambio sede social a Patricios 25 4º departamento "C" CABA. Tomás Santiago Pereyra DNI 35.365.240. Autorizado esc 159 del 24/05/2011 Fº 370 de protocolización, escribana Claudia Busacca Registro 1813 CABA.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 24/06/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 30.

e. 29/06/2011 Nº 77407/11 v. 29/06/2011

LN EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 641 del 23-06-2011, Registro Notarial 359 CABA. se resolvió Modificar el Artículo 3º del Estatuto Social: a) la realización de y/o participación en exposiciones, concursos, promociones, ferias, muestras, festivales en general; b) la administración y/o explotación en todas sus formas y aspectos de explotaciones agropecuarias y/o comerciales en general, sea sobre inmuebles de propiedad de la Sociedad o de terceros, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos; c) la compra, venta o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, vinculado a las actividades desarrolladas por la Sociedad; d) la intermediación en la compra-venta de espacios de publicidad para su comercialización en todos los medios de comunicación, el desarrollo de negocios relacionados con la comercialización de espacios de publicidad en general y prestación de servicios de asesoramiento en la explotación comercial y/o comercialización y/o administración de espacios de publicidad en cualquier medio; e) participar como accionista en sociedades constituidas y/o por constituirse, efectuar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas y/o por constituirse, para operaciones o negocios realizados y/o a realizarse, vinculadas a exposiciones, concursos, promociones, ferias, muestras y festivales en general. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 641 del 23-06-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 29/06/2011 Nº 77131/11 v. 29/06/2011

LOWRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Beatriz Gerván, 27/5/45, LC 5.018.777, soltera, Paseo Colón 1195, Piso 9º, departamento A, Cap. Fed. y Esther Luisa Grisolía, 31/12/56, DNI 12.580.900, casada, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Prov. Bs. As., ambas argentinas, comerciantes. 2) 20/05/11. 3) Domicilio social Avenida Corrientes 2304, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) La comercialización e industrialización de productos metalúrgicos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Norma Beatriz Gerván. Suplente: Esther Luisa Grisolía. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogado autorizado por escritura 161 del 20/05/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 29/06/2011 Nº 77150/11 v. 29/06/2011

LURISTAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Beatriz Gerván, 27/5/45, LC 5.018.777, soltera, Paseo Colón 1195, Piso 9º, departamento A, Cap. Fed. y Esther Luisa Grisolía, 31/12/56, DNI 12.580.900, casada, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Prov. Bs. As., ambas argentinas, comerciantes. 2) 20/05/11. 3) Domicilio social Avenida Corrientes 2304, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) El transporte terrestre, aereo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Servicios: organización, asesoramiento, logística y atención a medios de transporte. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Norma Beatriz Gerván. Suplente: Esther Luisa Grisolía. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/3 de cada año. Abogado autorizado por escritura 157 del 20/05/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 29/06/2011 Nº 77125/11 v. 29/06/2011

MAROSC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 737 del 22/6/11 Registro 657 Accionistas: Bettina Mariel Ferrari, argentina, 5/11/66, casada, docente, DNI 8.009.758, Echeverría 356, Cipolletti, Provincia de Río Negro, Eduardo Luis Ferrari, argentino, 9/1/72, soltero, licenciado en gestión ambiental, DNI 22.473.388, Islas Malvinas 121, Neuquén, Provincia del Neuquén Denominación Marosc SA. Duración 99 años. Objeto: Prestación de servicios a la industria hidrocarburífera, de fuentes de energía y de transporte de cargas de bienes en general, incluyendo el tratamiento mediante la construcción de depósitos, plantas de tratamiento, obras de infraestructura y transporte de desechos y efluentes. A tal fin podrá transportar, administrar, distribuir, proveer personal, alquilar maquinarias y vehículos, comprar, vender, importar, exportar, procesar, almacenar, manipular los bienes necesarios para la prestación del servicio. Las actividades que correspondan serán realizadas por profesionales de la materia a tratar. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar adquirir derechos, realizar contratos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 120.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 3. Representación: Presidente o Director Suplente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente Bettina Mariel Ferrari. Director Suplente Eduardo Luis Ferrari. Fijan domicilio especial en sede social Hipólito Yrigoyen 820 Piso 3 Oficina M, CABA. Autorizado Contador Gastón Federico Vázquez según escritura de fecha 22/6/11 - Registro 657.

Contador - Gastón F. Vázquez

e. 29/06/2011 Nº 77270/11 v. 29/06/2011

MOSAIC DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 25/4/11 resolvió trasladar su domicilio a jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., fijar su sede social en Av. del Libertador 350 piso 6, Localidad y Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y reformar el art. 1º del Estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 727 del 5/5/11 pasada al folio 3555 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 301.

e. 29/06/2011 Nº 76966/11 v. 29/06/2011

MULTIESPACIO EDUCATIVO LANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 119 de fecha 14/6/2011, comparecen Ana María Ferrari, argentina, divorciada, empresaria, 8/12/1946, DNI 5.472.451, CUIT 27-05472451-4 y Maximiliano Ariel Aldo Martínez Ferrari, argentino, soltero, empresario, 10/12/1980, DNI 28.508.446, CUIT 20-28508446-7. 1) Denominación: Multiespacio Educativo Lanús S.A.; 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o en el extranjero, a la explotación, gestión directa y dirección de centros de enseñanza de cualquier tipo y nivel, así como cuantas actividades se relacionaren con el presente objeto, dentro del campo de la enseñanza y de la cultura, el dictado de cursos de enseñanza y capacitación en actividades administrativas y técnicas, sean éstas terciarias o de formación, contando con la autorización de la entidad de control pertinente; los cursos, cuando correspondan serán dictados por personas habilitadas al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o sus estatutos; 4) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto; 5) La dirección y administración estará a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 directores titulares. El plazo de su elección es de 3 ejercicios; 6) Se prescinde de sindicatura; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; Domicilio social: Pedernera Nº 45 piso 5 Dpto. C CABA Directorio: Presidente Christian Martínez Ferrari, domicilio especial Pedernera 45 piso 5 Dpto. C CABA; Director Suplente Gustavo Marcelo Molinari, domicilio especial Pumacahua 1339 CABA. Cargos aceptados en misma escritura. Apoderado en misma escritura – Rodrigo Marsan – Abogado Tº 74 Fº 880 CPACF.

e. 29/06/2011 Nº 77246/11 v. 29/06/2011

MULTIESPACIO EDUCATIVO QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 118 de fecha 14/6/2011, comparecen Ana María Ferrari, argentina, divorciada, empresaria, 8/12/1946, DNI 5.472.451, CUIT 27-05472451-4 y Maximiliano Ariel Aldo Martínez Ferrari, argentino, soltero, empresario, 10/12/1980, DNI 28.508.446, CUIT 20-28508446-7. 1) Denominación: Multiespacio Educativo Quilmes S.A.; 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o en el extranjero, a la explotación, gestión directa y dirección de centros de enseñanza de cualquier tipo y nivel, así como cuantas actividades se relacionaren con

el presente objeto, dentro del campo de la enseñanza y de la cultura, el dictado de cursos de enseñanza y capacitación en actividades administrativas y técnicas, sean éstas terciarias o de formación, contando con la autorización de la entidad de control pertinente; los cursos, cuando correspondan serán dictados por personas habilitadas al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o sus estatutos; 4) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto; 5) La dirección y administración estará a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 directores titulares. El plazo de su elección es de 3 ejercicios; 6) Se prescinde de sindicatura; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; Domicilio social: Pedernera Nº 45 piso 5 Dpto. C CABA Directorio: Presidente Christian Martínez Ferrari, domicilio especial Pedernera 45 piso 5 Dpto. C CABA; Director Suplente Gustavo Marcelo Molinari, domicilio especial Pumacahua 1339 CABA. Cargos aceptados en misma escritura. Apoderado en misma escritura – Rodrigo Marsan – Abogado Tº 74 Fº 880 CPACF.

e. 29/06/2011 Nº 77250/11 v. 29/06/2011

NON STOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 07/03/2011 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: se agrego al objeto social: Explotación de Licencias de radio y TV, en todas sus formas, otorgadas por la autoridad de aplicación competente. Se decidió reconducir a la sociedad por el plazo de 50 años contados a partir de la inscripción de la reforma. Se estableció en 1 el mínimo y en 5 el máximo de Directores Titulares. Se prescindió de la Sindicatura. En Consecuencia se reformaron los artículos segundo, tercero, octavo y décimo del contrato. Se cambio la sede legal a Carlos Pellegrini 739, Piso 6º de CABA. Se aceptaron las renuncia del Sindico Titular: Federico Alberto Enrico y Sindico Suplente Néstor Juan De Lisio. Nuevo Directorio: Presidente: Patricio Jorge Horacio Rabuffetti. Director Suplente: Gastón Eugenio Gualco. Ambos fijan domicilio especial en la sede.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 29/06/2011 Nº 76931/11 v. 29/06/2011

ONDA LUMINI ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de fecha 8 de junio de 2011, escritura 713, Registro Notarial 553 de Capital Federal, se resolvió: a) Modificar la denominación social por la de “President Petroleum S.A.”, reformándose el artículo primero de los estatutos; b) Modificar el objeto social, reformándose el artículo tercero que queda redactado: “Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) exploración, descubrimiento, explotación, adquisición, producción, almacenamiento, transporte, importación y exportación de todo tipo de hidrocarburos líquidos y gaseosos, así como de sus subproductos, derivados, minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida, siendo posible su tratamiento, proceso, refinación, transporte, comercialización y venta, como se considere conveniente; b) armado, construcción, operación y servicio tierra adentro o tierra afuera de equipos e instalaciones de perforación, producción, procesamiento o refinación, y de cualquier otra estructura de perforación relacionada con actividades en el área de los hidrocarburos, gas, petroquímicos y minería. c) obtención de hidrocarburos desarrollados y propiedades mineras, y venta, alquiler e intercambio de dichos bienes; d) provisión de servicios de asesoramiento en relación a las actividades arriba mencionadas, incluyendo pozos de petróleo y gas y servicios; e) inversión en otras sociedades cuyos objetos sociales sean similares al presente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda actividad que no estuviera prohibida por las leyes o el presente estatuto”; c) Aceptar la Renuncia de María Victoria Garino y Lucía Verónica de los Ríos a los cargos de presidente y directora suplente respectivamente y d) Designar a las siguientes personas para componer el directorio: Carlos Leandro Carbone, argentino, DNI 20.366178, como director titular y presidente y a Rudolph Francis Berends, Holandés, Pasaporte Numero BD51DHD51 como director suplente, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 592, Sexto Piso, CABA. Las facultades del firmante surgen de la escritura 713 de fecha 8 de junio de 2011.

Lucía V. de los Ríos

e. 29/06/2011 Nº 77087/11 v. 29/06/2011

PAESI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 49 del 16/6/11 Fº 124 Registro 2055 C.A.B.A., se protocolizó el Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/4/11 que resolvió: 1. Reformar el artículo octavo del Estatuto Social, ampliando el plazo de duración del mandato de los directores a 3 años; 2. Prescindir de la sindicatura, reformando en consecuencia, el artículo undécimo del Estatuto Social; 3. Designar integrantes del directorio distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Eugenio Pablo Szlafsztei. Vicepresidente: Berta Ester Fajn de Szlafsztei. Director Suplente: Fabián Szlafsztein. Domicilio especial de los directores: Melincué 3150, C.A.B.A.; 4. Fijar nueva sede social en Melincue 3150 C.A.B.A.; 5. Reformar el artículo primero del Estatuto Social. Magdalena Dana Anello Curotto, autorizada por Esc. 49 del 16/6/11 Fº 124 Registro 2055 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. Nº Registro: 2055. Nº Matrícula: 4379. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 15.

e. 29/06/2011 Nº 77229/11 v. 29/06/2011

PPB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) PPB S.A. 2) Escritura Nº 201 del 22-06-2011. 3) Nestor Daniel García, argentino, nacido el 03-02-49, comerciante, DNI 7373891, CUIT 20-07373891-2, casado; con domicilio real y especial en Julio Argentino Roca 733, CABA; Daniel Rodríguez, argentino, nacido el 05-01-56, comerciante, DNI 11635371, CUIT 20-11635371-8, casado, con domicilio real y especial en Jose Bonifacio 1440, Piso 1º, CABA; y Gabriel Hernan Sierra, argentino, nacido el 19-08-67, comerciante, DNI 18541591, CUIT 20-18541591-1, casado; con domicilio real y especial en Caseros 2114, Piso 2º, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Vieytes 1505, CABA. El primer directorio: Presidente: Nestor Daniel García; Vicepresidente: Daniel Rodríguez; Director suplente: Gabriel Hernan Sierra. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 201 del Folio 475 del 22-06-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 54.

e. 29/06/2011 Nº 77178/11 v. 29/06/2011

PRIMER DISCIPLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 373 del 19/05/11: Mariela Julia Miguel, argentina, 11/08/79, DNI 27283579, Ocampo 94, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As y Victor Rivero Bustamante, paraguayo, 10/03/63, DNI 93087734, Luján y Casero Lote 4, Laferrere Pcia. Bs. As; ambos solteros, comerciantes. Primer Disciplina SA. 99 años Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias ya sea por compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos. La construcción, la administración y venta de complejos turísticos, hoteles, apart club o bajo cualquier otra forma, con ajuste a los parámetros y condiciones que se fijarán en el reglamento estatutario de la sociedad y en el de utilización que compondrán el complejo turístico. La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o por licitaciones y en general, comprar y vender vehículos automotores pudiendo importarlos y/o exportar los siempre que su destino directamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/03. Presidente: Hector Manuel Ferreres; Director Suplente Victor Rivero Bustamante; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Esmeralda 625, piso 2, departamento E, CABA. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 29/06/2011 Nº 76909/11 v. 29/06/2011

PRINGLES 444

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 78 del 23/6/11 registro 620 de Cap. Fed. ante la esc. María Dolores Larramendi. Socios: Sebastián Leonardo Pecar Hernández, DNI 30332587 soltero nació 31/3/83 abogado domicilio Paraguay 1359 piso 6 C.A.B.A., Martín Gabriel Prubner, DNI 29697487 soltero nació 16/8/82 comerciante domicilio Peña 3070 piso 9 depto. A C.A.B.A., Patricio Dan Rozenblum, DNI 30978789 soltero nació 11/5/84 licenciado en publicidad domicilio Corrientes 2958 piso 11 depto. 38 C.A.B.A., Marcelo Edgardo Saul, DNI 31008791 soltero nació 28/6/84 administrador de empresas domicilio Gelly 3368 piso 19 C.A.B.A., Guido Alberto Cabrosi, DNI 30494058 casado nació 5/6/83 contador domicilio Godoy Cruz 2842 piso 6 C.A.B.A., todos argentinos. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de la ley 13.512- de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 40.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Presidente Sebastián Leonardo Pecar Hernández, Suplente Martín Gabriel Prubner, ambos domicilio constituido Paraguay 1359 piso 7 C.A.B.A. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Sede: Paraguay 1359 piso 7 C.A.B.A. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 78 del 23/6/11 registro 620 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 3.

e. 29/06/2011 Nº 77184/11 v. 29/06/2011

PRIONICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/6/2011, folio 157, Registro 1672 se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/6/2011 que resolvió cambiar la denominación social, adoptando en lo sucesivo la de “Ingenics Diagnóstica S.A.” y reformó el artículo 1º del estatuto Bajo la denominación de “Ingenics Diagnóstica S.A.” continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo el nombre “Prionics Argentina S.A.” y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Martínez Pita, Escribana titular del Registro 1672, autorizada por escritura del 24/6/2011, folio 157.

Escribana – María F. Martínez Pita

e. 29/06/2011 Nº 77837/11 v. 29/06/2011

PROYECTOS INMOBILIARIOS ARCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

DROGUERIA 8 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes Droguería 8 de junio S.A. Expte.: 1.816.178. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-04-2011, renunciaron Félix Gerardo Vinciguerra y María Angélica Barreda como Director Titular - Presidente y Directora Suplente, respectivamente. Se determinó en 1 el número .de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente - Director Titular: Diego Alejandro Castelli y Directora Suplente: Fabiana Belén Del Bo, ambos con domicilio especial en la calle Lavalle 416, 6º Piso - C.A.B.A. Se fijó la sede social en la calle Lavalle 416, 6º Piso - C.A.B.A. Diego Alejandro Castelli, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-04-2011.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 96.

e. 29/06/2011 Nº 76993/11 v. 29/06/2011

PROYECTOS INMOBILIARIOS ARCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

DROGUERIA 8 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Expte.: 1.816.178. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-04-2011 se resolvió modificar los Artículos Primero y Tercero del Estatuto Social. “Artículo Primero: La Sociedad se denomina “Proyectos Inmobiliarios Arcano S.A.” y es sucesora de “Droguería 8 de Junio S.A.”. La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos y, cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Se regirá por el presente estatuto y, en todo lo que no esté previsto en él por las disposiciones legales.”. “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades a) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. b) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así

como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. d) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. e) Administradora de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, civiles o comerciales, pudiendo administrar, arrendar, y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todo tipo de actividades comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados." Diego Alejandro Castelli, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-04-2011.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 036. Libro Nº: 96.

e. 29/06/2011 Nº 76996/11 v. 29/06/2011

RASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 38 Fº 468 Esc. Soboski del 23/6/11, se cambió denominación a Rasertex S.A. Autorizado en Esc. del 2/6/11.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 29/06/2011 Nº 76998/11 v. 29/06/2011

REMISES SILVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Fernando Barros, 76 años, casado, LE 5.595.719 y domicilio en Valencia 4483, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y Luciano Otero, 29 años, soltero, DNI 29.461.756, domiciliado en Bahía Blanca 420, Wilde, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino y empresario 2) 21/6/11. 3) Remises Silver S.A. 4) Lima 385, 11º piso, Capital Federal. 5) locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura. Compra, venta y consignación de automóviles, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Héctor Fernando Barros; Director Suplente: Luciano Otero, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 5 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 30/12. Autorizado en escritura Nº 105 del 21/6/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/06/2011 Nº 76946/11 v. 29/06/2011

RESIDENCIA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

En forma complementaria al edicto publicado el pasado 23/06/2011, se deja constancia que la totalidad de los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7, ciudad de Buenos Aires. Firmado: Presidente, conforme Escritura Pública Nro. 222 de fecha 08/06/11 de constitución de la sociedad.

Presidente – Roberto M. Peña Pereira de Azevedo

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 28/6/2011. Nº Acta: 156. Libro Nº: 11.

e. 29/06/2011 Nº 78681/11 v. 29/06/2011

RIG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 511 del 14/12/2010, Registro 1495, Capital Federal, se elevaron a escritura pública las actas: A) el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/06/2009, donde se dispuso: 1) reducir el capital social según art. 205 ley 19.550 de $ 3.100.000 a $ 1.698.000 mediante reintegro parcial de capital previsto en el art. 96 de la Ley 19.550; 2) modificar el artículo cuarto (Capital social) representado por 1.698.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/una con derecho a 1 voto c/una; 3) se modifica el artículo undécimo a fin de que la representación de la sociedad esté a cargo del Presidente, y en su caso del Vicepresidente o del Director que se designe en caso que no hubiera designación de Vicepresidente, indistintamente; 4) se define el texto ordenado del estatuto. B) el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/07/2010 donde se dispuso: 1) aumentar el capital social de $ 1.698.000 a $ 6.157.925 dividido en 6.157.925 acciones de $ 1 valor nominal cada una, mediante el aporte efectivo de capital de $ 4.459.925. Reforma artículo cuarto (capital); 2) incorporación de un nuevo socio, Terencio Andrés Roberts, argentino, casado, empresario, DNI: 27.778.639, CUIT: 20-27778639-8, domiciliado en López y Planes 1395, Acasusso, Prov. de Bs. As. Firmante: Santiago Matías Ibarra, DNI 31.337.991 Apoderado por escritura 511 del 14/12/2010, Reg. 1495 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 147. Nº Libro: 64.

e. 29/06/2011 Nº 77112/11 v. 29/06/2011

RIVACAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 195 del 21/6/11, Registro Notarial 1488. Socios: Pablo César Isla, argentino, soltero, nacido: 21/8/79, DNI: 27.516.227, domicilio: Virrey Olaguer y Feliu 2438, 6º piso, CABA; y Andrea Viviana Alvarez, argentina, casada, nacida: 08/10/73, DNI: 23.510.912, domicilio: Av. Cnel. Diaz 2717, 27º piso, CABA. Duración: 99 años. Objeto: explotación del negocio del bar, restaurante, cantina, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, como así también la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, como ser sandwiches, masas, helados, postres, pudiendo actuar en negocios derivados, subderivados o conexos de los anteriores. Capital: $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- cada una, de 1 voto. Suscripción: en partes iguales. Integración: 25% ($ 3.000.-) en dinero efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Pablo César Isla. Director Suplente: Andrea Viviana Alvarez. Domicilio especial: la sede social. Sede social: Avenida Callao 3, CABA. Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 195, del 21/6/11, Registro Notarial 1488.

e. 29/06/2011 Nº 77531/11 v. 29/06/2011

RPM GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 31 de mayo de 2011, ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: RPM Gas S.A., la cual tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Accionistas: Guillermo Pablo Reca, argentino, nacido el 4/12/1954, DNI Nº 11.266.734, licenciado en administración de empresas, casado, domicilio real: Santa Rita 823, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gonzalo Alejandro Pérès Moore, argentino, nacido el 29/5/1952, DNI Nº 10.463.005, licenciado en administración de empresas, casado, domicilio real: Ombú 2946, CABA; Nicolás Caputo, argentino, nacido el 13/10/1958, DNI Nº 12.049.291, empresario, casado, domicilio real: Avenida Paseo Colón 221, Piso 7º, CABA; Jorge Bledel, argentino, nacido el 19/4/1954, DNI Nº 11.045.043, banquero, casado, domicilio real: Avenida del Libertador 2502, CABA; y Diego Miguens, argentino naturalizado, nacido el 25/1/1955, DNI Nº 10.489.191, empresario, casado, domicilio real: Avenida del Libertador 498, Piso 27, CABA; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto Social: Tiene por objeto exclusivamente la inversión en otras sociedades, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras Número 21.526 y sus modificatorias. A tal fin, la sociedad podrá realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y cualquier otro instrumento; 5) Capital Social: $ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil) representado por 40.000 acciones con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una; 6) Sindicatura: Prescinde; 7) Directorio: Presidente: Guillermo Pablo Reca; Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore; Director Titular: Jorge Bledel; Directores Suplentes: Diego Miguens, Nicolás Caputo; 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 9) Sede Social: Avenida Tomás Edison 2701, CABA. Guillermo Pablo Reca. Presidente autorizado por contrato social de fecha 31 de mayo de 2011.

Presidente - Guillermo Pablo Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 008. Libro Nº: 74.

e. 29/06/2011 Nº 78546/11 v. 29/06/2011

S.A.S.S. SERVICIOS EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 49 del 26/04/2011 Registro 1467 Socios: Elías David Aruachan, argentino, médico, soltero, nacido 31/05/1975, DNI 24404185, domicilio: Pagano 2673, Piso 10 "D", Capital Federal; y Néstor Alfredo Aldao, argentino, médico, casado, nacido 12/06/1953, DNI 10649999, domicilio: Olga Cossettini 1660, Piso 5 "504", Capital Federal. Duración 99 años. Sede Social: Pagano 2673, Piso 10 "D", Capital Federal. Objeto: explotación de sanatorios, clínicas y centros de salud, para la prevención, educación, asistencia y tratamientos para la salud psicofísica del individuo, a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros, gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud, formando parte de redes y/o organismos prestadores de servicios de salud y demás actividades relacionadas con la propia sociedad o por otra, dictar cursos, seminarios, talleres de capacitación y ayuda para todo tipo de prestadores conexos a la ciencia médica o no; comprar, vender, importar, exportar, dar o recibir en comisión, consignar, representar, transportar, distribuir y locar equipos, artículos, productos, materiales, mercaderías, materias primas, insumos, instrumental, partes, repuestos y accesorios médico-hospitalarios u odontológicos; proveer soluciones en tecnología de la Información, Soluciones en Infraestructura tecnológica, capacitación, consultoría, venta de equipos y productos informáticos, Networking y conectividad, desarrollo de software, soporte técnico e integración de servicios informáticos aplicados a la medicina. Capital: $ 30.000. Directorio: 1 a 3, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde de sindicatura. Director Titular Presidente: Elías David Aruachan – Suplente Néstor Alfredo Aldao – constituyen domicilio especial en Pagano 2673, Piso 10 "D", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/10 cada año. La autorización surge de la escritura referida. Buenos Aires, 24 de junio de 2011.

Escribano - Marcelo P. Mingrone Maiorca

e. 29/06/2011 Nº 77319/11 v. 29/06/2011

SAN-BRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas del 17/12/10 y 29/4/11, se resuelve: 8) Renuncian Presidente: Luis Alberto Iriarte, Directores Titulares: Antonio Rafanelli y Luis Ezra Abadi. Se designan Presidente: Luis Alberto Iriarte, Vicepresidente: Jorge Alfredo Danielewicz, y Director Titular: Miguel Angel Berdichevsky, fijan domicilio especial en Brasil 1402, Capital Federal. 9) 1 a 3 titulares por el plazo de 3 ejercicios. Se reforma artículos 8, 9, 10, y 12. Autorizado en actas del 17/12/10 y 29/4/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/06/2011 Nº 76944/11 v. 29/06/2011

SERVICIOS MOVILES ZONA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 228 del 10/06/11: Nidia Teresa Monzón, 06/11/78, DNI 26994230, Alsina 186, Quilmes, Pcia. Bs. As y Cristian Gastón López, 16/10/89, DNI 34931930, San Lorenzo 474, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Servicios Moviles Zona SA. Sede: Aime Paine 1635, piso 2, departamento 03, CABA. 99 años. Servicios de lavado y limpieza ya sea en forma manual o automática de vehículos automotores en general; como así también la venta de franquicias. Pudiendo asimismo explorar negocios afines o complementarios y ejercer cualquier otra actividad comercial o industrial sin limitación alguna. $ 80.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/04. Presidente: Nidia Teresa Monzón; Director Suplente: Cristian Gastón Lopez; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 29/06/2011 Nº 76906/11 v. 29/06/2011

SIMONETTA AUTOMATIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/5/11; 2) Rafael José Simonetta, 2/12/70, DNI 21895867; Natalia Ramírez Blanc, 6/3/77, DNI 25747627; ambos argentinos, casados, comerciantes, Pasaje Soldano 1245, Adrogué, Pcia. Bs. As; 3) Simonetta Automatización S.A.; 4) 99 años; 5) diseño, desarrollo e implementación de procesos de automatización de maquinarias, reparación y mantenimiento de maquinaria industrial; incluye el desarrollo y comercialización de proyectos llave en mano, instalaciones eléctricas y electromecánicas, con aplicaciones informáticas, reparación de los componentes y equipos informáticos. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales habilitados; 6) $ 20.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/3; 8) Rafael José Simonetta 60%, Natalia Ramírez Blanc 40%; 9) Rocha 1651, Piso 9º Departamento K, CABA; 10) Presidente: Rafael José Simonetta; Directora Suplente: Natalia Ramírez Blanc; ambos domicilio especial: Rocha 1651 Piso 9º Departamento K, CABA; autorizado por Estatuto del 30/5/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 29/06/2011 Nº 77067/11 v. 29/06/2011

SIS FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente: Ellas Julián Iskandarani, 23/10/72, DNI 22.964.558 CUIT. 20-22964558-8. Director Suplente: David Eliel Soae, 27/1/75, DNI 24.422.881, CUIT. 20-24422881-0, argentinos, empresarios, casados, con domicilio real y especial Avellaneda 2820, 1º piso departamento A, CABA. Plazo: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la administración fiduciaria de bienes en los términos de la Ley 24.441 para afectarlos a la construcción de edificios residenciales y no residenciales ya sea por sí o a través de terceros. Capital: $ 20.000. Ejercicio: 30/6. Sede: Avellaneda 2820, 1º piso, departamento A CABA. Victoria Masri, autorizada por Esc. 63, Fº 447, 22/6/11. Reg. 1379. Cap. De constitución.

Escribana - Victoria S. Masri

e. 29/06/2011 Nº 77449/11 v. 29/06/2011

SOUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 16-6-2011, se reformo art. 8; renuncio al cargo de Vicepresidente: José Souto y al de Directora Suplente: Gloria María Ulloa de la Serna, se designo Presidente: Mario Eduardo Souto, Director Suplente: José Souto ambos con domicilio especial en Montevideo 1621 piso 8 departamento A CABA; Firmado: Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 16-6-2011.

e. 29/06/2011 Nº 77352/11 v. 29/06/2011

TEXTIL MIL

SOCIEDAD ANONIMA

Alicia Noemí Mariet, argentina, 3 de octubre de 1947, dni: 5.656.228, casada, comerciante, San Martin 2370 Avellaneda Provincia de Buenos Aires, Presidente y Salomón Sztamfater, argentino, 05 de marzo de 1933, dni: 4.101.243, casado, comerciante, Vuelta de Obligado 2647 piso 4 dpto. B CABA., Suplente, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Callao 322 Piso 11 departamento D CABA. 1) 99 años. 2) industriales y comerciales: mediante la fabricación y/o comercialización y/o importación y/o exportación de cualquier tipo, compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y al por menor de todo tipo de productos, materia prima y accesorios en especial los relacionados con artículos y ropa de cama, de mesa y baño en general, confecciones textiles y géneros. 3) Veinte Mil Pesos ($ 20.000.-), dividido en Veinte Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso por acción y con derecho a un voto cada una. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.08. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 407/ 22.06.2011.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 194. Nº Libro: 15.
e. 29/06/2011 Nº 76892/11 v. 29/06/2011

TRANSPORTES DON HUGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 02/06/11 se constituyó Transportes Don Hugo SA Socios: Alicia Araceli Carabajal, argentina, 05-07-1952, 57 años, viuda 1º nupcias de Hugo Alberto Gulino, comerciante, DNI 10.238.305, CUIT 27-10238307-4, domiciliada en Necochea 605, Bragado, Pcia de Bs As, y Leo Martin Flores, argentino, 23-10-1983, 27 años, casado 1º nupcias con Maria Rebeca Sayago, DNI 30.377.067, CUIL 20-30377067-5, comerciante domicilio Salta 1629, Bragado, Pcia de Buenos Aires Domicilio Social: Dorrego 1553, CABA Objeto: La sociedad: Transporte: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicio De Transporte: la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. Plazo: 99 años Capital $ 20.000 representado por 2000 acciones de 10 $ cada una. Integración: Alicia Araceli Carabajal suscribe 1900 acciones, por un monto de $ 19.000 integrando $ 4.750 en dinero efectivo, Leo Martin Flores suscribe 100 acciones, por un monto de $ 1.000 integrando $ 250 en dinero efectivo. El resto sera integrado por los socios en un plazo no mayor de dos años. Administración: 1 a 9 miembros titulares, la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes. Duración 3 ejercicios. Directorio: Director Suplente: Leo Martin Flores con domicilio real en la calle Salta 1629, Bragado, Pcia de Buenos Aires y domicilio legal en Dorrego 1553, CABA y Presidente a Alicia Araceli Carabajal con domicilio real en la calle Necochea 605, Provincia de Buenos Aires y con domicilio legal en la calle Dorrego 1553, CABA. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Alberto O. Tomasso. Abogado To 23 Fo 360 Autorizado Escritura 35, 02/06/2011. Registro 1309 CABA.
e. 29/06/2011 Nº 77292/11 v. 29/06/2011

YAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 08/03/2011, se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 2.422.222 a la suma de $ 2.742.222, y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Flavia Ríos, abogada autorizada por Asamblea del 03/06/2011.
Abogada - Flavia Ríos
e. 29/06/2011 Nº 77173/11 v. 29/06/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.L.AS DEL SUR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Aicardi, 41 años, DNI 20.962.657, domiciliado en Pedernera 1837, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Adalberto Gonzalez, 66 años, DNI 7.754.596, domiciliado en Pedernera 1971, Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino, comerciante, casado. 2) 16/6/11. 3) A.L.AS del Sur Viajes S.R.L. 4) Agüero 930, piso 1º, departamento "G", Capital Federal. 5) servicio de transporte terrestre privado de personas o de cargas, nacional o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, importación y exportación, leasing, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros. Se excluye la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Gerente: Miguel Angel Aicardi, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado en instrumento privado de 16/6/11.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 29/06/2011 Nº 76948/11 v. 29/06/2011

AFRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 15/6/2011 que me autoriza a publicar. Socios. Norberto Oscar Albela, DNI 4.991.047, 10/2/1948, casado, argentino, J. B. Alberdi 1870 1ro 1 C.A.B.A, Jorge Antonio Frattini, DNI 8.442.142, 19/9/1950, casado, argentino, J. B. Alberdi 2180 1ro B C.A.B.A. y Carlos Alberto Albela, DNI 14.614.656, 25/9/1961, casado, argentino J. B. Alberdi 573 10mo C. Denominación: "Afral S.R.L". Domicilio social: J. B. Alberdi 1870 1ro 1 C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: comercialización de productos alimenticios de granja, carnicería y fiambrería al por mayor y menor, como también distribuir, elaborar, representar estos productos. Capital: $ 15.000. Administración: Gerente Norberto Oscar Albela con domicilio especial J. B. Alberdi 573 10mo C. Cierre ejercicio 31/12.
Abogado - Jorge Alfredo Barros Carames
e. 29/06/2011 Nº 77221/11 v. 29/06/2011

AROMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alvaro Agustín Rigada, 21 años, soltero, argentino, estudiante, Austria 2447, 8º piso, Departamento "B", C.A.B.A., DNI 34.743.934 y Alexander Douglas Drot de Gourville, 21 años, soltero, argentino, estudiante, Conde 1792, 1º piso, C.A.B.A., DNI 34.842.402 2) Por instrumento privado del 9/06/2011 3) Aromes S.R.L. 4) Sede social Cerrito 1070, 10º Piso, Oficina "140" C.A.B.A. 5) El objeto de la Sociedad será: Ya fuere por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, aromatización de ambientes a través de la comercialización y/o locación de equipos automáticos recargables en forma similar a los desodorantes de ambientes, a la vez que provisión a terceros de artículos de limpieza, provisión a terceros de agua mineral en envases con etiquetas personalizadas. La Sociedad tendrá plena capacidad para contratar según su objeto 6) 50 años, prorrogables por 10 años más 7) Capital $ 15.000 8) Gerentes ambos socios por el plazo de duración de la Sociedad 9) Representación ambos socios en forma conjunta 10) Cierre de ejercicio 31/12. Enrique Guido I.O.B. Drot de Gourville, abogado autorizado por instrumento privado de fecha 9/06/2011.
Abogado - Enrique Guido I.O.B. Drot de Gourville
e. 29/06/2011 Nº 77275/11 v. 29/06/2011

ARTIST PROOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso publicado 26/05/2011, recibo Nº 0059-00122325 Constitución: la socia Luna Paiva Anchorena, es de estado civil soltera.- Autorizada Elena Graciela Gayoso, DNI 12.728.918 por escritura 138, folio 334 del 06/05/11 Registro 574 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 59. Libro Nº: 26.
e. 29/06/2011 Nº 77287/11 v. 29/06/2011

ARTREMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 13/5/2011 se autorizo a Yago Nahuel Beghin a informar Edicto rectificatorio del publicado el 1/6/11, Nº 63414/11. **Donde dice:** Damian Antonio Heriques, **debe decir:** Damian Antonio Henriques.
Autorizado – Yago Nahuel Beghin

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 21/6/2011. Nº Acta: 81. Libro Nº: 33.
e. 29/06/2011 Nº 76937/11 v. 29/06/2011

ATENCION PLENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 277 folio 1099 del 17/6/2011 Registro 1948 de Cap. Fed. se modificó el artículo tercero: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en técnicas y prácticas tendientes a la reducción y el manejo del estrés laboral, a mejorar la práctica laboral y el ejercicio profesional y a mejorar la calidad de vida en general, destinado tanto a los profesionales de la salud como al público en general. Desarrollar tareas de investigación tendientes a mejorar su conocimiento para aplicarlo en la prestación de los servicios que integran su objeto social. Organizar y realizar eventos, cursos de capacitación y de entrenamiento, difusión de información, estadísticas y programas de entrenamiento y capacitación de las actividades que hacen a su objeto social. A tales fines, la sociedad podrá actuar por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Podrá, asimismo, adquirir y arrendar todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Autorizada a publicar por escritura 277 del 17/6/2011 Registro 1948 Cap. Fed.
Escribana - Silvina F. González
e. 29/06/2011 Nº 77129/11 v. 29/06/2011

BOVONE BAU - CONTADORES PUBLICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que mediante escritura pública número 43 pasada al folio 171 el 22/06/2011 en el Registro Notarial 806 de Cap. Fed., se procedió al cambio de la denominación social de la sociedad "Bovone Bau - Contadores Públicos S.R.L." constituida por escritura pública número 37 pasada al folio 146 el 24/05/2011 en el Registro Notarial 806 de Cap. Fed., en trámite de inscripción en Inspección General de Justicia según expediente 02123381 ingresado el 03/06/2011, por el actual "Estudio Bau & Socios - Contadores Públicos S.R.L.", ello en razón de la observación formulada por Inspección General de Justicia a la denominación originaria, por lo que se procedió a la modificación del Artículo Primero del contrato social, que queda redactado así: "Primero: Denominación: La Sociedad se denomina "Estudio Bau & Socios - Contadores Públicos S.R.L." y tiene su domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo por reunión de socios fijar la sede social". La sociedad no celebró actividad alguna bajo la anterior denominación. Esta publicación complementa y modifica la publicación en Boletín Oficial 32162 de fecha 02/06/2011 (Nº 64433/11). Corresponde a la escritura 43, folio 171 del 22/06/2011, Registro Notarial 806 Cap. Fed. Ana María Sulla autorizada mediante la citada escritura.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 24/06/2011. Nº Acta: 590.
e. 29/06/2011 Nº 77492/11 v. 29/06/2011

BSP CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas número correlativo IGJ 1838828. Por Escritura 42 del 09-06-11 otorgada al folio 123 Registro Notarial 1242 CABA se efectuó cesión de cuotas: Eduardo José Scardino, Claudia Isabel Garau, Alejandro Luis Fernández y Vanina Giselle Vidondo, cedieron diez cuotas cada uno de ellos que totalizan la cantidad de cuarenta cuotas del capital de la sociedad a Marcelo Angel Maggi argentino nacido 28/07/64 casado DNI 16938070 empresario domiciliado en Finochietto 475 San Antonio de Padua Provincia de Bs. As. Firma Alberto Edgardo Bula DNI 12747672 autorizado por Escritura de cesión del 09-06-11.

Certificación emitida por: María Elida Foglino. Nº Registro: 1242. Nº Matrícula: 2590. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 022. Libro Nº: 24.
e. 29/06/2011 Nº 77265/11 v. 29/06/2011

CARDUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15/6/2011, se cedió la totalidad de las cuotas a favor de Fernando Javier Rubio y de Gabriel Francisco Monpelat. Con motivo de la cesión Carlos Alberto Mariño, renuncia al cargo de gerente y dando cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, se designa nuevo gerente a Fernando Javier Rubio, argentino, nacido el 20/1/1960, D.N.I. 13.792.386, casado, ingeniero, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 1474 de Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Fija domicilio especial en Cuba 4710, Capital Federal. Apoderada por instrumento privado de fecha 15/6/2011.
Apoderada - Viviana Mónica Di Giácomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 24/06/2011. Nº Acta: 125. Nº Libro: 96.
e. 29/06/2011 Nº 77398/11 v. 29/06/2011

CARLOS LOMBAO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Los cónyuges en segundas nupcias Carlos Antonio Lombao, 12/08/62, licenciado en administración de empresas, DNI 14902268 y 2) Patricia Marcela Cabal Cullen, comerciante, 23/03/64, DNI 16821931; ambos argentinos, y domiciliados en la calle Buenos Aires Nº 3250, de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. 3) Carlos Lombao y Asociados SRL. 4) Avda Francisco Beiró Nº 5159, 8º piso, C.A.B.A. 5) Objeto: la realización de las actividades que a continuación se detallarán, ya sea por cuenta propia y/o asociada a terceros: a) consultoría en desarrollo de recursos humanos, brindado servicios de capacitación, coaching, mejora del desempeño. b) Consultoría general en performance en las distintas áreas de una empresa y servicios asociados a ellas. c) Asesoramiento y servicios en comunicación audiovisual. 7) Adm y Repre: 1, 2 o 3 gerentes, socios o no. 8) 31/05 de c/año. 9) Capital: $ 30.000. 10) Gerente: Carlos Antonio Lombao y Patricia Marcela Cabal Cullen, por tiempo indefinido. Domicilio constituído Avda Francisco Beiró Nº 5159, 8º piso, C.A.B.A. 11) Autorizadas a publicar edictos María Florencia Paez y/o Sandra Mónica Paez, por escritura Nº 91 del 21/06/11, Fº 198, Registro 750 CABA.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 16.
e. 29/06/2011 Nº 77251/11 v. 29/06/2011

CARTE ROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/6/11, se constituyó Carte Rox S.R.L. Socios: Telmo Nicolás

Contreras Colom, argentino, 18/7/68, casado, DNI 20.356.721, abogado, Roxana Maria Torres Bernárdez, argentina, 24/10/65, casada, DNI 17.605.432, CUIT 27-17605432-3; empresaria; Carlos Enrique Cortese, argentino, 11/7/53, casado; DNI 10.822.805, empresario; todos domiciliados en la Avenida Corrientes Nº 1628, PB, Departamento "5", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Duración: 99 años. Capital: $ 35.000. Gerencia: Gerente Titular: Roxana Maria Torres Bernárdez; Gerente Suplente: Telmo Nicolás Contreras Colom. Domicilio Especial y Sede Social: Avenida Corrientes Nº 1628, PB, Departamento "5", C.A.B.A. Representante legal: Gerente Titular. Cierre de ejercicio: 31/12. Sindicatura: se prescinde. Firmado: Monserrat Garcia, autorizada por instrumento privado del 23/6/11.

Abogada - Monserrat García

e. 29/06/2011 Nº 77156/11 v. 29/06/2011

CENTRO DISTRIBUCION NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura publica del 7 de abril del 2011, registro notarial 2047 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Mariela Fontana al cargo de gerente y se designan a Hugo Antonio Fontana, Leonardo Fontana y Sebastián Fontana, 2) Fijar la sede social y domicilio especial en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1185, piso 8 Dpto. N CABA; 3) Modificar el objeto social como sigue: comercialización de toda clase de comestibles y bebidas, su importación y exportación, fraccionamiento y envase; actuar como distribuidora por cuenta propia o de terceros de comestibles y bebidas en general pudiendo extender su acción a consignaciones y representaciones; dedicarse a la industrialización y comercialización de los productos provenientes de aquellas actividades que estén directa o indirectamente vinculadas al logro de su objetivo y 4) Modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social. Autorizada por escritura pública de fecha 7 de abril de 2011, Escribano Juan José Almiron Registro Notarial 2047.

Escribano - Juan José Almiron

e. 29/06/2011 Nº 77253/11 v. 29/06/2011

CINEMA SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso Nº 70045/2011 del 13/06/2011. Por escritura del 27/06/2011, Folio 124, Registro 824 se rectifica: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de: productos alimenticios, descartables y productos publicitarios (merchandising); artículos para el hogar, indumentaria, artículos de bazar, juguetes y entretenimiento, librería, artículos de limpieza y de perfumería; Capital social $ 11.000. Soledad Alicia Silva. Apoderada especial por escritura del 6/06/2011, folio 103, Registro 824.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 27/06/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 7.

e. 29/06/2011 Nº 77996/11 v. 29/06/2011

COLOMBO PASCHKUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

COLOMBO MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso del día 18/01/11. Modificación del Estatuto: "Primera: La sociedad se denomina "Colombo Media S.R.L.", la cual es continuadora de "Colombo Paschkus S.R.L.", ...". Rozas Garay Santiago, Abogado autorizado en los citados instrumentos. Del 04/11/10 y 10/12/10.

Rozas Garay

e. 29/06/2011 Nº 78753/11 v. 29/06/2011

COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE PROTESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adriana Susana Vazeilles, 49 años, Empleada, DNI: 14.611.560, Charcas 2996, 4º Piso, Capital Federal; Myrian Beatriz Suarez, 72 años, Jubilada, DNI: 9.169.957, Jean Jaures 1160, 6º Piso, Departamento "29", Capital Federal: ambas argentinas y casadas. Denominación: "Comercializadora Integral de Prótesis S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, producción, armado, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, leasing, distribución y cualquier forma de comercialización de insumos, materiales, productos, equipamiento, aparatos, instrumental, prótesis y equipos hospitalarios y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Adriana Susana Vazeilles, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Uruguay 651, 5º Piso, Departamento "I", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 7/6/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 29/06/2011 Nº 77042/11 v. 29/06/2011

COTERSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de los edictos publicados en Boletín Oficial el 18/01/2011. Por escritura 96, 19/05/2011, Fº 226 Registro 78 Paraná, Entre Ríos. Se modificó artículo 1º denominación "Coterss S.R.L." reemplaza a "Coterss Sociedad de Responsabilidad Limitada o Coterss S.R.L.". Se acota objeto social "A) agropecuaria: podrá intervenir en la producción agrícola o ganadera, es decir agropecuaria en cualquiera de sus especializaciones, así como en la comercialización o industrialización de productos agrarios como actividad complementaria de la sociedad..., B) Importación y exportación..., C) podrán realizar todas las operaciones tendientes al otorgamiento de créditos, aperturas de cuentas y operaciones financieras con exclusión de las que prevé la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, la constitución y aceptación y transferencia de garantías y la celebración de contratos de leasing". Domicilio especial Liliana Leonor Viola, calle Tucumán 1613, piso segundo, oficina "c" C.A.B.A. Autorizada: Nelly Alicia Taiana de Brandi, D.N.I Nº 6.625.821 en escritura 96, 19/05/2011, Fº 226, Registro 78 Paraná, Entre Ríos.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi

e. 29/06/2011 Nº 76988/11 v. 29/06/2011

DELLA BITTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Estatuto: "Della Bitta SRL.". Se hace saber que por escritura pública Nº 72, del 30-05-2011, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro Nº 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto realizar una cesión de cuotas, la señora Inés Doff, cede y transfiere la cantidad de Veinticinco Mil Cuotas Sociales a favor de Camila Inés Della Bitta, la cantidad de Diez Mil Cuotas sociales, lo que representa el 10% del capital social y al señor Gabrio Marcos Della Bitta, la cantidad de Quince Mil cuotas sociales lo que representa el 15% del capital, asimismo se resolvió modificar él articulo cuarto del estatuto social el que quedará redactado en forma definitiva de la siguiente manera: "Articulo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Gabrio Marcos Della Bitta 70.000 cuotas sociales, valor total: Pesos Setenta Mil, don Leonardo Della Bitta 10.000 cuotas sociales, valor total Pesos Diez Mil, don Erik Mario Della Bitta 10.000 cuotas sociales, valor total: pesos Diez Mil y doña Camila Inés Della Bitta 10.00 cuotas sociales, valor total Pesos Diez Mil. Las cuotas sociales se encuentran integradas en un cien por ciento".- Asimismo en dicho acto se autorizó a Marcela Amalia Benitez a la publicación del presente edicto, según escritura de Poder Especial Nº 72 del 30-05-2011.

Certificación emitida por: Hugo Felipe Parlatore. Nº Registro: 5, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 8/6/2011. Nº Acta: 031. Libro Nº: 94.

e. 29/06/2011 Nº 77002/11 v. 29/06/2011

DELPHOS INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio Nº 1725 Lº 117 Tº - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber que por reunión de socios de fecha 3 de marzo de 2011 se resolvió reformar la cláusula cuarta del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en cuotas de un peso, valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Leonardo Ivan Chialva: 3.498 cuotas y Martín Alberto Benegas Lynch: 502 cuotas, todas las cuales se encuentran 100% integradas." Se autoriza a Delfina Nicholson (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 109 Fº 84) mediante acta de reunión de socios de fecha 3 de marzo de 2011 a publicar el presente edicto.

Abogada - Delfina Nicholson

e. 29/06/2011 Nº 77255/11 v. 29/06/2011

DELPHOS INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio Nº 1725 Lº 117 Tº - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber que por reunión de socios de fecha 3 de marzo de 2011 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Hugo Díaz Laurenco al cargo de Gerente de la Sociedad y aprobar la modificación de la cláusula quinta del contrato social de acuerdo con el siguiente texto: "Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de Leonardo Iván Chialva en calidad de socio Gerente, con las siguientes facultades y atribuciones: firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así come avalarlos y/o endosarlos; realizar toda clase de actividades bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creados y/o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/o a crédito; efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad, o a su orden; solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prenda o de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales; cobrar y percibir, comprar y vender bienes, inmuebles, o de cualquier naturaleza, conferir poderes generales y especiales, ya sean judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que estimen conveniente y revocarlos; firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en casos de siniestros. Las atribuciones mencionadas tienen sólo carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios gerentes, efectuar cualquier acto o gestión administrativa que, encontrándose dentro del objeto social, no perjudique a la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social, en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma indistinta de los gerentes, precedida de la denominación social. Se establece que la garantía que deberán otorgar los gerentes de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550 y sus modificatorias será la mínima permitida por la reglamentación vigente, pudiendo integrarse mediante bonos títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o a través de fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad." Se autoriza a Delfina Nicholson (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 109 Fº 84) mediante acta de reunión de socios de fecha 3 de marzo de 2011 a publicar el presente edicto.

Abogada - Delfina Nicholson

e. 29/06/2011 Nº 77252/11 v. 29/06/2011

DIAZ VELEZ 4790

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Darío Alderete, argentino, comerciante, soltero, 12/03/81, DNI: 28.500.274, domicilio Uspallata 2250 José C. Paz Prov. de Bs. As.; Arturo León Pacheco, argentino, comerciante, casado, 21/06/54, DNI: 11.121.894, domicilio Eleodoro Lobos 549 Cap. Fed.- 2) 15/06/11.- 3) Eleodoro Lobos 549 Cap. Fed.- 4) Actividad Gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, postres, especialidades de confitería y pastelería, bebidas, servicios de lunch y catering, servicios para fiestas y eventos, como asi también la organización de todo tipo de eventos y cualquier actividad vinculada con la gastronomía.- Explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, casas de té, cafeterías y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, así como también la atención de comedores comerciales, industriales, infantiles y actividades afines de la gastronomia. 5) 99 Años.- 6) $ 20.000.- 7 y 8) Gerente: Guillermo Dario Alderete, con domicilio especial en Eleodoro Lobos 549 Cap. Fed., en forma individual e indistinta. 9) 30/06 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 151 de fecha 15/06/2011 ante el Escribano Juan Carlos L. Saporiti.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Nº Matrícula: 2848. Fecha: 23/3/2011. Nº Acta: 146. Libro Nº: 39.

e. 29/06/2011 Nº 76957/11 v. 29/06/2011

ECO TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso Nº 21.814/11 publicado en Boletín Oficial Nº 32.101 del 28/02/11, Segunda Sección, haciendo saber que el nuevo capital de $ 42.000, instrumentado en contrato privado del 4/11/10, se alcanza por capitalización de aportes de los socios por $ 30.000. Tomás Young Rebaudi, Abogado Tº 95 Fº 395, C.P.A.C.F., autorizado en dicho instrumento privado.

Certificación emitida por: Elizabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 21/6/2011. Nº Acta: 176. Libro Nº: 003.

e. 29/06/2011 Nº 77271/11 v. 29/06/2011

EVOLUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Humberto Luis Foresti, brasilero, nacido 3-1-75, Empresario, casado, DNI. 92.444.755, CUIT/CUIL 23-92444755-9, domicilio real Florida sin número, Barrio Privado "Los Sauces", Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires e Ignacio Camps, argentino, nacido 15-10-74, Licenciado en Economía Empresarial, casado, DNI. 24.227.755, CUIT/CUIL 20-24227755-5, domicilio real Juan Francisco Seguí 3672, 28º piso, C.A.B.A.; 2) Escritura 522 del 16-06-2011, Registro 677 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) Evoluer S.R.L.; 5) Avenida Corrientes 1145, 10º piso, C.A.B.A.; 6) Inmobiliaria mediante la adquisición, explotación, compra, venta, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. Comercial: Mediante la compra, arrendamiento, intermediación, adquisición, explotación de equipamientos y terminaciones para toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo ofrecer

servicios de terceros, Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, especialmente las comprendidas en lo dispuesto por la Ley 13.512. Realización de todas clase de obras públicas o privadas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedad por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantían previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, incluidas el otorgamiento de garantías a favor de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Mandataria y Fiduciaria: Desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros en cualquier actividad relacionada con la de constructora o inmobiliaria y actuar como fiduciario conforme Ley 24.441 o la que la modifique o reemplace. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por autoridad competente; 7) $ 20.000; 8) 31 de mayo de cada ario; 9) Representación Legal: uno o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta; 10) Gerentes: Humberto Luis Foresti e Ignacio Camps, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1145, 10º piso, C.A.B.A. Autorizado: José Luis del Campo, matrícula 5126, Adscripto al Registro 677 por escritura 522 del 16-06-2011.

Escribano - José Luis del Campo

e. 29/06/2011 Nº 77127/11 v. 29/06/2011

FERROCORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 22-06-2011: 1) Se aumenta el capital social a $ 2.000.000 reformándose el Articulo Cuarto.- 2) Se ratifica como Gerentes a Samuel Marcos Meiseles con domicilio especial en Avenida del Libertador 7050, Piso 11º, Departamento 4, CABA; Mónica Judith Friedmann con domicilio especial en Avenida del Libertador 7050 Piso 11º, Departamento 4, CABA; Alejandro Gastón Meiseles con domicilio especial en Avenida del Libertador 7790, Piso 13º, CABA; Emiliano Uriel Meiseles con domicilio especial en Humboldt 1960, Piso 5º, Departamento C, CABA; y Flavio Esteban Meiseles, con domicilio especial en Avenida del Libertador 7790, Piso 8º, Departamento B, CABA.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 22-06-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 136. Libro Nº: 54.

e. 29/06/2011 Nº 77185/11 v. 29/06/2011

GAEL TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión del 4 de octubre de 2010 se aprobó aumentar el capital social en la suma de pesos setenta mil, reformando contrato social. En su Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cuarenta mil pesos ($ 140.000) .-) dividido en 140.000 cuotas de un peso cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Alberto Perea suscribe 70.000 cuotas y Adriana Luisa Santiago suscribe 70.000 cuotas. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 240/22.06.2011.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 054. Libro Nº: 96.

e. 29/06/2011 Nº 76895/11 v. 29/06/2011

GLOBAL PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Valeria Vanina Ayelen Vaccarezza, argentina, 19/8/1985, soltera, comerciante, DNI 31512296, Av. Lagos 70, Nordelta, Edif. 4, Dpto. 2 “A”, Tigre, Pcia. de Bs. As; Alicia Beatriz Brito, argentina, 8/6/1958, casada, comerciante, DNI 12667169, Patricias Argentina 1148, Escobar, Pcia. de Bs. As.- 2) Inst. Priv. 16/6/2011- 4) Esmeralda 561, piso 3, oficina A, CABA- 5) Dedicarse por sí, terceros o asociada a terceros: a) Call Center. La prestación de servicios, por vía telefónica, por medios telemáticos, por aplicación de tecnología digital e informática o por cualquier otro medio electrónico, para la promoción, difusión, comercialización y venta de todo tipo de productos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional; b) asesoramiento técnico integral y realización de proyectos relacionados con las actividades antes expresadas.- 6) 99 años desde inscripción en R.C.P- 7) $ 30.000- 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo de duración. 9) Gerente: Valeria Vanina Ayelen Vaccarezza constituye domicilio especial en la sede social 10) 31/12.- Autorizada por Instrumento privado 16/6/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 29/06/2011 Nº 77549/11 v. 29/06/2011

GUADALUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 98 del 9/6/2011, Registro 146 Cap. Fed.: Cesión de cuotas. Andrea Verónica Abrego cedió 9.600 cuotas a Romina Verónica Cáceres, soltera, argentina, 30/4/1982, comerciante, DNI 29.501.705, Av. Triunvirato 3426, dpto. 12, Cap. Fed.; Andrea Verónica Abrego cedió 1.200 cuotas a Yamila Daniela Cardaci, soltera, argentina, 18/10/1979, comerciante, DNI 27.723.204, Av. Triunvirato 3426, dpto. 12, Cap. Fed. A partir del 9/6/2011 Cesó como Gerente Andrea Verónica Abrego, DNI 22.403.536. Se designó Gerente a Romina Verónica Cáceres, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en José Bonifacio 152, dpto 1, Cap. Fed. Se reformó art. 4 composición del capital social. Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 98 del 9/6/2011, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano - Saúl Zaifrani

e. 29/06/2011 Nº 77378/11 v. 29/06/2011

HARRIS INTERNATIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 14.02.11, se resolvió modificar el objeto social y reformar el art. 3º del contrato social: “Artículo 3º: La Sociedad se dedicará a realizar las siguientes actividades: (a) comprar, vender, fabricar, importar, exportar, producir y comercializar, de cualquier manera, cualquier clase de equipos fijos o móviles, incluyendo entre otros, banda ancha de Internet, redes de seguridad corporativa, Voz sobre IP, vídeo en tiempo real, sistemas de control aéreo e infraestructura de redes y servicios técnicos incluidos los productos de mano de obra digitales y analógicos comercializados por Harris Group para las comunicaciones, telecomunicaciones, transmisión y difusión por radio y televisión, UHF, centros de datos por radiofrecuencia, centros de voz, transmisores de voz y vídeo y sistemas de transmisión, sistemas de gestión de redes, herramientas y accesorios para la instalación y prueba, sistemas de comunicación inalámbrica, ingeniería, servicios de instalación y mantenimiento para el equipo antes mencionado para proporcionar la comunicación fija y móvil de bienes y servicios (los “Servicios de Comunicación”); (b) prestar Servicios de Comunicación a los clientes en diversos mercados que incluyen, entre otros, los mercados energético, gubernamental, marítimo, de ingeniería, construcción, minería y recuperación de catástrofes; (c) investigar, analizar y desarrollar tecnología y el potencial del mercado en Servicios de Comunicación y áreas similares; (d) comprar, vender, exportar, importar, subcontratar servicios y equipos de comunicación; instalación de herramientas y software para redes y gerenciamiento; (e) prestar o subcontratar servicios especiales de ingeniería en general, elaboración de proyectos, encuestas de factibilidad técnica, así como la realización de pruebas de rendimiento técnico; prestar servicios de mantenimiento, de consultoría, y de asistencia técnica para los sistemas de telecomunicaciones, incluyendo los equipos y el software; (f) actuar como intermediarios en la compra y venta de equipos de telecomunicaciones entre los socios y los clientes ubicados en el territorio argentino; (g) prestar servicios de capacitación en relación con las telecomunicaciones y otras áreas similares. A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos contraer obligaciones y cumplir con toda clase de actos no prohibidos por las leyes o estos Estatutos”. Quien suscribe se encuentra autorizada por Reunión de Socios del 14.02.11.

Abogada - Natalia Méndez

e. 29/06/2011 Nº 77031/11 v. 29/06/2011

INFORMATICA CARAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Acto del 10 de junio de 2011 se aprobó reformar contrato social en su Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la venta de computadoras incluso portátiles, impresoras, maquinas de escribir y de calcular; analisis y desarrollo de sistemas computarizados, programación, procesamiento de datos, suministros, comercialización de hardware y software y asesoramiento en el área de la informática; importación y exportación de harddware y software. Compraventa y comercialización de papel productos de papel, cartón e insumos relacionados con la informática. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 194/10.06.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 14/6/2011. Nº Acta: 159. Libro Nº: 23.

e. 29/06/2011 Nº 76899/11 v. 29/06/2011

INGENIERIA Y ANALISIS DE RIESGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15/6/11 se cambió la denominación por I.A.R. S.R.L. Se modificó el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Analizar, ajustar, y evaluar liquidaciones y peritajes para personas físicas y/o jurídicas de siniestros de todo tipo. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad contará con los servicios profesionales correspondientes, y puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrales y operar con instituciones bancarias. No realizará actividades que estén comprendidas en las leyes de incumbencias para profesionales en ciencias económicas y abogacía. Se reformaron artículos 1º, 3º y 4º. Autorizado por escritura Nº 107 del 15/6/11 registro 504.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 29/06/2011 Nº 77204/11 v. 29/06/2011

ISISTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 60 del 3/5/2011, Registro 146 Cap. Fed.: Cesión de cuotas. Sergio Daniel Puga cedió 13.500 cuotas a Andrea Verónica Abrego, divorciada, argentina, 3/9/1971, comerciante, DNI 22.403.536, Av. Juan Bautista Alberdi 2140, 1º piso, “A”, Cap. Fed.; Claudio Alberto Castellarin cedió 1.500 cuotas a Silvia Sandra De Biaggi, divorciada, argentina, 11/5/1971, comerciante, DNI 22.179.775, Cortina 1488 Cap. Fed. A partir del 3/5/2011 Cesó como Gerente Sergio Daniel Puga, DNI 22.302.845. Se designó Gerente a Andrea Verónica Abrego, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 2140, 1º piso, “A”, Cap. Fed. Se reformó art. 4 composición del capital social. Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 60 del 3/5/2011, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano - Saúl Zaifrani

e. 29/06/2011 Nº 77383/11 v. 29/06/2011

KATERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-4-11 se resolvió; Primero: Roberto Argañaraz, argentino, divorciado, DNI 5.948.704, nacido el 31/12/43, Licenciado en Administración, domiciliado en Boyacá 1375 3º CABA cedió la totalidad de sus 400 cuotas sociales que poseía, favor de: a) Facundo Damián Michelena, argentino, soltero, DNI 28.482.372, nacido el 20-9-80, Psicólogo, domiciliado en Aranguren 30 CABA, 50 cuotas por $ 5.000, b) Diego Martín Mesa, argentino, soltero, DNI 26.000.393, nacido el 2/7/77, comerciante, domiciliado en Miller 2219 CABA, 50 cuotas por $ 5.000; c) Miriam Ester Gennaro, argentina, soltera, DNI 6.358.436, nacida el 10/8/50 comerciante, domiciliada en Boyacá 1375 3º “D” CABA, 50 cuotas por $ 15.000 y d) Enrique Daniel Montes, argentino, casado con Silvia Irene López, DNI 11.353.732, nacido el 27/12/54, empresario, domiciliado en Díaz Colodrero 3142 CABA, 150 cuotas de $ 15.000. Segundo: Los socios poseen las siguientes cuotas sociales de V$N 10 c/u: Michelena 150; Mesa 50; Montes 150 y Gennaro 150. Tercero: Los actuales socios, por unanimidad, aceptan la renuncia al cargo de Gerente del cedente Argañaraz y resuelven: A) Designar Gerentes a los socios Enrique Daniel Montes y Facundo Damián Michelena en forma indistinta sin vencimiento de mandatos, quienes aceptan los cargos en ellos recaídos constituyendo domicilio especial en la Sede Social. B) Modificar el objeto social de servicios a constructora y aumentar el capital de $ 50.000 a $ 150.000 en dinero en efectivo, que quedan redactados así: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera del país por cuenta propia o de terceros, la siguiente actividad: “Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, ya sea mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, sean urbanos o rurales”. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 150.000 divididos en 1.500 cuotas de $ 100 c/u, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los socios en las siguientes proporciones: Gennaro la cantidad de 450 cuotas y $ 45.000; Michelena la cantidad de 450 cuotas y $ 45.000; Montes la cantidad de 450 cuotas y $ 45.000; y Mesa la cantidad de 150 cuotas y $ 15.000. Cada cuota da derecho a 1 voto.- Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, sin vencimiento de mandato, siendo reelegibles y durarán en sus cargos hasta que la Asamblea de Socios designe a los nuevos gerentes, pudiendo elegirse suplentes para el caso de vacancias, representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondencon el objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida en que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes tienen las facultades para administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles, incluso a aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9 del Decreto 5965/63 pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas. Establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. C) Se redactó un texto ordenado del estatuto.- Autorizado: Contador Marcelo H. Orri según instrumento privado del 12-04-11.

Contador - Marcelo H. Orri

e. 29/06/2011 Nº 77263/11 v. 29/06/2011

LANDSHARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura 176, Folio 501, 22/06/2011, Escribana Micaela García Romero, Adscripta Registro 2036 CABA, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Mariano Grosso, argentino, 14/09/1971, soltero, DNI 22.364.123, CUIT 20-22364123-8, Licenciado en Administración, Husares 2255 14º 1 CABA y Federico Carlos Valentin Girardi Gutierrez, argentino, 31/01/1973, divorciado, DNI 23.093.036, CUIL 20-23093036-9, comerciante, Catamarca 2725, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Landshark S.R.L. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a traves de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el extranjero, al desarrollo, fabricación, producción, compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación, y comercialización en sus diversas formas, de artículos de promoción y productos de bazar, cotillón, e incluyendo aquellos destinados al hogar, su decoración, confort y seguridad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los

actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- 5) $ 12.000. 6) Gerencia y representación: 1 o mas gerentes en forma indistinta por tiempo indeterminado. Prescinde de Sindicatura. Gerente: Mariano Grosso, con domicilio especial en la sede social. 7) 31 de diciembre de cada año. 8) Sede social: Paraguay 1233 piso 9º CABA. Autorizado por escritura 176, del 22 de junio de 2011, Folio 501, Registro 2036 Cap. Fed. Certificación Notarial emitida por Micaela García Romero. Registro Notarial 2036. Matrícula: 4887. Fecha 22 de junio de 2011, Nº Acta: 82. Libro: 4.

Federico Ariel Ramos

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 22/6/2011. Nº Acta: 82. Libro Nº: 4.

e. 29/06/2011 Nº 77175/11 v. 29/06/2011

LOGISTICA MB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 147 de 16/6/2011, Esc. Roxana M. Spadavecchia RN 1816. Denominación: Logística MB S.R.L. Socios: Roberto Andrés Ganduglia, argentino, nacido 1-6-78, soltero, comerciante, DNI 26.690.222 CUIT 20-26690222-1. domicilio calle 12 de Octubre Nº 30 Vicente Lopez, Pcia Bs As; Luis Marcelo De Bento, argentino, nacido 19/1/66, divorciado de sus primertas nupcias con Viviana Carolina Alonso, licenciado en administracion de empresas, DNI 17.694.072, CUIT 20-17694072-8 domiciliado en Villa Azcuenaga, Manzana F, Lote 17, Departamento 4 Guaymallén, Pcia de Mendoza. Duración: 99 años. Objeto: Servicio de Gestión de Logística de Mercaderías: Mediante la explotación de fletes, acarreos y/o encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y dentro de ésta actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: Luis Marcelo De Bento: 720 cuotas y Roberto Andres Ganduglia: 480 cuotas. Representación Legal: 1 o mas gerentes, en forma individual e indistinta por toda la duración de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 30/4 c/año. Designación de Gerente: Luis Marcelo De Bento, quien acepta cargo fijando domicilio especial en la Sede Social. Domicilio Social: calle Mozart Nº 676, piso 3º, departamento "C" CABA. Carlos Alberto De Carlo DNI 29.496.723 apoderado en escritura de Constitucion Nº 147 de 16/6/11, folio 410 Registro 1816.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 57.

e. 29/06/2011 Nº 77366/11 v. 29/06/2011

LOWRIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leandro Miguel Vescovo, 33 años, soltero, DNI Nº 26.183.362, comerciante, Carlos Pellegrini 833, Piso 4º, Oficina "E", Primer Cuerpo, Cap. Fed.; CUIT Nº 20-26183362-0 y Stella Maris Majluf, argentina, divorciada, 65 años, periodista, DNI Nº 5.256.975, Catamarca 234, piso 14º, Departamento "I", Cap. Fed., CUIT Nº 27-05256975-9.; ambos argentinos.- 2) 01/06/2011. 3) Carlos Pellegrini 833, Piso 4º, Oficina "E"; Primer Cuerpo, Capital Federal.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicio de transporte público de pasajeros, viajes charter, viajes de turismo ya sea en trayectos de corta, media o larga distancia, ya sea dentro de los límites del territorio argentino como fuera de estos, ya sea por vía terrestre, pluvial, marítima y/o aerea, con unidades propias o contratadas.- b) Celebrar contratos de explotación y/o administración de toda actividad referida al transporte público y/o privado de pasajeros.- c) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guias turisticos y el despacho de sus equipajes. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, importar y/o exportar de todo tipo de vehiculos, ya sean de tipo particular de carga y/o comercial. d) Intervenir en licitaciones y/o contrataciones ya sean públicas o privadas, tanto a nivel municipal, provincial, nacional y/o internacional. Las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante.- 5) $ 12.000.- 6) Gerente: Leandro Miguel Vescovo, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 7) 31/05 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 01/06/2011.

e. 29/06/2011 Nº 76912/11 v. 29/06/2011

LVTF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/6/11; 2) Christian Sebastián Casanyes Silvera, uruguayo, 29/1/80, DNI 92974865, Gral. Miller 2830, Planta Baja Departamento 2, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As; Diego Martín Durán, argentino, 4/2/80, DNI 27949234, Manuel Castro 2550, Planta Baja Departamento 3, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As; ambos casados, comerciantes; 3) LVTF S.R.L.; 4) 99 años; 5) prestación del servicio de traslado de personas, mediante la utilización de automóviles de alquiler y/o leasing, del tipo taxímetro, remis, combis y/o limusinas, a realizarse en todo el territorio del país; incluye servicios de mecánica general del automotor, electricidad, reparación de chapa y pintura, tren delantero y gomería, para los vehículos relacionados directamente con la actividad; 6) $ 10.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Asunción 2343, CABA; 10) Gerente: Christian Sebastián Casanyes Silvera, domicilio especial: Asunción 2343, CABA; autoriza contrato de 17/6/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 29/06/2011 Nº 77066/11 v. 29/06/2011

M.C. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Inst. 10/5/11. Elsa Beatriz Quiroz, DNI Nº 10834234, argentina, soltera, comerciante, 26/6/1953, Vernet 266 CABA y María Emma del Rosario Soria, DNI 14738245, argentina, soltera, comerciante, 28/9/1961, Vélez Sarsfield 2765 piso 10 dpto C Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. 1) Cesión: Elsa Beatriz Quiroz vende, cede y transfiere a Analía Verónica Leyes 120 cuotas sociales de la sociedad "M.C. Group SRL" constituida 7/01/1997 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 31/01/1997 bajo el Nº 695 del Libro 106 Tº S.R.L. La cedente se obliga al saneamiento en caso de evicción. La cesionaria se hace cargo del activo y pasivo. 2) Reforma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 15.000.- (pesos quince mil) dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de $ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: María Emma del Rosario Soria, la suma de $ 3000 (pesos tres mil) o sea 30 (treinta) cuotas y Analía Verónica Leyes, la suma de $ 12000 (pesos doce mil), o sea 120 (ciento veinte) cuotas 3) Se designa gerente a la Sra. María Emma del Rosario Soria 4) Por inst. 10/5/11 acepta el cargo de gerente y constituye domicilio especial en la sede sita en Azul 53 CABA. Autorizada Julieta Sánchez. Tº 91 Fº 593 CPACF inst. 10/5/10.

Abogada – María Julieta Sánchez Moreno

e. 29/06/2011 Nº 77189/11 v. 29/06/2011

MAGONMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/6/2011.- 2) Gonzalo Fernández Guzmán, argentino, comerciante, nacido el 8/6/1983, soltero, D.N.I. 30.367.613, domiciliado en Medrano 1922, Cap. Fed. y Mariana Fernández Guzmán, argentina, comerciante, soltera, nacida el 8/10/1984, D.N.I. 31.251.366, domiciliada en Costa Rica 4702 Cap. Fed.- 3) "Magonmar S.R.L.".- 4) Sede social: Estados Unidos 2748 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de la siguiente actividad: Actividades Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Dichas actividades son indicadas con carácter enunciativo pero no limitativo. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cargo por profesionales con título habilitante.- 7) doce mil pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente Gonzalo Fernández Guzmán, quién fija domicilio especial en Estados Unidos 2748 Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 427 del 23/6/2011, ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 055. Libro Nº: 29.

e. 29/06/2011 Nº 77401/11 v. 29/06/2011

MARMIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 25 del 1/4/2011 se reformó el artículo 5: "La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Los gerentes durarán en sus funciones, el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Cód. Civil y 9 del Dec-Ley 5965/63. El/los gerente/s en aval de su/s funciones constituyen una garantía por la suma de $ 10.000. (pesos diez mil), conforme las formas y condiciones que establece el Art. 75 de la Resol. IGJ Nº 7/05" Se trasladó la sede social a Aristóbulo del Valle Nº 500 piso 4 Dpto. A CABA. Se designó gerente a Nilda Mirta Vidal de Scasso, DNI 4547060, argentina, casada, nacida el 17/4/1943 y se ratificó al gerente Carlos Alberto Scasso, DNI 7741848, ambos domiciliados en Paso de la Patria 1153, Valentín Alsina, Lanús, Prov de Bs As y con domicilio especial en la sede social. Julieta Sánchez Tº 91 Fº 593 autorizada en Acta del 1/4/2011.

Abogada - María Julieta Sánchez Moreno

e. 29/06/2011 Nº 77198/11 v. 29/06/2011

MARTGUST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el aviso T.I. 64391 del día 2/6/2011, en el sentido que se suprime: su ejecución y dirección.- Jorge A. Ricciardi. Matrícula 2172. Escribano autorizado según escritura Nº 84 del 21/6/11, Registro 958.

e. 29/06/2011 Nº 77218/11 v. 29/06/2011

MICAL' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 06-05-2011, **donde dice** "rauda propiedad" **debe decir** "nuda propiedad". Carola Andrea Mirkin, Escribana, adscripta al Registro 570 CABA, autorizada por documento privado del 26-04-2011 Capital Federal.

Escribana - Carola A. Mirkin

e. 29/06/2011 Nº 77417/11 v. 29/06/2011

MONTERO INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 146 de 16/6/2011, Esc. Roxana M. Spadavecchia RN 1816. Denominación: Montero Ingenieria S.R.L. Socios: Jose Benito Alvez, uruguayo, nacido 6/1/53, soltero, constructor, DNI 92.826.191 CUIT 20-92826191-4. domicilio Mozart Nº 676 Piso 3º Departamento "C" CABA; Luis Marcelo De Bento, argentino, nacido 19/1/66, divorciado de sus primertas nupcias con Viviana Carolina Alonso, licenciado en administracion de empresas, DNI 17.694.072, CUIT 20-17694072-8 domiciliado en Villa Azcuenaga, Manzana F, Lote 17, Departamento 4 Guaymallén, Pcia de Mendoza. Duración: 99 años. Objeto: Constructora en General: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de ormigón, obras civiles y todo tipo de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Ingeniería Civil: Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeado. Ingeniería y Arquitectura: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: Luis Marcelo De Bento: 720, cuotas y Roberto Andres Ganduglia: 480 cuotas. Representación Legal: 1 o mas gerentes, en forma individual e indistinta por toda la duracion de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 30/4 c/año. Designación de Gerente: Luis Marcelo De Bento, quien acepta cargo fijando domicilio especial en la Sede Social. Domicilio Social: calle Emilio Mitre Nº 228, piso 1º, departamento "B" CABA. Carlos Alberto De Carlo DNI 29.496.723 apoderado en escritura de Constitucion Nº 146 de 16/6/11, folio 407 Registro 1816.

Escribana - Roxana M. Spadavecchia

e. 29/06/2011 Nº 77362/11 v. 29/06/2011

NUEVA TEGUCIGALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 5/5/10 y por instrumento privado del 23/12/10 Ricardo Diego Esperón cedió y transfirió 120 cuotas sociales a Juan Ignacio Páez Montero y renunció a su cargo de gerente; Pedro Ignacio Diciervo y Rainer Günter Adomeit cedieron y transfirieron 240 cuotas sociales cada uno a Juan Ignacio Páez Montero. Se designó gerente a Juan Ignacio Páez Montero, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Perú 860, CABA. Se modificaron las cláusulas 4 y 5 del contrato social: la administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio que resulte designado a tal fin por una reunión de socios convocada al efecto. Abogado – Guillermo E. González Posse. Autorizado por acta del 5/5/10 e instrumento privado del 23/12/10.

Abogado - Guillermo E. González Posse

e. 29/06/2011 Nº 77121/11 v. 29/06/2011

ORGANIZACION DE EVENTOS MC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 14/06/2011. 1) Socios: Martin Caparelli, 13/06/1985, argentino, casado, Director Técnico de futbol profesional, DNI 31.626.139 y CUIT 20-31626139-7, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 4457, C.A.B.A. y Florencia Fátima Bramuglia, 20/10/1984, argentina, casada, docente, DNI Nº 31.295.304, CUIT 27-31295304-3, domiciliada en Avda Asamblea 894, C.A.B.A. 2) Duración 20 años. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: organización de campeonatos de futbol 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y afines como ser futbol, tenis, futbol playa, futbol empresarial, mayores y menores; profesor de escuelas de futbol infanto juvenil; centro de entrenamiento libre para jugadores; fabricación y venta de indumentaria deportiva con la marca MC y tambien animaciones en cumpleaños y festejos varios, fabricación y venta de trofeos, servicios de arbitraje, fiestas de fin de año, lanzamiento de productos y su distribución, presentaciones en licitaciones publicas o privadas, concursos de precios y cualquier otra modalidad de contratratacion. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 c/u de valor nominal. Suscripción: 100% Integracion: 25% en efectivo. El saldo restante se integrará en el plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción. Los Socios dejan constancia que la integración se efectua con bienes propios. La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad, siendo reelegibles. 5) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. 6) Sede social: Faraday Nº 1360, C.A.B.A.; 6) Gerente Martin Capparelli, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado de fecha 14/06/2011. Contadora Martha S. De Cesare. Tomo 35 Folio 71.

e. 29/06/2011 Nº 77367/11 v. 29/06/2011

PAPICHULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Irma Noemí Salischiker, viuda, dni: 10.831.579, Franklin 635, Piso 1 dpto. A CABA., Gerente con Domicilio Especial en Sede Social: Franklin 635, piso dpto. A CABA. y Yanina Silvina Cohen, casada, dni: 25.431.652, Pintos 403 Partido de La

Matanza Prov. Bs. As., ambas argentinas, comerciantes, mayores de edad. 1) 99 años. 2) comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación por mayor o menor de discos fonográficos, discos compactos, cintas magnetofónicas, discos láser, videodiscos, dvds, musicassettes, cds, vinilos, tapes, video tapes y todo otro modo análogo o digital. 3) pesos cincuenta mil. 4) a cargo de los socios gerentes socios o no por el termino de duración de la sociedad. 5) 31.12, José Mangone autorizado Esc. 82/26.05.2011.

Certificación emitida por: Patricia María Formica. Nº Registro: 423. Nº Matrícula: 4428. Fecha: 16/6/2011. Nº Acta: 167. Libro Nº: 7.

e. 29/06/2011 Nº 76902/11 v. 29/06/2011

PELUQUERIA SALGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/6/11 se constituyó la sociedad. Socios: Isabel Cristina Arias, 5/2/70, D.N.I. 21.497.043, divorciada, y Flavia Pamela Medina, 3/10/89, D.N.I. 34.949.793, soltera; ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Carabobo 318, piso 2, departamento B, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) instalación, compra, venta, alquiler, y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial mediante la utilización de bronceadores especiales tales como por vaporización con Agua Termal, mediante la utilización de solarium y cama solar.- b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal.- c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, de enseñanza, y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética.- e) Organización de eventos que guarden relación con su objeto; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Isabel Cristina Arias, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Rivadavia 3802, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 456 del 22/6/11 registro 536.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 29/06/2011 Nº 76915/11 v. 29/06/2011

PIZZERIA MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 27 de abril de 2011, el señor Felipe Fiorellino, cedió 15.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, al señor Vicente Perticaro. Socio Gerente según contrato social del 28-6-2001, art. 5 del Estatuto Social.

Felipe Fiorellino

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 22/6/2011. Nº Acta: 106. Libro Nº: 102.

e. 29/06/2011 Nº 76961/11 v. 29/06/2011

PRILLWITZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv. del 26-04-2010 los socios resolvieron por unanimidad modificar la sede social a la calle Austria Norte 1679, del Parque Industrial Tigre, Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y el artículo 1º del Estatuto Social. Autorizada por Inst. Priv. del 26-4-10 y 26-5-10 sobre modificación sede social y estatutos y autorización para realizar el trámite. Ana I. Victory. Abogada. Nº Inscripción IGJ 118.577.

e. 29/06/2011 Nº 78724/11 v. 29/06/2011

RAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Aníbal Forestier, 58 años, casado, argentino, empleado, domicilio en Padre Buodo 615, Santa Rosa, La Pampa, D.N.I. 10.909.309; Cecilia Vives, 55 años, casada, argentina, empleada, domicilio en Padre Buodo 615, Santa Rosa, La Pampa, D.N.I. 13.047.858; Jessica Paola Forestier, 28 años, soltera, argentina, empleada, domicilio en Vidt Nº 1767, piso 2, Dpto C, Cap. Fed. Constitución: Instrumento privado del 08/06/11. Domicilio social y sede social: Juncal 3186, piso 13, A. Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de tercero y/o asociado a terceros las siguientes actividades: a) Explotación y concesión de establecimientos deportivos, propios o de terceros, incluyendo por si o por terceros la construcción, remodelación o modificación, de espacio para la practica deportiva, salones y demás instalaciones, que sean necesarias a los fines de la consecución del objeto social. b) Organización de eventos y campeonatos deportivos de toda clase, estableciendo reglas de participación, condiciones de ingresos, premios, c) Organización, explotación, administración, concesión y prestación por cuenta propia, o de terceros de servicio de bar, confiterías, restaurante; explotación de salones de fiesta, organización de eventos culturales, deportivos, de toda índole, incluido organización de eventos diurnos y/ nocturnos, servicios de lunch, b) La fabricación, la importación y comercialización bajo cualquiera forma de indumentaria y elementos deportivos. e) El desarrollo de la actividad publicitaria en los predios propiedad de la Sociedad, o de terceros y/o administrados y/o explotados por la sociedad. f) El fomento de la actividad deportiva. g) Actuar como representante deportivo, y comercial, ya sea de entidades y/o personas físicas o jurídicas, brindar asistencia y asesoramiento legal, contable e impositivo a deportistas, organizaciones deportivas, como hacia otras personas físicas y jurídicas vinculadas o no con el deporte. A los efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibido por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000. Administración, Dirección y Fiscalización: Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Roberto Aníbal Forestier, constituye domicilio especial en Juncal 3186, 13, A, Cap. Fed. Autorizada: Jessica Paola Forestier por Inst. Privad. de fecha 08/06/11.

e. 29/06/2011 Nº 77161/11 v. 29/06/2011

RECLUTAMIENTO Y SELECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 108 del 8/6/11 Fº 250 Registro 233 C.A.B.A.: 1. Se modificó la denominación social estableciéndose que bajo la denominación GP Consultora S.R.L. continúa funcionando la sociedad originariamente denominada Reclutamiento y Selección S.R.L.; 2. Se reformó el artículo primero del contrato social; 3. Se fijó nueva sede social en Scalabrini Ortiz 1978 piso 7 depto. 31, C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 108 del 8/6/11 Fº 250 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 17/6/2011. Nº Acta: 100. Libro Nº: 36.

e. 29/06/2011 Nº 77277/11 v. 29/06/2011

S & C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) S & C Construcciones y Servicios S.R.L. 2) Instrumento privado del 21-06-2011. 3) Carlos Alfredo García, argentino, nacido el 27-11-52, comerciante, DNI 10703502, CUIT 20-10703502-9, divorciado, con domicilio real y especial en La Chuña 1818, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Martín Sebastián D'Acquila, argentino, nacido el 10-09-4, comerciante, DNI 24155500, CUIT 20-24155500-8, soltero, con domicilio real y especial en Benito Quinquela Martín 1743, Piso 5º, Departamento A, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización de medios publicitarios. Armado, instalación y mantenimiento de estructuras para todo tipo de carteles publicitarios en la vía publica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Benito Quinquela Martín 1743, Piso 5º, Departamento A, CABA. Se designa gerente a Carlos Alfredo García. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21-06-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 54.

e. 29/06/2011 Nº 77170/11 v. 29/06/2011

SOLIS 252

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 64 del 26/05/2011 Registro 1467, CABA Liliana Delia Marinoni renunció a su cargo de Gerente, y cedió sus 600 cuotas a Graciela María Caputo, argentina, comerciante, casada, 11/8/1955, DNI 11703291, domicilio: Crisólogo Larralde 6244, CABA.; y trasladó su sede social de Reconquista 671, Piso 3 Oficina 7 CABA, a Crisólogo Larralde 6244, Departamento 2, CABA. Autorización en escritura citada. Buenos Aires, 24 de junio de 2011.

Escribano - Marcelo P. Mingrone Maiorca

e. 29/06/2011 Nº 77309/11 v. 29/06/2011

TEKII

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 22-06-2011: 1) Atento al próximo vencimiento del plazo de duración de la sociedad se resuelve la prórroga del mismo por 4 años.- 2) Se reforma el Articulo Segundo: 8 años contados a partir de su fecha de inscripción del 09-10-2007.- 3) Se aumenta el capital social a $ 13.500 reformándose el Articulo Cuarto.- 4) Se reforma el Articulo Quinto.- 5) Se ratifica como a Gerente a Pablo Jorge Eduardo Rodríguez con domicilio especial en Jorge Beauchef 1878, planta Baja, departamento 4, CABA.- 6) Se traslada la sede social a Elia 551, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 22-06-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 136. Libro Nº: 54.

e. 29/06/2011 Nº 77182/11 v. 29/06/2011

TIMCO MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) León Kañevsky, casado, argentino, 5/11/1937, jubilado, DNI 5.618.740, Julián Alvarez 2435 Piso 1º Cap. Fed.; Oscar David Prieto Urquizo, soltero, boliviano, 19/10/1980, carpintero, DNI 93.193.733, Soldado Sixto Fajardo número 5481, Gregorio de Laferrere, Pcia. Buenos Aires; 2) Escritura 38 del 4/4/2011, Registro 146 Cap. Fed. 3) "Timco Muebles S.R.L.". 4) Julián Alvarez 2435 Piso 1º Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación de muebles de madera u otros materiales, sus partes, repuestos y accesorios con todo tipo de materiales, para el hogar, estos comercio; b) Compra, venta, restauración y reparación de muebles, artículos del hogar y objetos de madera u otros materiales. Y c) Importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 30.000; 8) y 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social está a cargo de León Kañevsky, DNI 5.618.740, con domicilio especial en Julián Alvarez 2435 Piso 1º Cap. Fed., a quien se lo designó Gerente por todo el término de duración de a sociedad. 10) 31 de marzo de cada año. Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 38 del 4/4/2011, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano - Saúl Zaifrani

e. 29/06/2011 Nº 77373/11 v. 29/06/2011

VATALCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que mediante escritura número 95 del 10/06/11 Pablo Gerardo Ascarrunz Prinzo, D.N.I. 26.046.437, cedió, vendió y transfirió a María Soledad Ignoto, argentina, D.N.I. 25.966.310 C.U.I.T. 27-259663100, nacida el 13/07/77, casada, comerciante, con domicilio en Ruta 27 y Canal Aliviador, Torre III piso 1º departamento "A", localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, la totalidad de 6.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, quien expresamente aceptó de conformidad. El precio de la cesión es de $ 6.000. Asimismo se reformó la cláusula cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de un peso ($ 1,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente manera: María Soledad Ignoto seis mil (6.000) cuotas sociales y Federico Fuad Hezze seis mil (6.000) cuotas sociales." Además se resolvió trasladar la sede social a Ramón L. Falcón 2.342, C.A.B.A. y el señor Pablo Gerardo Ascarrunz Prinzo renunció al cargo de gerente. Firma: María Victoria Sara Crespo Erramuspe autorizada por escritura del 10/06/11, pasada al folio 261 del Registro Notarial 554 de Capital Federal.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 21/6/2011. Nº Acta: 198. Libro Nº: 55.

e. 29/06/2011 Nº 77019/11 v. 29/06/2011

VER PAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. el 17-4-1998 bajo el Nº 2691 L. 108 de SRL. Se hace saber por un día que por escritura del 25-04-2011, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 77 del registro 2168 a su cargo, se rectificó el objeto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de marcos, recuadros, portarretratos de cualquier tipo de material, asimismo la comercialización de todo tipo de productos afines al rubro mencionado. Importación y exportación de productos elaborados o semielaborados, manufacturados o en su faz primaria. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Jorge Alberto Panitsch, Apoderado designado en escritura Nº 7 de fecha 26-01-2011 otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 21 de su registro, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. Nº Registro: 2168. Nº Matrícula: 4396. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 66. Nº Libro: 13.

e. 29/06/2011 Nº 76905/11 v. 29/06/2011

VIRTUALIZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso Nº 55157/11. Boletín Oficial del 13/5/11, haciendo saber que el ejercicio cierra el 31/10. Tomás Young Rebaudi, Abogado Tº 95 Fº 395, C.P.A.C.F., autorizado en constitución del 27/4/2011.

Certificación emitida por: Elizabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 21/6/2011. Nº Acta: 177. Libro Nº: 003.

e. 29/06/2011 Nº 77266/11 v. 29/06/2011

WORK SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/06/2011. 2) Alejandro Adrián Angélico, casado, argentino, nacido el 23/10/1961, electrotécnico, DNI Nº 14.682.284, domiciliado en las Lavandas 33, departamento "B", Las Glorietas, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Martín Andrés Angélico, divorciado, argentino, nacido el 30/08/1963, profesor de educación física, DNI Nº 16.444.373, domiciliado en Juan Zanella 4530, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 3) "Work Solution S.R.L. " 4) Ciudad de Bs. As., sede Presidente Luis Saenz Peña 165, CABA. 5) 99 años desde inscripción. 6) A) La comercialización y distribución de elementos y productos del ramo telefonía, electricidad, electrónica, computación, aires acondicionados, aparatos eléctricos; su compra, venta, importación y exportación, fabricación, alquiler, reparación, instalaciones y fraccionamientos de los referidos bienes. B) La promoción y prestación de servicios derivados del mismo ramo; el alquiler, la compra, venta de bienes inmuebles para ejecutar el objeto social. C) Ejecutar la distribución de los productos y elementos del ramo telefonía, electricidad, electrónica, computación, aires acondicionados, aparatos electrónicos a través de distribuidores propios o independientes.- Podrá formar cadenas de distribución y llevar a cabo la comercialización mediante los sistemas más apropiados.- Para ello tendrá las facultades para otorgar los mandatos y representaciones que fueran necesarias. D) Realizar todo tipo de mandatos con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción. E) Establecer sucursales, agencias, u otras especies de representación, dentro o fuera del país. 7) $ 60.000.- dividido en 60.000 cuotas de 1.- Peso valor nominal c/u. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 anual. 10) Gerente: Alejandro Adrián Angélico, quien constituye domicilio especial en la sede social. Hugo César Talfumera autorizado por escritura Nº 210 del 21/06/2011, Reg. 1405, CABA.

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 36.

e. 29/06/2011 Nº 77280/11 v. 29/06/2011

YAPAY NEASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/06/2011, Escr. 181, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, transcribe Acta de Reunión de Socios, del 10/06/2011 que resolvió Aumentar el Capital a $ 919.000. Se reformó el Art. 4 del Estatuto social. Apoderada: María Paula Corallo por Esc. 181 del 24/06/2011.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 337.

e. 29/06/2011 Nº 78653/11 v. 29/06/2011

YSONUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 07/06/2011 Marcelo Carlos Bernacchi cedió a favor de Marc Bernard Saranzin 3.168 cuotas, y a favor de Luis Alejandro Zampella, argentino, casado, abogado, nacido el 30/12/1969, D.N.I. 21.474.102, con domicilio en Virrey Cevallos 167 7º "A", Cap. Fed., cedió 360 cuotas Precio: $ 35.280. Renuncia gerente Marcelo Carlos Bernacchi. Se designó gerente a Pedro Antonio Groppa, argentino, medico, nacido el 01/09/1948 divorciado, D.N.I. 5.262.349, C.U.I.T. 23-05262349-9, domiciliado en Calle 54 Nº 936, 1º piso, La Plata, Pcia de Bs. As. Constituye Domicilio especial en Virrey Cevallos 167, Piso 7º, Of. "A" Cap. Fed. Micaela Assetta Proietto autorizada instrumento privado del 07/06/11.

Escribana - Micaela Assetta Proietto

e. 29/06/2011 Nº 77456/11 v. 29/06/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BITZER COMPRESSORES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/07/11 a las 11.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Diciembre de 2008, 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio Tratamiento de los resultados de los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2008, 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7º) Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.

Horacio Regalini — Presidente, designado por acta de Directorio Nº 59 de fecha 15 de Julio de 2008 y acta de Asamblea Nº 07 de fecha 10 de Agosto de 2008.

Presidente – Horacio O. Regalini

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 21/06/2011. Nº Acta: 089. Libro Nº: 16.

e. 29/06/2011 Nº 77276/11 v. 05/07/2011

"C"

CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Representante. Presente. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de comunicarle que la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 63 y 86 del Estatuto Social, ha resuelto convocar a los Señores Representantes a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2011 a las 19.00 hs, la que se realizara en el salón de las columnas, de la sede social (Av. Caseros 3159, C.A.B.A.), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para que acompañando al Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Lectura, consideración y votación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo junto con sus Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados 30/06/2009 y 30/06/2010.

Buenos Aires, 14 de junio de 2011

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Presidente – Carlos A. Babington
Secretario General – Marcelo L. Babington

Designados por Acta de Comisión Directiva Nro. 3320 del 20/07/2009, Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 17.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 17/06/2011. Nº Acta: 038. Libro Nº: 7, Reg. 99253.

e. 29/06/2011 Nº 77146/11 v. 29/06/2011

CLUB ATLETICO HURACAN

UNICA CONVOCATORIA A COMICIOS

Sr. Asociado

ORDEN DEL DIA:

1º) Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en cumplimiento de los dispuesto en los Artículos 45, 47, 59, 59 y 86 incisos a y k del Estatuto Social, para informarle que la Comisión Directiva resolvió llamar a elecciones para elegir Comisión Directiva del club para el Domingo 3 de julio de 2011 a los efectos de elegir: Un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y veinticuatro vocales, todos por el termino de 3 años.

Buenos Aires, 16 de junio de 2011.

NOTA: Las elecciones se efectuaran el día indicado, en la Sede Social, Av. Caseros 3159, Capital, funcionando las mesas receptoras de votos de 09:00 a 19:00 hs.

Para poder votar se requiere: Carnet social con recibo del mes de Abril de 2011, DNI, LE o LC.

De los Estatutos:

Articulo 25: Los asociados por el solo hecho de serlo, hallándose al día en el pago de las cuotas sociales, y no estando comprendidos en el articulo 29 tienen derecho: a) de voto, siempre que tengan mas de 18 años de edad con los últimos tres años de antigüedad ininterrumpidos como socios de la Institución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Presidente – Carlos A. Babington
Secretario General – Marcelo L. Babington

Designados por Acta de Comisión Directiva Nro. 3320 del 20/07/2009, Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 17.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 17/06/2011. Nº Acta: 038. Libro Nº: 7, Reg. 99253.

e. 29/06/2011 Nº 77149/11 v. 29/06/2011

CONFEDERACION ARGENTINA DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 22 y concordantes del Estatuto de la CABB y acorde a lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su Reunión del 22 de Mayo del año en curso, convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Julio de 2011, a las 15,00 horas –primera llamada-, en la Sede de la Confederación Argentina de Básquetbol, calle Montevideo 496, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión de Poderes y posterior consideración de los mismos.
2º) Designación de dos (2) Delegados de Federaciones Activas presentes para que con sus firmas otorguen conformidad al Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente Secretario General de la CABB.
3º) Aprobación del Reglamento de la Liga Argentina Federal de Clubes (LAFC) y/o Liga Argentina de Basquetbol (LAB).
4º) Reforma de los Artículos 27º), Incisos b) y c), 60º, Inciso d); 66º, Inciso a) y 112º del Código de Penas de la CABB.

** Dr. Germán Luis Vaccaro, Presidente, de acuerdo al Acta de la Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2008.

** Sr. Raúl Fernando Foradori, Secretario General, de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2008.

Presidente – Germán Luis Vaccaro
Secretario General – Raúl Foradori

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 15/06/2011. Nº Acta: 014. Libro Nº: 43.

e. 29/06/2011 Nº 77164/11 v. 29/06/2011

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

CONVOCATORIA

Resuelve:

Art. 1º) Convocar a los técnicos matriculados en condiciones legales para la elección de un Consejero Técnico Suplente por el término de dos años, con mandato a partir del 15 de septiembre de 2011.
Art. 2º) Establecer que la recepción de votos se llevará a cabo en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Alsina 424 – 1º piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires) durante los días comprendidos entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre de 2011 (Artículo 4º del Reglamento Interno) en que se habilitarán las urnas necesarias en sus dependencias, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (excepto feriados) para que los profesionales empadronados puedan cumplir con la obligación del voto, ya sea personalmente o por vía postal.
Art. 3º) Dejar establecido que la recepción de los votos se cerrará el 15 de septiembre de 2011 a las 17:00 horas.
Art. 4º) Poner en exhibición el padrón provisorio para conocimiento de los matriculados y formulación de observaciones hasta el 1 de agosto de 2011 en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil, en su sitio Web, en los Colegios de Ingenieros y Técnicos provinciales, en las Asociaciones Profesionales, reparticiones públicas y otros organismos vinculados al ejercicio profesional que, a juicio del Consejo Directivo, resulte conveniente, para su más amplia difusión, donde serán remitidos para tales efectos.
Art. 5º) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento Interno, se designa al Ing. Civil Roberto J. Policichio, al Ing. En Co. Roberto Klix y al MMO Guillermo Cafferatta para constituir la Junta Electoral.
Art. 6º) Fijar el 15 de septiembre de 2011 a las 17:00 horas, la Sesión Pública del Consejo Profesional de Ingeniería Civil para el escrutinio y proclamación del Consejero Técnico electo, e invitar a los matriculados a asistir a la misma.
Art. 7º) Establecer, a los efectos del proceso electoral del corriente año para la elección de un Consejero Suplente, que los electores deben tener abonados sus derechos de ejercicio al 30 de abril de 2011 –2º trimestre año 2011–, (Artículo 9º del Título II del Reglamento Interno).
Art. 8º) Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el lapso de tres días, y remitir a los matriculados. (Artículo 6º del Título II del Reglamento Interno).

Presidente y Secretario fueron electos para ocupar los respectivos cargos en la Sesión del 15 de septiembre de 2010 según Acta Nº 1400, el Ingeniero Civil Norberto W. Pazos y en la Sesión del 15 de septiembre de 2008 según Acta Nº 1363, el Ingeniero Civil Roberto J. Policichio, quedando conformada la Mesa Directiva el 23 de septiembre de 2010, según consta en Acta Nº 1401 correspondiente a esa fecha.

Presidente – Norberto W. Pazos
Secretario – Roberto J. Policichio

Certificación emitida por: Carola M. Traverso. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4994. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 383.

e. 29/06/2011 Nº 77388/11 v. 01/07/2011

"E"

ESPACIOS EXCLUSIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Espacios Exclusivos S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 2011, a las 11.00 hs en primera convocatoria y 12.00 hs del mismo día en segunda convocatoria, en Viamonte Nº 1546 Piso 5º Oficina 505 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Punto 2) Consideración de las razones que llevaron al tratamiento de la documentación del art 234 inc 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010 fuera de los plazos legales.
Punto 3) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010.
Punto 4) Aprobación de la gestión del directorio.
Punto 5) Fijación del numero de miembros del directorio y elección de los mismos.
Punto 6) Consideración del resultado de ambos ejercicios, honorarios al directorio, distribución de utilidades.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2007 y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos de fecha 02/01/2008. El Directorio.
Presidente – César Santos Ginzo

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 21/06/211. Nº Acta: 197. Libro Nº: 24.
e. 29/06/2011 Nº 77110/11 v. 05/07/2011

"L"

LA ANTIGUA BURDALESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de La Antigua Burdalesa S.A. para el 18 de julio de 2011 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 2480 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nº 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nº 1/2008 y 4/2009;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19550, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 2007, 2008, 2009 y 2010;
4º) Tratamiento de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2007, 2008, 2009 y 2010;
5º) Distribución de Utilidades por los ejercicios tratados en el Punto anterior;
6º) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración,
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de agosto de 2013.
Buenos Aires, 6 de junio de 2011.
Presidente – Doralino Manriquez

Designación que surge de la Escritura Nro 174 otorgada por el Escribano Carlos Manuel Paya Titular del Registro 541 en fecha 31 de Octubre de 1994.
Presidente – Doralino Manriquez

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 16/06/2011. Nº Acta: 890.
e. 29/06/2011 Nº 77261/11 v. 05/07/2011

"P"

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Cítese en 1ra. y 2da. convocatoria a los accionistas de Plantaciones Jojoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2011 a las 11:00 horas en 1ra. Convocatoria y una hora después en 2da. Ambas convocatorias se celebrarán en la calle Colectora 12 de Octubre esquina Pedernera s/n, Ruta Panamericana Km. 51,5 de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550; Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2011.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su distribución
4º) Honorarios al Directorio (Art. 261 ley 19.550).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección del Directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los accionistas hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente del Directorio, designado por Asamblea Nro. 40 de fecha 30/07/2010.
Presidente – Valeria Zitelli

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 141. Libro Nº: 5.
e. 29/06/2011 Nº 77394/11 v. 05/07/2011

"T"

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Por Cinco Días. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 19 de julio de 2011 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede de Tesmec S.A. sita en Callao 66 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados contables, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011;
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
4º) Designación del número de directores titulares y suplentes y elección de representantes para cubrir los cargos por el plazo estatutario.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Se deja constancia que el Dr. Angel Falvo ha sido electo Presidente por Asamblea de fecha 04 de agosto de 2009, según surge del folio Nº 60 del libro de Asambleas rubricado con fecha 21 de mayo de 1996.
Presidente – Angel Falvo

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 144. Libro Nº: 45.
e. 29/06/2011 Nº 77071/11 v. 05/07/2011

"V"

VICOYA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2011 a las 15 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Avda. Corrientes Nº 316, Piso 7º, Of. "751" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea;
2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de los plazos legales;
3º) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.
4º) Aumento de capital en la suma de $ 7.182.119, por capitalización de obligaciones preexistentes. Derecho de suscripción preferente. Emisión de acciones.
Presidente - Gustavo C. Lanzillotta

El firmante ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 19 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 8.
e. 29/06/2011 Nº 77036/11 v. 05/07/2011

"Z"

ZAPATA 575 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/07/2011 a las 11:00 hs en sede social sita en Zapata 575 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para suscribir el acta
2º) Consideración del balance general al 28/02/2011.
3º) Consideración estado de obra.
4º) Rendición de cuentas Administrador.
5º) Motivos presentación fuera de los términos legales.

Mario Tannenbaum Presidente designado por acta de Asamblea del 31/03/2010 y distribución de cargos por acta de directorio del 05/04/2010.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 134. Libro Nº: 9.
e. 29/06/2011 Nº 77291/11 v. 05/07/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Eduardo Jose Fernandez domiciliado en Av Independencia Nº 2427 7º C caba transfiere fondo de comercio a Daniel S. Lombardo Inchausti domicilio en Ituzaingo 766 Temperley Buenos Aires rubro Café Bar Casa de Comidas Restaurante sito en Reconquista 885 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 29/06/2011 Nº 77128/11 v. 05/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 3.12.09 se aceptó la renuncia de Diego Hernán Varela al cargo de Director Suplente. Firmado por Gerardo Americo Casella. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 3.12.09 y Reunión de Directorio del 4.12.09.

Certificación emitida por: Guillermo Fornieles (h). Nº Registro: 227. Nº Matrícula: 5168. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 48. Nº Libro: 2.
e. 29/06/2011 Nº 77081/11 v. 29/06/2011

AGRO MERIDIONAL S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 31/03/2011 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes de la Sociedad, designando por el término de 1 ejercicio a los siguientes Directores: Presidente: Nicolás Eliseo Petreanu; Vicepresidente: Marcos Miguel Browne; Director Titular: Juan Ignacio Lamattina y Director Suplente: Eduardo Virgilio Blanco, Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1461, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nicolás H. Dilernia, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Nº 2, del 31/03/2011, conforme Resolución IGJ Nº 7/2005.
Abogado – Nicolás H. Dilermia
e. 29/06/2011 Nº 77484/11 v. 29/06/2011

AGROPECUARIA ORTIZ HERMANOS S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime Nº 40 celebrada el 25-3-11 y acta de directorio de distribución de cargos Nº 153 de la misma fecha se reeligen en sus cargos presidente: Imelda Juana Ortiz de Boaglio; vicepresidente: Raúl Evaristo Ortiz; directores titulares: Elsa Luján Ortiz, Elena Ortiz de Morena; Ermira Rosa Ortiz de Cellillo y Luciano Ortiz. Todos aceptan sus cargos fijando domicilio especial en Rivadavia 4061 piso 4º CABA. Asimismo, cesa su mandato María Irma Ortiz de Althabe. Jorge Mundani Vegega autorizado por acta Nº 153 citada.
e. 29/06/2011 Nº 76953/11 v. 29/06/2011

AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.

IGJ Nº 1.827.982. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 22/02/2011, se resolvió aceptar la renuncia irrevocable del Dr. Fernando Carlos Aranovich a su cargo de director suplente y designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Alejandro Devoto; Director Suplente: Atilio José Ferronato. Todos los directores designados fijan domicilio en Moreno 877, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Mariana A. Oliveira. Autorizada por instrumento privado de fecha 22/02/2011.
Abogada – Mariana A. Oliveira
e. 29/06/2011 Nº 77116/11 v. 29/06/2011

ASISTENCIA DENTAL S.R.L.

Nota aclaratoria

Aviso Nº 70561/11. En la edición del 15/06/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Jarrea 1007, 7º Piso Depto. C de la C.A.B.A."
Debe decir: "Larrea 1007, 7º Piso Depto. C de la C.A.B.A."
e. 29/06/2011 Nº 78834/11 v. 29/06/2011

ASSIST-CARD ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS

Por Acta de Directorio de 25/2/11 se resolvió fijar la sede social en la calle Suipacha 1109, Piso 9º, de C.A.B.A. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado en acta de directorio de 26/4/11.
Abogado – Alberto S. Martínez Costa
e. 29/06/2011 Nº 76982/11 v. 29/06/2011

"B"

BAXTER ARGENTINA S.A.

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/06/2011 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes; (ii) designar Directores Titulares a los Sres. Marcelo Pablo Rozas, Carlos Antonio Andreu y Laura Noemí Dos Santos y Directores Suplentes a Edgar Andrés Aguirre Tenorio y Martin Alsina, y (II) por Acta de Directorio del 21/06/2011, los miembros del Directorio resolvieron distribuir los cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Pablo Rozas. Vicepresidente: Carlos Antonio Andreu, Director Titular: Laura Noemí Alves dos Santos, Directores Suplentes: Edgar Andrés Aguirre Tenorio y Martin Alsina. Todos ellos fijaron su domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13º, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 21/06/2011 a suscribir el presente documento.
Abogada - Dolores M. Gallo
e. 29/06/2011 Nº 78543/11 v. 29/06/2011

BBRCH S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 8/4/10 y reunión de Directorio del 9/4/10 se designó Presidente: Rubén Cherny, Vicepresidente: Carlos Alberto Berdichevsky y Director suplente: Diego Cherny, por 3 ejercicios, quienes constituyeron domicilio en Tres Sargentos 463, piso 11, Cap.

Fed. Jorge A. Ricciardi. Matrícula 2172. Escribano autorizado según escritura Nº 86 del 21/6/11, Registro 958.

e. 29/06/2011 Nº 77224/11 v. 29/06/2011

BELGRAVIA AIR S.A.

Por asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 2011 se resolvió designar al Sr. Raúl González Neira como director titular y al Sr. Leandro Antonio Todaro García como director suplente, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl González Neira y Director Suplente: Leandro Antonio Todaro García. Los Sres. Raúl González Neira y Leandro Antonio Todaro García constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 710, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que por reunión del directorio del 18 de mayo de 2011 se resolvió trasladar la sede social y domicilio fiscal de la Sociedad de Avenida Presidente Quintana 134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Bouchard 710, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Martín Jovanovich, autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 2011 y por reunión de directorio de fecha 18 de mayo de 2011.

Abogado - Juan Martín Jovanovich

e. 29/06/2011 Nº 77898/11 v. 29/06/2011

BENTRO S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 23/6/2011, por expiración de mandato estatutario, renueva Directorio anterior designando: Presidente: Ariel Gustavo Benzacar, D.N.I. 11.624.296, Director Suplente: Osvaldo Trotta, D.N.I. 7.699.140, quienes aceptan fijando domicilio especial en Pedro de Mendoza 1571, C.A.B.A. Carmen Kena, Tº 85, Fº 37, Autorizada por Acta de Asamblea del 23/6/2011.

e. 29/06/2011 Nº 77101/11 v. 29/06/2011

BER-GAS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 8 del 24/11/2010, el Sr. Antonio Angel Vieitez, renuncia al cargo de Presidente; por lo tanto se designa Presidente: Claudio Daniel Vieitez y Director Suplente: Gabriel Donato Vieitez. Y por Acta de Directorio No 15, del 25/11/2010, los Directores designados; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Famatina 3347, Cap. Fed. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Directorio Nº 15 del 25/11/2010.

e. 29/06/2011 Nº 76938/11 v. 29/06/2011

BERCELA S.R.L.

Por instrumento complementario del 23-06-2011. Renuncia Concepción Paolucci de Quattrin a su cargo de gerente, que es aceptada unánimemente. Gerentes: Humberto Sebastián Quattrin, Karina Paola Quattrin y Daniel Sebastián Quattrin quienes fijan domicilio especial en la sede social (Avenida Eva Perón 1101, Ciudad de Buenos Aires). Firmado: Karina Paola Quattrin. Abogada Tº 65 Fº 891 CPACF autorizada por instrumento privado de constitución de fecha 20-04-2011.

e. 29/06/2011 Nº 77235/11 v. 29/06/2011

BUMERAN.COM ARGENTINA S.A.

Hace saber que los directores Lee Fixel (titular) y Marcel Legrand (suplente) designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 28 del 31/03/2010, fijaron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 28 del 31/03/2010.

Abogado - Alejandro J. LLosa

e. 29/06/2011 Nº 78554/11 v. 29/06/2011

"C"

CAMADEU S.A.

Designación de Directorio.

Protocolización: Acta de Directorio 20/10/09 y Asamblea Ordinaria 28/10/09. Se renueva el directorio: Presidente: Presidente: Adrián Néstor Troncoso. Director suplente: Adhelma Rosa Rimolda. Todos con domicilio especial calle Balbín 415 Valentín Alsina Prov. Bs. As Se Aceptaron los cargos. La Escribana: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 189 del 13/6/11 folio 495 registro 1711.

Escribana – Nancy Edith Barre

e. 29/06/2011 Nº 77099/11 v. 29/06/2011

CAMARAS Y LUCES S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12-04-11 se designó Directorio y por Acta de directorio del 15-04-11 se distribuyeron cargos: Presidente: Isabel Elisa Conconi y Director Suplente José Maria Pagazaurtundúa, ambos con domicilio especial en Guatemala 5167 CABA. Maria Silvia Ramos, autorizada por acta del 12-04-11.

e. 29/06/2011 Nº 77294/11 v. 29/06/2011

CAMFA S.A.

Por Asamblea del 15 de Febrero del 2011 y Acta de Directorio del 15 de Febrero del 2011 se designa: Presidente: Carlos Amado Omar, Director Suplente: Lucia Clara Bianucci. El Directorio constituye domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 88 Piso 4 Of. P de esta Capital Federal. La autorizada por Acta del 15 de Febrero del 2011.

Abogada – Ana C. Rothfeld

e. 29/06/2011 Nº 76921/11 v. 29/06/2011

CARGILL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Reunión de Directorio del 17/6/11 resolvió trasladar su sede social a la Avenida Leandro N. Alem 928 piso 1 CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1033 del 21/6/11 pasada al folio 5101 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 301.

e. 29/06/2011 Nº 76970/11 v. 29/06/2011

CASA ARBESU S.A.

Designación de Directorio y Cambio de Sede Social.

Por Acta de Directorio del 22/4/2009 se autorizo a Rodrigo M. Esposito a informar: Se traslado la sede social a Amenabar 554 Piso 3º Dto. "71" C.A.B.A. Por asamblea del 20/4/09 se designo Presidente Manuel Arbesu, Vicepresidente Gumersindo Arbesu, Directores Titulares María Eugenia Arbesu y Gerardo Arbesu Directores Suplentes María Cristina Lista de Arbesu y Allo Laglera de Arbesu. Todos fijan domicilio especial en la sede social.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

e. 29/06/2011 Nº 76934/11 v. 29/06/2011

CENCLO SOLUCIONES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A.

Por acta del 15/6/11, que me autoriza. Se designó Presidente: Ximena Alejandra Carmona y Director Suplente: Eugenio Nahuel Carmona, ambos con domicilio especial en Caseros 2748 1º piso departamento A CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 29/06/2011 Nº 77000/11 v. 29/06/2011

CENTRO DE DISEÑO ITALIANO S.A.

En escritura 53 del 21/06/2011, registro 1339, C.A.B.A., por asamblea. 24 del 18/4/2011, se eligió: Presidente: Guillermo Abel Olszak. Vicepresidenta: Agostina Olszak. Directora Titular: Irma Cristina Cosimano. Directora Suplente: Carolina Olszak, con los siguientes domicilios especiales de C.A.B.A.: Sucre 3377. 1º piso; Lemos 238; Sucre 3377 1º piso y Ciudad de La. Paz 477 9º piso, respectivamente. Autorizada: Corina Z. Gorbato, en escritura 53 del 21/06/2011, registro 1339. C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 49.

e. 29/06/2011 Nº 76990/11 v. 29/06/2011

CETEC SUDAMERICANA S.A.

Art. 88 Ley 19.550. Sociedad Escindente: Cetec Sudamericana S.A., sede social Lima 575, piso 7º, CABA. Inscripta 01/10/86, Matricula 21758 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/40363. Valuación pasivo 8.459.527,84, activo $ 51.077.153,48 al 30/04/11. Sociedad Escisionaria: Cetec S.A. Sede social: Lima 575, piso 7º, CABA. Valuación activo: $ 2.925.516, valuación pasivo: $ 0,00. La designación del Presidente firmada ha sido efectuada en Asamblea y Directorio del 17/09/10.

Presidente – Guillermo Paredes

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 17/06/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 111.

e. 29/06/2011 Nº 76922/11 v. 01/07/2011

CHANTY S.A.

(IGJ Nº 1.784.943) Comunica que: Por Acta de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 19/05/11, se designó a los Sres. Chanta Berthe Irene Noel de Badin como Presidente, Bertrand Herve Jean, Marie Doin y Fernando Carlos Aranovich como directores titulares y Julio Fernández Mouján como director suplente. Todos los directores designados constituyeron domicilio en la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Mariana A. Oliveira, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 19/05/11.

Abogada – Mariana A. Oliveira

e. 29/06/2011 Nº 77094/11 v. 29/06/2011

CIGOL S.A.

Asamblea del 29/10/10, por expiración de mandato estatutario, renueva como Presidente: Carmen Dalla Benetta, D.N.I. 2.783.757, Designa Sindico Titular: Jorge Ángel Oliva, D.N.I. 12.433.538. Asamblea del 11/4/11, designa Sindico Suplente: Carmen Josefa Kena, D.N.I. 4.973.378, quienes aceptan fijando domicilio especial en Av. Cabildo 2230, Local 76, C.A.B.A. Carmen Kena, Tº 85, Fº 37, Autorizada por Acta de Directorio del 17/6/2011.

e. 29/06/2011 Nº 77113/11 v. 29/06/2011

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 14 del 14-Jun-11 se resolvió aumentar el capital social de $ 5.197.582 a $ 5.406.152, mediante la emisión de 45.660 acciones escriturales Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y 162.910 acciones escriturales Clase B, con derecho a un (1) voto por acción y de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, todas ellas suscriptas por el accionista HTAP-The Challenge L.P. La asamblea sesionó con el 91,02% del capital social y el 92,42% de los votos, y resolvió por unanimidad de los presentes el aumento mencionado. Atento que parte de los accionistas no concurrieron a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente, en cumplimiento de lo dispuesto en el 4º párrafo del Artículo 194 de la Ley 19.550, I se otorga a los accionistas 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas. Las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria Nº 14 quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días previsto por el 4º párrafo del Artículo 194 de la Ley 19.550. Roberto Huste, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 31-Mar-08.

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 17/06/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 13.

e. 29/06/2011 Nº 77310/11 v. 01/07/2011

COGNIS S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por las Asambleas Generales Unánimes de accionistas de fechas 7/02/11 y 14/05/11, el directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Diego López Casanello; Vicepresidente: Francisco Javier García Núñez; Director Titular: Rafael Ignacio Sánchez; y Director Suplente: Hugo Juan Francisco Doval, todos con domicilio especial en la calle Tucumán 1, Piso 18º, Capital Federal. Autorizado: Nicolás Santurio por Actas de Asambleas Unánimes de fechas 7/02/11 y 14/05/11.

Abogado – Nicolás Santurio

e. 29/06/2011 Nº 76951/11 v. 29/06/2011

COMPAÑIA GENERAL DE RESTAURACION S.R.L.

Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 17/03/2011, celebrada con la presencia del 100 por ciento del capital social con derecho a voto, se resolvió por unanimidad: 1. La disolución anticipada de la sociedad. 2. Designar liquidador al socio Marcelo Leonardo Magadan. Constitución de domicilio en Sarandí 1350, piso 4º, oficina B, CABA. El socio liquidador Marcelo Leonardo Magadan designado en el acta antes mencionada.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 21/06/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 24.

e. 29/06/2011 Nº 77274/11 v. 29/06/2011

CONEXPOR S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 19/07/10 se designó Presidente: Joaquín Guckenheimer, Vicepresidente: Marcela Silvia Guckenheimer, Director Titular: Carolina Inés Guckenheimer y Director Suplente: Liliana Dora Cecilia Blasbalg de Guckenheimer, todos con domicilio especial en Salguero 2745, piso 2º, "23", CABA. Damián González Rivero. Abogado. Tº 86 Fº 867 CPACF. Autorizado por Asamblea del 19/07/10.

Abogado - Damián H. González Rivero

e. 29/06/2011 Nº 78651/11 v. 29/06/2011

CONSTRUCCIONES ARAGON S.A.

Por Actas: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/4/2011 y de Directorio No. 16 de igual fecha de aceptación de cargos, designan nuevo director y acepta su cargo: Presidente Julio José D'Onofrio y continúa Director Suplente Ing. Carlos Federico Aragón- Constituyendo domicilio especial en A. Moreau de Justo 170 2º piso Capital. Autorizado por esc. 97 del 16/6/2011 al folio 220 del Rto 1416 de la Capital Federal.

Escribana - Beatriz Irma Mazzarella

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 184. Libro Nº: 86.

e. 29/06/2011 Nº 78528/11 v. 29/06/2011

COPPER ONE S.A.

Por escritura Nº 115, del 22/6/11 Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, nuevo Directorio: Presidente: Hugo Daniel Vilaro. Director Suplente: Pablo Daniel Vilaro. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: Piedras 1319, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura Nº 115 del 22/6/11.

Escribano – Marcelo Ariel Girola Martini

e. 29/06/2011 Nº 76981/11 v. 29/06/2011

CRIFER S.A.

Por Acta Directorio del 29/04/11, se aprobó cancelación sucursal (Art. 118). Se designo Liquidador Alfredo Nicolás Barrera, domicilio especial en la calle Corrientes 316, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gonzalo Gálvez autorizado en Acta de Directorio del 29/04/11.

Abogado – Gonzalo Gálvez

e. 29/06/2011 Nº 76985/11 v. 29/06/2011

CZR TRADING S.A.

Por asamblea del 10/9/10 se autorizo al Dr. Rodrigo M Esposito a informar Ariel Matias Lenczner renuncia a su cargo de Presidente. Se designa Presidente: Stella Maris Bagnoli, Director Suplente Ariel Matias Lenczner, ambos fijan domicilio especial en Pasteur 644 Piso 1 Of "C" CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

e. 29/06/2011 Nº 76923/11 v. 29/06/2011

"D"

D.A.S.A. ADMINISTRADORES FIDUCIARIOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/06/2011 se resolvió trasladar la sede social de la calle Teniente General Perón 1628, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Sarmiento 412, piso 4º, oficina 409 de la Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por reunión de socios del 17/06/2011.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 29/06/2011 Nº 78524/11 v. 29/06/2011

DELTA SEVEN S.A.

Por Escritura Nº 89 del 27/5/2011 se protocolizó Acta de Asamblea del 15/10/2009, de elección de Directores y distribución de cargos. El Directorio quedó conformado así: Presidente: Hernán Reinaldo Delpardo. Director Suplente: María Inés Colin Pérez, ambos con domicilio especial en la sede social. Suscribe Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 89 del 27/5/2011, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano – Saúl Zaifrani

e. 29/06/2011 Nº 77389/11 v. 29/06/2011

DESARROLLO SAN JOSE S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 15/04/2011 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes de la Sociedad, designando por el término de 1 ejercicio a los siguientes Directores: Presidente: Nicolás Eliseo Petreanu; Vicepresidente: Marcos Miguel Browne; Director Titular: Juan Ignacio Lamattina y Director Suplente: Eduardo Virgilio Blanco. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1461, Piso 5º, C.A.B.A. Nicolás H. Dilernia, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Nº 12 del 15/04/2011, conforme Resolución IGJ Nº 7/2005.

Abogado – Nicolás H. Delernia

e. 29/06/2011 Nº 77473/11 v. 29/06/2011

DIAGNOSTICO MONSERRAT S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/07/2010 y Reunión de Directorio del 06/08/2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente Felix Roberto Avila, Director Suplente Sergio Mario Fontaneto, quienes fijaron su domicilio especial en Piedras 975, piso 4º oficina A C.A.B.A. Felix Roberto Avila según acta de directorio Nº 16 del 6/08/2010.

Certificación emitida por: María Noel Devoto. Nº Registro: 1773. Nº Matrícula: 4390. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 065. Libro Nº: 29.

e. 29/06/2011 Nº 78641/11 v. 29/06/2011

DIAMANTINA CONSULTING S.A.

Por Escritura Nº 76 del 19/5/2011 se cambió la sede social a la calle Paraná 378, 5º piso, Capital Federal. Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 76 del 19/5/2011, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano – Saúl Zaifrani

e. 29/06/2011 Nº 77392/11 v. 29/06/2011

DISEÑO AZTECA S.A.

Edicto Complementario del publicado con fecha 17/05/11 con factura Numero 0059-00121867. Por asamblea del 15/1/10 se autorizo a Hernán Matías Picot Pervieux a suscribir el presente y se acepto la renuncia del Director Suplente Sr. Pablo Tultchinsky.

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

e. 29/06/2011 Nº 77015/11 v. 29/06/2011

DOÑA INES S.A.

(I.G.J. 1.595.454). Hace saber que por acta de Directorio del 06/05/11 se aceptó la renuncia del Sr. Andrea Caramelli a su cargo de Director y Vicepresidente de la sociedad. Autorización por acta de Directorio del 06/05/2011 transcripta a folio 94 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rúbrica 29078-01 del 04/05/2001.

Germán Pablo Cilley

e. 29/06/2011 Nº 78673/11 v. 29/06/2011

DPC VIAJES S.R.L.

Por acta de reunión de socios unánime del 29/4/2011, se resolvió disolver la sociedad, y cancelar su inscripción, designando liquidador y depositario a Claudia Fabiana Pizzolante, DNI. 17.486.119, con domicilio real y especial en Dante 98 piso 3 "A", C.A.B.A. Escribana. Ana Lía Díaz Prandi, autorizada por escritura del 17/06/2011, Registro Notarial 1731.

e. 29/06/2011 Nº 77282/11 v. 29/06/2011

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 126, del 24/06/2011, Folio 361 Registro 86, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 58, del 27/05/2011, de elección de autoridades, y Acta de Directorio Nº 809, del 27/05/2011, de distribución de cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Julián Astolfoni; Vicepresidente: Francisco Eugenio Moresco; Directores Titulares: Marcelo Omar Caratti, José Gloria Rodríguez Falcón y Angel Daniel García. Directores Suplentes: Ricardo Mario Rimoldi y Manuel Lorenzo Burghetto; Síndico Titular: Arturo Pereira; Síndico Suplente: Víctor Enrique Vega; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Capitán General Ramón Freire 2265, de Cap. Fed. J. Eduardo Aguirre Claret, Autorizado, en la escritura mencionada.

Escribano – Jacobo Eduardo Aguirre Claret

e. 29/06/2011 Nº 77410/11 v. 29/06/2011

DU PONT ARGENTINA S.R.L.

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 94 del 28/03/11 se designó al Sr. Fernando Alberto López como Gerente Titular de Du Pont Argentina S.R.L. Por Acta de Gerencia Nº 2028 del 28/03/11 el Sr. Fernando Alberto López aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandra Mabel Besora, Abogada autorizada según Poder Especial del 31/05/10, Escritura 437, Folio 1590, Registro Notarial 200 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada – Alejandra M. Besora

e. 29/06/2011 Nº 77070/11 v. 29/06/2011

"E"

EDICIONES NUEVA VISION S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2011 y Reunión de Directorio celebrada el 3 de mayo de 2011 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Aníbal Víctor Giacone. Vicepresidente: Haydee Mercedes Pérez. Directores Suplentes: Javier Ernesto Giacone y María Verónica Llona, Todos con Domicilio Especial en Tucumán 3748 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 92/10.06.2011.

Certificación emitida por: Patricia María Formica. Nº Registro: 423. Nº Matrícula: 4428. Fecha: 16/06/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 7.

e. 29/06/2011 Nº 76901/11 v. 29/06/2011

EL JARDIN EN LA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura 611 del 21-06-2011, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 25-4-2011 y de Directorio del 27-04-2011, en las cuales se designaron nuevas autoridades: Presidente: María Lucía Cane; Vicepresidente: Federico Emiliani, Director Titular: Juan Javier Comesaña: Director Suplente: Marcelo Alejandro Sajaroff, constituyendo todos domicilio especial en Bouchard 557, 6º piso, C.A.B.A.-Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 611 del 21-06-2011.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

e. 29/06/2011 Nº 77159/11 v. 29/06/2011

EL PALMAR DE MEDANOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria 26 de 30/9/10 designan Presidente: Mariano Barel, Vicepresidente: María Victoria Barel, Director Suplente: Diana Elisa Villemur (todos domicilio especial: Colombo 735, Gualeguaychú, Prov. Entre Rios). Por Acta Directorio 44 de 16/10/98 ratificada por Acta Directorio 113 de 5/5/11 cambia sede a Combate de los Pozos 541 piso 8, oficina D, Cap. Fed Autorizada por Esc Publ 99 del 10/6/11.

Abogada – Carla C. Patané

e. 29/06/2011 Nº 78500/11 v. 29/06/2011

EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2011 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 05/05/2011, el Directorio de Emebur S.A. Sociedad de Bolsa ha quedado constituido por un año de la siguiente manera: Presidente Guillermo Arturo Lolla, Vicepresidente Susana Beatriz Tages de Lolla, Director Titular Marcelo Hernando Fontana, todos ellos con domicilio especial en Sarmiento 412, piso 3, oficina 301, Ciudad de Buenos Aires. Guillermo Arturo Lolla. Presidente según Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 05/05/2011.

Presidente – Guillermo Lolla

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 16/06/2011. Nº Acta: 076. Nº Libro: 67.

e. 29/06/2011 Nº 77400/11 v. 29/06/2011

ESCRATCH S.A.

Avisa que por Escritura del 17/06/11, se protocolizo el Acta del 28/01/11, se designa Directorio: Director Titular y Presidente: Víctor Grimberg Director Suplente: Jorge Marcelo Bigelmaier, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 4750 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 471 de fecha 17/06/11 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 111.

e. 29/06/2011 Nº 76956/11 v. 29/06/2011

ESLAVON S.A.

Comunica por acta 1 del 17/6/11 designó: Presidente: Sandra Aida Paola Cuello y Suplente: Matías Garfunkel; por renuncia como Presidente: Marcelo Adrián Arenales y Suplente: Cecilia Griselda Echavarría y trasladó domicilio social a calle Manuela Sáenz 323, Piso 5º Oficina 514, CABA. domicilio especial y legal de ambos. Abogado autorizado en acta 1 del 17/6/11. Expediente 1.840.128.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 29/06/2011 Nº 77134/11 v. 29/06/2011

ESTANCIA SANTA RITA-PUNTA INDIO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 29-1-2010 ceso en el cargo de Director Suplente: Hugo Roginsky, se designó Presidente: Justo Daniel Figueroa, Director Suplente: Mercedes Lidia Portela ambos con domicilio especial en Uruguay 654 piso 6 oficinas 613 y 614 CABA; Firmado: Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por acta de directorio del 29-1-2010.

e. 29/06/2011 Nº 77357/11 v. 29/06/2011

"F"

FALSTER S.A.

Comunica por acta 1 del 16/6/11 designó: Presidente: Marcelo Carlos Garau y Suplente: Rosa Juan; por renuncia como Presidente: Cristina Teresa Fiasche y Suplente: Blanca Isabel Vega y trasladó domicilio social a Laprida 1126 3º piso, departamento 16 CABA. domicilio especial y legal de ambos. Abogado autorizado en Acta 1 del 16/6/11. Expediente 1.843.061.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 29/06/2011 Nº 77141/11 v. 29/06/2011

FLAPPERS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 27-04-10, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Eduardo Polnoroff. Director Suplente: Gastón Edgardo Polnoroff. Domicilio especial de todos los directores en Teniente General Juan Domingo Perón 1269, PB, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 27 de abril de 2010. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 29/06/2011 Nº 77245/11 v. 29/06/2011

"G"

GAR ARGENTINA S.A.

IGJ No. Correlativo 1801739. Comunica que por escritura 45 del 14/5/2010 folio 130 Registro 1583 se protocolizó la renuncia indeclinable al cargo de director suplente de Gar Argentina S.A. presentada por Leandro Martín Passarella (DNI 22825364) el día 24/4/2010, la cual no fue respondida por la Sociedad, por lo que conforme al art. 118, Anexo "A", de la RG (IGJ) 7/2005 cumple con la publicación prevista en el art. 60, ley 19550, a efectos de inscribir dicha renuncia en la Inspección General de Justicia. Leandro Martín Passarella.

e. 29/06/2011 Nº 77207/11 v. 29/06/2011

GESTION DE INDUMENTARIA S.R.L.

Por escritura 250 del 3/6/2011 se resolvió: 1) Designar Gerente a Manuela Gatica, DNI 29.152.700; 2) El señor Mauro Nahuel Florio también continúa como Gerente. Ambos constituyen domicilio especial en Julián Alvarez 2750 8º piso depto "C" de Cap. Fed. Autorizada a publicar por escritura 250 del 3/6/2011.

Escribana – Silvina F. González

e. 29/06/2011 Nº 77122/11 v. 29/06/2011

GOLD NET S.A.

Por Asamblea Ordinaria 23/04/11 se resuelve reelegir al Directorio: Presidente: Daniel Alberto Roitstein y Director Suplente: Oscar Alberto D'Amato, ambos domiciliados en forma real y especial en Ballivian Nº 2294, piso 1º, Cap. Fed. Autorizado publicar Asamblea Ordinaria 23/04/11.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

e. 29/06/2011 Nº 78706/11 v. 29/06/2011

GRUPO COMERCIAL DEL SUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria 3 de 28/03/2011 se eligió Presidente: Domingo Héctor Avellaneda DNI 4620785, argentino, divorciado, licenciado en administración de empresas, nacido el 24/12/1947 y Directora Suplente: Elisea Avellaneda Cabanillas DNI 22146483, argentina, casada, empleada, nacida el 04/08/1971, ambos domiciliados en Sánchez de Bustamante 1886 piso 4 CABA y constituyen domicilio especial en la sede social en 25 de mayo 347 piso 4 of 443 CABA. Julieta Sánchez Moreno Tº 91 Fº 593 autorizada por Acta del 28/3/11.

Abogada – María Julieta Sánchez Moreno

e. 29/06/2011 Nº 76942/11 v. 29/06/2011

"H"

HEXACTA S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 20 de abril de 2010 se resolvió designar al Sr. Juan José Navarro Caviglia como director titular y al Sr. Alejandro Rodríguez Marizcurrena como director suplente. Asimismo, por asamblea general ordinaria del 1 de julio de 2010 se resolvió designar a los Sres. Atilio Fabio Gasparri, Guillermo Gaudino, Diego Vigliarolo y Javier López de Lagar como directores titulares, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan José Navarro Caviglia; Vicepresidente: Atilio Fabio Gasparri; Directores Titulares: Guillermo Gaudino, Diego Vigliarolo y Javier López de Lagar; y Director Suplente: Alejandro Rodríguez Marizcurrena. Los Sres. Juan José Navarro Caviglia, Atilio Fabio Gasparri, Guillermo Gaudino, Diego Vigliarolo, Javier López de Lagar y Alejandro Rodriguez Marizcurrena constituyen domicilio especial en la calle Andrés Arguibel 2860, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Martín Jovanovich, autorizado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 20 de abril de 2010 y por asamblea general ordinaria del 1 de julio de 2010.

Abogado – Juan Martín Jovanovich

e. 29/06/2011 Nº 77901/11 v. 29/06/2011

HUMBOLDT Y HONDURAS S.A.

Por actas de Asamblea y de directorio del 22/10/09 se designó Presidente: Eduardo Luis Celasco Aranda y Director Suplente: Jorgelina Julia Aranda, ambos domicilio especial en Nicaragua 4910, CABA. Damián González Rivero.

Abogado. Tº 86 Fº 867 CPACF. Autorizado por acta de directorio del 28/12/10.

Abogado - Damián H. González Rivero
e. 29/06/2011 Nº 78648/11 v. 29/06/2011

"I"

ICAP CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 17/05/2011 se resolvió fijar en cuatro el número de directores titulares y un suplente por la Clase A y en tres el número de directores titulares por la Clase B y un suplente, designando: i) Titulares Clase A: Sebastián Córdova Moyano, Víctor R. Guadalupe, Nicholas Deflora, J. Douglas Rhoten; ii) Titulares Clase B: Jorge Eduardo García, Hernán Mariano Busto y Maximiliano Pistone; iii) Suplentes, por la Clase A: Eduardo Fabián D'Aiello y por la Clase B: Arturo Caride, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Eduardo García; Directores Titulares: Víctor R. Guadalupe, Nicholas Deflora, J. Douglas Rhoten, Sebastián Córdova Moyano, Hernán Mariano Busto y Maximiliano Pistone; Directores Suplentes: Eduardo Fabián D'Aiello y Arturo Caride. Los Directores constituyeron domicilio especial en Reconquista 365, 8º piso "B" C.A.B.A. Felipe Oviedo Roscoe, autorizado por Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 17 de Mayo de 2011.

Abogado – Felipe Oviedo Roscoe
e. 29/06/2011 Nº 77258/11 v. 29/06/2011

INDUSTRIAS ACHA S.A.C.I.Y F.

Por acta del 30/04/2010 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se acepto la renuncia de la Presidente Amalia Isabel Cicotti. Se nombran como Directorio hasta el vencimiento de los mandatos: Presidente: Telma Cristina Acero. Vicepresidente: Sebastian Ernesto Bazan y Directora Titular Mariana Bazan, todos fijan domicilio especial en Mariano Acha 1631 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito
e. 29/06/2011 Nº 76933/11 v. 29/06/2011

INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 18/03/2011, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Aldo Héctor Torriglia; Vicepresidente: Antonio José García; Directores Titulares: Fabián García, Sergio Fernández, Juan O'Farrell, Aaron Loy Wetzel, Paulo Renato Herrmann, Fernan Zampiero y Santiago Larroux; y Directores Suplentes: Pablo Ezequiel Pini y Esteban N. O'Farrell. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 12, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada. Autorizada por Asamblea del 18/03/2011.

Abogada - Flavia Ríos
e. 29/06/2011 Nº 77180/11 v. 29/06/2011

INDUSTRIAS MARO S.A.

Por Acta de Directorio Nº 76 de fecha 23/05/2011, se cambió el domicilio social a la calle Besares 2477, 4º Piso, departamento "C", Capital Federal, lo que fue resuelto por unanimidad. Autorizada: Nilda Beatriz Pantano, D.N.I. 10.122.922 según acta de directorio Nº 77 de fecha 08 de junio de 2011.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 20.
e. 29/06/2011 Nº 76898/11 v. 29/06/2011

IRRO S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime del 06/10/09 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 2 el número de miembros titulares y en 1 el de suplentes, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Roberto von Kreutzbruck und Lilienfels, Vicepresidente: Alejandro Juan Eduardo Medinger, Director Suplente: Irene Gabriela von Kreutzbruck de Medinger. Todos con domicilio especial en Callao 420 7º "A"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán tres años en sus funciones. Ricardo D'Acunto, autorizado por acta de directorio del 10/06/11.

Autorizado – Ricardo D'Acunto
e. 29/06/2011 Nº 77559/11 v. 29/06/2011

IRRO S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime del 03/10/06 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 2 el número de miembros titulares y en 1 el de suplentes, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Roberto A. von Kreutzbruck und Lilienfels, Vicepresidente: Alejandro Juan Eduardo Medinger, Director Suplente: Irene Gabriela von Kreutzbruck de Medinger. Todos con domicilio especial en Callao 420 7º "A"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán tres años en sus funciones. Ricardo D'Acunto, autorizado por acta de directorio del 10/06/11.

Autorizado – Ricardo D'Acunto
e. 29/06/2011 Nº 77563/11 v. 29/06/2011

"K"

KAPELUSZ EDITORA S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea ordinaria de Kapelusz Editora SA del 14.06.11 aceptó las renuncias presentadas por el director titular Diego Javier Meiriño y el director suplente Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra designando un nuevo directorio plural para los próximos tres ejercicios integrado por: Presidente: Sr. Diego Javier Meiriño. Directores Titulares: Jorge María Sartori y Carlos Martín Colombo. Síndico titular José María Ojea y síndico suplente Jorge Martín Dillon. Todos los directores constituyen domicilio especial en San José 831 Capital Federal.- Buenos Aires 27 de junio de 2011.- Suscribe la presente el apoderado especial designado por asamblea del 14.06.11.

Abogado - José María Ojea
e. 29/06/2011 Nº 78504/11 v. 29/06/2011

KIOMAHA S.R.L.

(Renuncia de gerente). Inscripta I.G.J. el 7/06/2011 Nro 5008 Libro 136 de SRL. Por esc. 191 del 24/06/2011 Fº 479 Reg. 1945 de Cap. Fed. Por reunión de socios y gerentes unánime de fecha 24/06/2011 el señor Ricardo Sanguineti renunció a su cargo de gerente de la sociedad. El autorizado Carlos Manuel Mendez Terrero, DNI 17.363.261 según escritura 191 del 24/06/2011 Folio 479 Registro 1945 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 38.
e. 29/06/2011 Nº 78499/11 v. 29/06/2011

KIOTASAR S.R.L.

(Renuncia de gerente) Inscripta I.G.J. el 7/06/2011 Nro 5007 Libro 136 de SRL-. Por esc. 192 del 24/06/2011 Fº 481 Reg. 1945 de Cap. Fed. Por reunión de socios y gerentes unánime de fecha 24/06/2011 el señor Claudio Alberto Sartan renunció a su cargo de gerente de la sociedad. El autorizado Carlos Manuel Mendez Terrero, DNI 17.363.261 según escritura 192 del 24/06/2011 Folio 481 Registro 1945 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 147. Nº Libro: 38.
e. 29/06/2011 Nº 78498/11 v. 29/06/2011

KOMPANEX S.A.

Por acta de asamblea del 28-12-09 se eligió por 2 ejercicios presidente Jorge Saúl Vainer, nacido 20-4-57, argentino, casado, empresario, Tacuarí 222, Haedo, PBA DNI 12.894.653 y Director suplente Claudia Fabiana Notaro nacida 3-9-64, argentina, casada, docente, Necochea 527, Ramos Mejía, PBA, DNI 17.106.611. Los Directores fijan domicilio especial en Callao 930, piso 4º, B, CABA. Luis Stolbizer abogado autorizado por acta asamblea del 28-12-09.

Luis María R. Stolbizer
e. 29/06/2011 Nº 76939/11 v. 29/06/2011

KREUTZBRUCK HERMANOS Y COMPAÑIA S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime del 03/11/08 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 2 el número de miembros titulares y en 1 el de suplentes, ha quedado conformado como sigue: Presidente Roberto A. von Kreutzbruck, Vicepresidente Alejandro J. E. Medinger, Director Suplente: Irene Gabriela von Kreutzbruck. Todos con domicilio especial en Callao 420 7º "A"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán dos años en sus funciones. Ricardo D'Acunto, autorizado por acta de directorio del 10/06/11.

Autorizado – Ricardo D'Acunto
e. 29/06/2011 Nº 77560/11 v. 29/06/2011

KREUTZBRUCK HERMANOS Y COMPAÑIA S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime del 04/11/10 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 2 el número de miembros titulares y en 1 el de suplentes, ha quedado conformado como sigue: Presidente Roberto A. von Kreutzbruck, Vicepresidente Alejandro J. E. Medinger, Director Suplente: Irene Gabriela von Kreutzbruck. Todos con domicilio especial en Callao 420 7º "A"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán dos años en sus funciones. Ricardo D'Acunto, autorizado por acta de directorio del 10/06/11.

Autorizado – Ricardo D'Acunto
e. 29/06/2011 Nº 77562/11 v. 29/06/2011

"L"

LA CASA DEL REPUESTO DIESEL S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/08/2010 se procedió a la designación de los miembros del directorio por tres ejercicios de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Walter A. Lotti; Director Suplente: Marcelo Benavidez. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle San Antonio 1053, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 17/03/2011.

Abogado - Alejandro J. Llosa
e. 29/06/2011 Nº 78534/11 v. 29/06/2011

LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 36 de fecha 14/02/11, se aprobó la renuncia de la Sra. María Marta Cancio a su cargo de Directora Titular y Vicepresidente Segundo, aprobó su gestión y en su reemplazo, se designó a Sebastián Deluca como Director Titular Vicepresidente Segundo. Aceptando su cargo por suscripción del acta, habiendo constituido domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LSC. en Av. del Libertador 498, Piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Manuel Pueyrredon, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 36 de fecha 14/02/11.

Abogado – Juan Manuel Pueyrredon
e. 29/06/2011 Nº 77317/11 v. 29/06/2011

LATINOCONSULT S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/4/11 y Acta de Directorio de distribución de cargos 18/4/11 y rectificativa de fecha 6/6/11, el Directorio de Latinoconsult S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Luis E. Rocha, con domicilio real y especial en Arroyo 863, 7 piso, departamento B, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente Primero, Jorge A. Lombardi, con domicilio real y especial en Suipacha 1067 3 piso, Ciudad de Buenos Aires, Vicepresidente Segundo, Cristián Mattana Besozzi, con domicilio real y especial en Ricardo Gutiérrez 2262, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente, Rodrigo Rocha, con domicilio real y especial en Arroyo 863, 7 piso, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta 1023 del 6/6/11.

Vicepresidente - Cristian Mattana Besozzi

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 58.
e. 29/06/2011 Nº 77448/11 v. 29/06/2011

LLAMKAY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/10/2010 se resuelve: Designar a los miembros integrantes del Directorio. Quedando los cargos de la siguiente manera: Presidente: Federico Trigo, argentino, casado, comerciante, 08/03/1962, DNI 14.886.004, domicilio real Italia 273, V. Mackenna, Cba. y especial en Agüero 1948; Piso 8, Depto C, CABA, Director Titular María Paz Trigo, argentina, casada, comerciante, 29/04/1965, DNI 17.370.732, domicilio real 25 de mayo 404, V. Mackenna, Cba. y especial en Agüero 1948, Piso 8, Depto C, CABA, Director Suplente: Roberto Daniel Sandroni, argentino, casado, abogado, 27/03/1968, DNI 20.080.631, domicilio real en Av. C. S. Tierney 158, V. Mackenna, Cba. y especial en Agüero 1948, Piso 8, Depto C, CABA. Todos por el término de tres ejercicios. Cesa en el cargo: Director Suplente: Silvia Chasco, DNI 13.746.357, domicilio Int. L. Gómez 664, V. Mackenna, Cba, casada, argentina, contadora. Autorizado a publicar por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/10/2010. Firma: Dr. Pablo Atilio Brignoli, T 336 F 130, autorizado por acta de directorio Nº 28, de fecha 01/02/2011.
e. 29/06/2011 Nº 77051/11 v. 29/06/2011

LN EVENTOS S.A.

Se hace saber que por escritura 640 del 23-06-2011, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 25-04-2011 y de Directorio del 26-05-2011, en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Federico Emiliani; Vicepresidente: Juan Javier Comesaña; Director Titular: Eduardo Martín Lomanto; Directores Suplentes: Marcelo Alejandro Sajaroff y Diego Martín Germán García Mac Dougall; Síndicos Titulares: Julio Pedro Naveyra, Ignacio Abel González García, y Guillermo Mac Loughlin Breard, Síndicos Suplentes: Eduardo Mariano Montes de Oca, Carlos Rebay y Carlos Oscar Martínez. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Bouchard 557, 6º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 640 del 23-06-2011.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)
e. 29/06/2011 Nº 77148/11 v. 29/06/2011

LOSABU S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por el Directorio de fecha 18.03.2011, la sede social se traslada a Anchorena 1603, piso 4º, Depto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Directorio Nº 16 de fecha 18.03.2011.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 29/06/2011 Nº 76891/11 v. 29/06/2011

"M"

MAQUINARIAS OLAVARRIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Maquinarias Olavarría SA, de fecha 18/04/11, con sede social en Albarracín 1969, Dpto. B de C.A.B.A., se aprobó la designación como único Director Titular a Armando L. Barbero y suplente a Marcela B. Pennacchioni, ambos con domicilio especial en Albarracín 1969, Dpto. B de C.A.B.A. Designado como Autorizado para la firma de Edictos por Asamblea del 18/4/11. Martín Vitale (DNI 24.526.156).

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 34. Nº Libro: 547.
e. 29/06/2011 Nº 77007/11 v. 29/06/2011

MARIVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Maf Renta Pesos Fondo Común de Inversión - Maf Pesos Plus Fondo Común de Inversión - Maf Acciones Argentina Fondo Común de Inversión - Maf - Corporativos Argentina Fondo Común de Inversión Maf Money Market Fondo Común de Inversión. Por el presente se comunica por 2 días que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.591, del 16/06/2011 resolvió: 1) Registrar a Mariva Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión como sociedad gerente, y a Banco Mariva Sociedad Anónima como sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión mencionados y 2) Aprobar los textos de las Cláusulas Particulares de los Reglamentos de Gestión de los fondos comunes de inversión indicados. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Gerente y en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas sus sucursales, dentro del horario bancario, los textos

de los Reglamentos de Gestión de dichos fondos comunes de inversión. Carlos Vyhñak, Presidente del Directorio, electo por acta constitutiva del 08/11/2010.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 041. Nº Libro: 072.
e. 29/06/2011 Nº 76918/11 v. 30/06/2011

MASTERFILT S.A.

Por acta asamblea 3-11-10 se eligió por 2 ejercicios presidente Miguel Angel Perretta, DNI 13.364.862, nacido 9/11/57, casado, empresario, Sección 1, Circunscripción 1, Manzana 24 Casa 14, Ciudad Evita, PBA, Vicepresidente Serafín Roberto Perretta, DNI 16.113.341, nacido 29/4/62, casado, argentino, comerciante, Azul 876, CABA, Director titular Rubén Aníbal Cardella, D.N.I. 14.430.597, nacido 30/3/61, casado, argentino, empresario, Sección 6, Circunscripción 4, Manzana 5, Casa 16, Ciudad Evita PBA y Director Suplente Roque Antonio Perretta. nacido, 25-11-55, argentino, casado, contador, DNI 12.206.385, Mariano Acosta 1023 CABA. Los Directores fijan domicilio especial en Tucumán 1621, piso 1º, B, CABA. Luis Stolbizer abogado autorizado acta del 3-11-10.
Luis María R. Stolbizer
e. 29/06/2011 Nº 76940/11 v. 29/06/2011

MEDICINA INTEGRAL FITZ ROY S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 2-6-2011, quedaron designados: Presidente: Sr. Javier Alexis Petterman DNI 25.965.355, Director Titular Sr. Ivan Ezequiel Schusterhoff DNI. 29.153.252. Director Suplente Dr. Mario Jorge Schusterhoff LE. 4.539.705. Todos los Directores designados fijan domicilio legal y especial en en Acevedo 865 Ciudad Autónoma de Buenos Aires., autorizado por Acta de Asamblea de fecha 2 de junio de 2011.
Javier Alexis Petterman

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 353.
e. 29/06/2011 Nº 77365/11 v. 29/06/2011

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de directorio del 31/5/2011 se fijó la sede social en la calle Paysandú 1842, CABA. Autorizada: María Florencia Silva, por esc. 37, del 15/6/2011, Reg. Not. 1765, CABA.
e. 29/06/2011 Nº 77558/11 v. 29/06/2011

MERCER (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/4/11 designó este directorio: resolvió designar este directorio: Presidente Daniel Nadborny, Vicepresidente Laura Lalanne, Directores titulares: Javier Tabakman, Martín Ibáñez Frocham y Ana María Weisz, Director suplente Ian Brooks, quienes fijaron domicilio en Florida 234, piso 4º, CABA. Santiago Caparra autorizado por escritura 1047 del 22/6/11 pasada al folio 5155 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 160.
e. 29/06/2011 Nº 76974/11 v. 29/06/2011

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/4/11 designó este directorio: Presidente Daniel Alejandro Nadborny, Vicepresidente Laura María Lalanne, Directores titulares María Laura Roldán, Martín Miguel Ibáñez Frocham y Juan Carlos Musso Nuñez y Director suplente Alejandro García Ballarati, quienes fijaron domicilio especial en Florida 234 piso 4 CABA. Santiago Caparra autorizado por escritura 1048 del 22/6/11 pasada al folio 5161 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 044. Nº Libro: 024.
e. 29/06/2011 Nº 76977/11 v. 29/06/2011

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI S.A.

Complementario del publicado el 09/03/11 según factura Nº 0059-00118187. El Sr. Hilario Arcángel Tregnaghi, renuncio al cargo de Presidente por Asamblea del 31/12/2010. Maria Marcela Tregnaghi Presidente designada por asamblea del 31/12/2010.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 70. Nº Libro: 49.
e. 29/06/2011 Nº 77466/11 v. 29/06/2011

METHANOIA ESTUDIO S.R.L.

Comunica que por Reunión de socios del 20/4/2010 pasada a escritura Nº 95 del 24/6/2011 se dispuso el cambio de domicilio social fijándose el mismo en Costa Rica 5546 of. 101 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 95 del 24/6/2011 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 154. Libro Nº: 18.
e. 29/06/2011 Nº 78519/11 v. 29/06/2011

MORI SEIKI ARGENTINA S.A.

IGJ 1814550. Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 12/05/2011 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Sr. Masahiko Mori; Directores Titulares: Sr. Javier Artagaveytia y Sr. Fernando Gaspar Ghiotti; Director Suplente: Juan Pablo Desimoni. Los Sres. Directores fijan domicilio especial en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas. Autorizado por instrumento privado el 12/05/2011.
Abogado – Maximiliano Mas
e. 29/06/2011 Nº 77108/11 v. 29/06/2011

"N"

NEGOCIOS HOTELEROS S.A.

Por actas Asamblea y Directorio del 24/05/2011, unánimes, se Designó directorio por 1 ejercicio, Presidente: Valeria Zitelli, Vicepresidente: María Marta Zitelli y Director Suplente: Silvio Ariel Zitelli; todos domicilio especial en Blanco Encalada, Nº 1.530, piso 1º, oficina "I", C.A.B.A. Presidente Valeria Zitelli, designada por actas asamblea y directorio del 24/05/2011, folios 21 y 44, Libros de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, respectivamente.

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 5.
e. 29/06/2011 Nº 77397/11 v. 29/06/2011

NICHA S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 6-5-11 cesaron Presidente: Rosaria Martucci y Director Suplente: Jorge Chacos. Designa Presidente: Rosaria Martucci Director Suplente: Jorge Chacos, ambos domicilio especial Uspallata 963 CABA. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado acta de fecha 6-5-2011.
e. 29/06/2011 Nº 77140/11 v. 29/06/2011

NUEVOS MEDIOS LA NACION S.A.

Se hace saber que por escritura 608 del 21-06-2011, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 25-04-2011 y de Directorio del 27-04-2011, en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Eduardo Martín Lomanto; Vicepresidente: Eduardo Guido Grinbaum, Director Titular: Diego Martín Germán García Mac Dougall, Directores Suplentes: Marcelo Alejandro Sajaroff y Francisco José Seghezzo; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Julio Pedro Naveyra, Ignacio Abel González García y Guillermo Mac Loughlin Breard y Síndicos Suplentes: Eduardo Mariano Montes de Oca, Carlos Rebay y Carlos Oscar Martínez. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Bouchard 557, 6º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 608 del 21-06-2011.
Escribano - Enrique Maschwitz (h)
e. 29/06/2011 Nº 77136/11 v. 29/06/2011

"P"

PACHE HERMANOS S.A.

Designación de Directorio

Complementario de Aviso Publicado el 12/04/2011 Factura Nº 0059-00043171. Por Protocolización: Acta de Asamblea del 19/9/01, Renuncia Nélida Beatriz Pache LC 3789775 domicilio real especial alcalde rivas 271 Morón Pcia Bs As, a su cargo de directora titular. La Escribana: Nancy Edith Barre. Eh su carácter de autorizada de la escritura 134 del 3/3/11 folio 134 registro 1711.
Escribana – Nancy Edith Barre
e. 29/06/2011 Nº 77254/11 v. 29/06/2011

PAESI S.A.

Por Esc. 48 del 16/6/11 Fº 121 registro 2055 C.A.B.A., se protocolizó el Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/4/10 que resolvió designar integrantes del directorio distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Eugenio Pablo Szlafsztei. Vicepresidente: Berta Ester Fajn de Szlafsztei. Director Suplente: Fabián Szlafsztein. Domicilio especial de los directores: Ameghino 1739 C.A.B.A. Magdalena Dana Anello Curotto, autorizada por Esc. 48 del 16/6/11 Fº 121 Registro 2055 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. Nº Registro: 2055. Nº Matrícula: 4379. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 15.
e. 29/06/2011 Nº 77234/11 v. 29/06/2011

PATOLOGIA ALTA COMPLEJIDAD S.A.

Comunica que por reunión del directorio, volcada al Acta Nº 26, del 03-05-11, los directores decidieron el cambio de sede social a la calle Ruiz Huidobro 2005 1429 CABA. Se autoriza a la Dra. Carlota Ghiglione, Acta de Directorio número veintiséis del 03/05/11, obrante al folio treinta del Libro de Actas de Directorio número Uno, rubricado el 27 de junio de 2001, bajo el número 44927-01, correspondiente a la sociedad Patología Alta Complejidad SA.
Abogada – Carlota M. M. Ghiglione
e. 29/06/2011 Nº 77210/11 v. 29/06/2011

PENALTY ARGENTINA S.A.

Informa por Asamblea General unánime Ordinaria del 07 de abril 2010 ha elegido como directores a Alexandre Estefano, Presidente, Eduardo Estefano Filho, Director Titular y Santiago Soria, Director Suplente, fijando domicilio especial en Av. Belgrano 748, piso 11, oficina 111, C.A.B.A. La duración del mandato es de un ejercicio. Electo por Asamblea Ordinaria del 07/04/2010.
Presidente – Alexandre Estefano

Certificación emitida por: Albina del C. Cerpa Juárez. Nº Registro: 2081. Nº Matrícula: 5154. Fecha: 01/06/2011. Nº Acta: 077. Nº Libro: 02.
e. 29/06/2011 Nº 77573/11 v. 29/06/2011

PIONEER ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 31.3.11 se resolvió aceptar la renuncia irrevocable del Sr. Esteban Uranga a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad, y designar Gerente Titular al Sr. Tomás Sundblad. El Gerente Titular, constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, C.A.B.A. La que suscribe ha sido autorizada en el mismo acto.
Abogada – Natalia Méndez
e. 29/06/2011 Nº 77028/11 v. 29/06/2011

PRINZI ARGENTINA S.A.

Por escritura del 7/6/2011, ante la Escribana María Allende Maristany, de Capital Federal, se Protocolizo el Actas de Asamblea General Ordinaria del 27/12/2007 y 30/12, que resolvieron: 1) designar por 3 años: Direcotor Titular: Presiende Luis González Díaz, Director Suplente Juan Pablo González Michetti ambos fijan domicilio especial en Perdriel 731, CABA. Apoderado Escritura 95 del 7/6/2011, folio 256.
Escribano – Luis María Allende
e. 29/06/2011 Nº 77035/11 v. 29/06/2011

PROVAGRO S.A.

(Expte. IGJ 1.705.581). Comunica que por acta de directorio del 20/07/05 y actas de asambleas del 10/08/05 y 15/08/08, se resolvió: 1) la cesación de Jorge Luis Salomón como Director Suplente y la elección de Carlos Alberto Martín; 2) la cesación de Carlos Alberto Martín como Director Suplente y la elección de Enrique David Caro; 3) la designación de Sergio Miguel Chico como Presidente y Enrique David Caro como Director Suplente. Todos constituyen domicilio especial en Perú 457, 2º piso, 1er. Cuerpo, Dpto. "A" CABA, y 4) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar aviso de ley.
Abogada – Verónica González
e. 29/06/2011 Nº 78481/11 v. 29/06/2011

PUBLIREVISTAS S.A.

Se hace saber que por escritura 609 del 21-06-2011, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asamblea del 25-04-2011 y de Directorio del 26-04-2011 en las cuales se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente: Federico Emiliani; Vicepresidente: Diego Martín Germán García Mac Dougall; Directores Titulares: Carlos Arturo Adjoyan; Eduardo Martín Lomanto; Cuido Marcelo Nazzaro; Víctor Hugo Ghitta; Norberto Atilio Frigerio; Director Suplente: Juan Javier Comesaña; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Julio Pedro Naveyra; Ignacio Abel González García; Guillermo Mac Loughlin Breard Síndicos Suplentes: Eduardo Mariano Montes de Oca; Carlos Rebay y Carlos Oscar Martínez, constituyendo todos los directores domicilio especial en Bouchard 557, 6º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 609 del 21-06-2011.
Escribano - Enrique Maschwitz (h)
e. 29/06/2011 Nº 77151/11 v. 29/06/2011

"R"

RIOPLAST S.A.I.C.

Por asamblea general ordinaria unánime del 28/01/10, el Directorio de la Sociedad, fijando en 1 el número de miembros titulares, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Enrique Alurralde, con domicilio especial en Callao 930 13º "A"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durará dos años en sus funciones. Ricardo D'Acunto, autorizado por asamblea del 28/01/10.
Autorizado – Ricardo D'Acunto
e. 29/06/2011 Nº 77564/11 v. 29/06/2011

RIOPLAST S.A.I.C.

Por asamblea general ordinaria unánime del 06/05/08, el Directorio de la Sociedad, fijando en 1 el número de miembros titulares, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Jorge H. Marín, con domicilio especial en Callao 930 13º "A"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durará dos años en sus funciones. Ricardo D'Acunto, autorizado por asamblea del 06/05/08.
Autorizado – Ricardo D'Acunto
e. 29/06/2011 Nº 77565/11 v. 29/06/2011

ROLLER SERVICE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/02/2011, y acta de Directorio del 18/02/2011, pasadas a escritura pública Nº 151 de fecha 14/06/2011 Folio 382 Registro 1298, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Celestino Pedro Balboa, Vicepresidente: Pablo Balboa, Directores Titulares: Gonzalo Balboa y Hernán Carlos Balboa, Director Suplente: Miriam Susana Melo. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Caseros 3217 de Capital Federal. Autorizado, Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.434, según escritura citada pasada al folio 382 Registro 1298 ante el Esc. Eduardo Germán Morando, Matricula 4885.

Certificación emitida por: Eduardo Germán Morando. Nº Registro: 1298. Nº Matrícula: 4885. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 2637.
e. 29/06/2011 Nº 76888/11 v. 29/06/2011

“S”

SATTVIKA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17/09/2010 se designaron nuevos directores y síndicos de la sociedad por el término de un ejercicio y se distribuyeron los cargos. A saber: Presidente: Bruno Barbier, DNI 93.683.899, con domicilio especial en Juan Domingo Perón 683, piso 5º, Oficina “D”, CABA; Alphonse Freyvogel, DNI 92.351.306, con domicilio especial en Juan Domingo Perón 683, piso 5º, Oficina “D”, CABA; Síndico Titular: Emiliano Di Bona, con domicilio especial en J. Domingo Perón 683, piso 5º Oficina “D”, Síndico Suplente: Esteban Elías Sánchez, con domicilio especial en J. Domingo Perón 683, piso 5º Oficina “D”. Paula Pereyra Iraola, autorizada en Asamblea Ordinaria del 17/09/2010.

Abogado – Paula Pereyra Iraola

e. 29/06/2011 Nº 77358/11 v. 29/06/2011

SERVENTE Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 28/4/11 Presidente: Alberto Guido Servente, Vice-Presidente: Andrés Gustavo Servente. Directores Titulares: Alejandro Guido Servente, Ana Maria Tiribelli y Pablo Servente, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 332, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 144 del 9/6/11 registro 85.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 29/06/2011 Nº 77195/11 v. 29/06/2011

SERVICIOS SEAT S.A.

Por acta del 13/06/11 reelige Presidente Ricardo Toneatto y Suplente César Alberto Puche ambos con domicilio especial en 3 de Febrero 4341 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 29/06/2011 Nº 76927/11 v. 29/06/2011

SIVAGAM S.A.

Expediente 251.254. La reunión de directorio del 10/06/11 resolvió trasladar la sede social a Beazley 3621, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 208, del 14/06/11, Folio 671, Registro 1842 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matricula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

e. 29/06/2011 Nº 76984/11 v. 29/06/2011

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Se hace saber que por escritura 638 del 23-06-2011, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 5-05-2011, en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Julio César Saguier. Vicepresidente: Alejandro Julio Saguier. Directores titulares: Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier, Bartolomé Luis Mitre, Alberto Jorge Gowland Mitre, José Claudio Escribano y Luis María Julio Saguier. Síndicos Titulares: Ignacio Abel González García, Julio Pedro Naveyra y Ricardo Urbano Siri. Síndicos Suplentes: Juan Marcos Pueyrredón, Alejandro Bosch Madariaga y Mercedes Adrogue. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Bouchard 557, 6º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 638 del 23-06-2011.

Escribano – Enrique Mascwitz (h)

e. 29/06/2011 Nº 77144/11 v. 29/06/2011

SUPERBERA S.A.

Designación de Directorio. Protocolización: Acta: Directorio número 24 del 10/5/11 y 25 del 30/5/11 y Asamblea General Ordinaria 8 del 30/5/11. Se eligen directorio: Presidente: Roberto Staniscia DNI 11.885.996, casado, dom. real calle 311 numero 1081 Ranelagh Partido de Berazategui Vicepresidente: Antonio Staniscia DNI 14.242.885. casado, don. real Av. Este 1775 Ranelagh, Partido de Berazategui. Director Titular: Carlos Staniscia DNI 20.750.824 soltero, dom. real calle 310 numero 975 Ranelagh Partido de Berazategui y Director Suplente: Víctor Staniscia DNI 13.352.101 casado dom. real calle 706 numero 2431 Gutiérrez Partido Berazategui Todos de la Prov. Bs. As. argentinos, comerciantes y constituyen domicilio especial en la Avenida Belgrano 2449 piso 6 departamento, “C” C.A.B.A. Se Aceptaron los cargos. La Escribana: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 198 del 13/6/11 folio 516 registro 1711.

Escribana – Nancy Edith Barre

e. 29/06/2011 Nº 77090/11 v. 29/06/2011

SYNTEX S.A.

Por Esc 68 del 16/06/11 Fº 189 Registro 14, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 75 del 11/01/2010 y Acta de Directorio Nº 504 del 11/01/2010 que resolvieron designar autoridades conforme a Presidente: Cdor. Joaquín Antonio Abentin, Vicepresidente: Sr. Alejandro Darío Abentin, Director Titular: Sr. Jorge Mario Grand y Directores Suplentes: Sr. Gerardo Petrone, Sr. Fernando Aguirre Celiz y Sra. Gabriela Viviana Romano. Domicilio especial de los directores: Roque Sáenz Peña 811, 4º piso, oficina “B” C.A.B.A.; Paula Daniela Agoglia, DNI 31.293.398 autorizada por Esc 68 del 16/06/11 Fº 189 Registro 14, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 24/06/2011. Nº Acta: 069. Nº Libro: 44.

e. 29/06/2011 Nº 77395/11 v. 29/06/2011

“T”

TANGLE S.A.

Nro. IGJ 1544.041. La Asamblea de Accionistas de fecha 17-01-11 aprobó la renovación de cargos del directorio por 2 ejercicios. Presidente: Isidoro Usatinsky - Directora Suplente: Beatriz Susana Solari. Ambos con domicilio especial en la calle Salvador María del Carril Nº 3705 - Piso 12 - depto. “A” - C.A.B.A. Mónica Elsa Rivaya autorizada por Instrumento privado del 23 de Junio de 2011

Contadora - Mónica Elsa Rivaya

e. 29/06/2011 Nº 77639/11 v. 29/06/2011

TEL 3 S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2011, cesaron en sus cargos, por vencimiento de mandato, como Presidente, Vicepresidentes 1º y 2º, Directores Titulares y Directores Suplentes los señores Eduardo Romero Oneto, José Sierchuck, Horacio Gustavo Ammaturo, Alejandro Romero Oneto, Mariano Alejandro Paz, Horacio José Martire, Mariano Paz, Claudio Javier Sierchuk, Nicolás Fernando Romero Oneto y Raul Ariel Lena respectivamente. Asimismo por la referida Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 13 de mayo de 2011, se designó nuevo Directorio por el término de un ejercicio fijándose domicilios especiales (art. 256 LSC). Presidente: Eduardo Romero Oneto, Zabala 1881 - 1er. Piso (1426) Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente 1º: José Sierchuck, Santiago del Estero 2353 (1640) Martínez, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente 2º: Horacio Gustavo Ammaturo, Santiago del Estero 2353 (1640) Martínez, Provincia de Buenos Aires; Directores Titulares: Alejandro Romero Oneto, Correa 1622, 2º piso (1429) Ciudad de Buenos Aires; Mariano Alejandro Paz, Santiago del Estero 2353 (1640) Martínez, Provincia de Buenos Aires; Directores Suplentes: Héctor Augusto Méndez, Esmeralda 1320 - Piso 4 Dto. A - (1007) Ciudad de Buenos Aires; Horacio José Martire, Lavalle 1634, 8º piso “A” (1048) Ciudad de Buenos Aires; Mariano Paz, Av. del Libertador 976 2º A - (1001) Ciudad de Buenos Aires; Claudio Javier Sierchuk, Godoy Cruz 2769 1º p - (1426) Ciudad de Buenos Aires y Raul Ariel Lena, Godoy Cruz 2769 1º p - (1426) Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 2011 y reunión de Directorio del 13 de mayo de 2011.

Contador/Autorizado – Mariano Juan Repila

e. 29/06/2011 Nº 78483/11 v. 29/06/2011

TRANSDEP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/02/11, se resuelve la elección, distribución y aceptación de los cargos del directorio por finalización de mandato. Presidente: Patricio A. Nardo. Vicepresidente: Gabriel Nardo. Director Suplente: Oscar Washington Sole, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Herrera 725, CABA. Gilda María Saltarelli, DNI 18.466.185, como Autorizada según surge del Actas de Asamblea General Ordinaria del 15/02/11.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 44.

e. 29/06/2011 Nº 77093/11 v. 29/06/2011

TWICE TECHNOLOGY S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 29-04-11 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Eduardo Polnoroff. Vicepresidente: Haideé Aida Cohen. Director Suplente: Gastón Edgardo Polnoroff. Domicilio especial de los directores Teniente General Juan Domingo Perón 1269, 1º piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 29 de abril de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 29/06/2011 Nº 77247/11 v. 29/06/2011

“V”

VACUNOS DEL SALADO S.A.

Según acta de Asamblea Nº 41 del 24/04/2009, se resolvió por unanimidad renovar los cargos directorio, quedando compuesto por: Presidente: Alma María Cáceres, D.N.I. 17.599.401 y Director Suplente: José Luis Fernández, D.N.I. 20.840.576. vencimiento de cargo: 31/12/2010, todos con domicilio especial constituido en la sede social. Robledo, Ricardo Fabián, Contador Público, Tº 189 Fº 223, autorizado por acta de asamblea Nº 41 del 24/04/2009.

e. 29/06/2011 Nº 76954/11 v. 29/06/2011

VALTER MOTOR S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/01/2011 y Acta de Directorio de igual fecha se procedió a la designación de los miembros del directorio por dos ejercicios de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: María Cristina Deambroggi; Vicepresidente: Walter A. Lotti; Director Suplente: Marina Lotti. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle San Antonio 1047, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 12/04/2011.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 29/06/2011 Nº 78538/11 v. 29/06/2011

VERGARA Y CIA. S.A.

Por esc. Nº 157 del 2/6/11, pasada ante el Escribano Pablo M. Galizky, Fº 314 Registro 1844 C.A.B.A., se protocolizó la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31/5/10 que resolvió por unanimidad designar Presidente: Oscar Emilio Vergara, Directores Titulares: Adelina Turchet y Leonardo Germán Vergara, Director Suplente: Alejandro Marcelo Parafita, todos con domicilio especial en Sarmiento 930 piso 5º dpto. A, C.A.B.A. por 3 ejercicios. El abajo firmante está autorizado por escritura Nº 157 del 2/6/11, esc. Pablo Galizky, Fº 314 Registro 1844 C.A.B.A. El Escribano Pablo M. Galizky.

Escribano – Pablo M. Galizky

e. 29/06/2011 Nº 76904/11 v. 29/06/2011

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.

Comunica que cesaron en sus mandatos los electos por Asamblea y Reunión de Directorio del 20.11.09: Presidente: José Antonio Maña; Vicepresidente: José Javier Saborido; Tesorero: Héctor Tebes; Vocal Titular: Gabriel Lorenzón, Juan Carlos Fenández, Cándido Canosa; Vocal Suplente: Manuel Gandara, Manuel Canosa. Luis Alberto Saborido, presidente según Asamblea y Reunión de Directorio del 19.11.10.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 055.

e. 29/06/2011 Nº 77238/11 v. 29/06/2011

“Y”

YAMP S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas del 02/03/2011, se resolvió designar un nuevo Directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eugenia Segura, Vicepresidente: Gonzalo Segura, Director Titular: Alberto Ignacio Grimoldi, y Director Suplente: Carlos Enrique Bernabé Casado. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3811, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 02/03/2011.

Abogada - Flavia Ríos

e. 29/06/2011 Nº 77186/11 v. 29/06/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Javier Oscar Di Blasio (T: 4-815-0711) comunica por un dia que por cuenta y orden de Fiat Crédito Cia Financiera S.A (Art. 39 ley 12.962 y conf. Art. 585 del Cod. Com.) que subastará al contado y mejor postor, el dia 13 de julio de 2011 a las 10,00 hs. (En Punto), en la calle Juan Domingo Peron 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: 1) Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V. Año 2009. Dominio HXQ-421. Base $ 16.522,93. 2) Fiat Siena FLP ELX 1.4 Año 2008. Dominio HLF-485. Base $ 19.517,93. 3) Fiat Palio Adventure Locker 1.8 MPI 8V. Año 2009. Dominio HVD-022. Base $ 35.604,58. 4) Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V. Año 2008. Dominio HLN-041. Base $ 21.927,25. 5) Fiat Palio Adventure Locker 1.8 MPI 8V. Año 2009. Dominio HYB-296. Base $ 29.768,66. 6) Fiat Palio Fire 1242 MPI 16v Año 2006. Dominio FKS-366. Base $ 17.821,54. 7) Fiat Siena ELX 4 P 1.4 RST III Año 2010. Dominio I JX-318. Base $ 23.117,74. 8) Fiat Siena Fire RST II 1.4 8v. BZ Año 2008 Dominio HMN-260. Base $ 23.340,39. 9) Fiat Siena ELX 1.7 TD Año 2007. Dominio GLC-146. Base $ 19.045,26. De no haber postores luego de media hora se subastarán con base reducida en un 25% y en caso de que tampoco existieran postores se subastarán seguidamente sin base. Seña 10%. Comisión 10%. Informes de deudas, dominio y verificación policial $ 400,00 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el día 14 de julio de 2011, en el horario de 11,00 a 12,00 hs. en dependencias del Banco Santander Rio sito en Av. Corrientes 1431 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación de pleno derecho en caso de incumplimiento, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, con perdida de las sumas abonadas en concepto de seña a favor de la entidad vendedora. El comprador toma a su cargo las deudas correspondientes a patentes, impuestos, infracciones, trámites y gastos de transferencia. Esta venta se encuentra sujeta a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: Los dias 8 y 11 de julio de 2011 de 14,00 a 16,00 hs. En Elta Transportes (Calle 517 entre 600 y 611), Ruta Nro. 36 (Autopista a Mar del Plata), altura KM. 38, El Pato (Bajada Parque Industrial El Pato), localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2011.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 29/06/2011 Nº 77414/11 v. 29/06/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL NRO 1 DE ROSARIO SECRETARIA B

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia R. Aramberri, Secretaría "B" de la suscripta, en la Ciudad de Rosario, en autos caratulados: "Banco de la Nación c/Sandoval, Nélida Raquel s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 4930/B, cita y emplaza al Sra. Nélida Raquel Sandoval para que término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituye domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Dra. Sylvia R. Aramberri (Juez Federal).- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Rosario, 1º de marzo de 2011.
Luis Alejandro Chede, secretario.
e. 29/06/2011 Nº 71678/11 v. 30/06/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 196/197, de la causa Nº 1910/10 caratulada: "Galván Pedro Ernesto – Uso DNI Adulterado", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Pedro Ernesto Galván, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 7.742.714, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 5/08/1943 en Capital Federal, con instrucción secundaria completa, de ocupación mecánico industrial, hijo de Eloy Galván y de María Petrona Montaldo, con último domicilio en calle José María Moreno Nº 1943 de Valentín Alsina, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//// raná, 6 de Abril de 2011. Y Vistos: ...Considerando:... Resuelve: 1.- Sobreseer (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Pedro Ernesto Galván, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 7.742.714, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 5/08/1943 en Capital Federal, con instrucción secundaria completa, de ocupación mecánico industrial, hijo de Eloy Galván y de María Petrona Montaldo, domiciliado en calle José María Moreno Nº 1943 de Valentín Alsina, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, por el delito de uso de DNI adulterado.-...Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante una vocalía – art. 109 R.J.N..– Fdo. Lilia Graciela Carnero –Presidente–, Roberto López Arango –Juez de Cámara– Ante Mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

Paraná, 17 de junio de 2011.
e. 29/06/2011 Nº 76406/11 v. 05/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Alberto Edmundo Abalo (D.N.I. Nº 3.892.337) y Hortensia Argentina Busso de Abalo (D.N.I. Nº 233.265), lo dispuesto con fecha 15 de junio de 2011 en el marco del "Incidente sobre la Posible Aplicación del Art. 3º de la Ley 26.476 con relación a los Señores Justo Daniel Revuelta, Esmeralda Ana Verlini, Gladys Graciela Abalo, Carlos Marcelo García, Alberto Edmundo Abalo y Hortensia Argentina Busso de Abalo" formado en la causa Nº 714/2006 (535), caratulada "Verlini Hermanos S.A.I.C. sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 15 de junio de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Suspender el Trámite del Proceso respecto de... Alberto Edmundo Abalo y Hortensia Argentina Busso de Abalo con relación a la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2003, por la suma de $ 122.749,17 al que se encontraría obligada la sociedad Verlini Hermanos S.A.C.I. (C.U.I.T. Nº 30-50028216-5)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de junio de 2011.
Nancy Beatríz Garçon, secretaria.
e. 29/06/2011 Nº 76399/11 v. 05/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica a Droguería SUMED de Gabriel Rubén Pellegrino y a Lucrecia Edna Busch que con fecha 16 de junio de 2011 se Resolvió: I) Tener por Desistida la acción intentada en estos autos por el representante de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.) contra Droguería SUMED de Gabriel Rubén Pellegrini y Lucrecia Edna Busch (art. 304 del C.P.C. y C.N.). II) Con Costas a la parte actora (arts. 73 y 304 del C.P.C. y C.N.)

Buenos Aires, 16 de junio de 2011.
Luis B. Márquez Lelong, Prosecretario.
e. 29/06/2011 Nº 76560/11 v. 01/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 6 SECRETARIA NRO. 118

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 6, Secretaría nro. 118, notifica a Eduardo Gabriel Santisteban -D.N.I. 14.853.095-, que deberá comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en el marco del sumario en que me dirijo, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 2 de junio de 2011.
Karina M. Auletta, secretaria.
e. 29/06/2011 Nº 76394/11 v. 05/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2011, se decretó la quiebra de Calar Seguridad S.R.L. s/Quiebra, CUIT 30-70999212-7 en la que se designó síndico a María Gabriela Paulina Stefanelli con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen 1082 4º 13, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 29/06/2011 Nº 76558/11 v. 05/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 2 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 9º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Morrone Carballo, Alan Yamil s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 2213/2010) Cita al demandado Alan Yamil Morrone Carballo por edictos que deberán publicarse por Un Día en el Boletín Oficial para que comparezca en el plazo de Cinco Días a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Art. 146, 147 y 531 Inc. 2 In Fine del CPCC). Publíquese Por Un Día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo 2011.-
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 29/06/2011 Nº 71685/11 v. 29/06/2011

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secetaría N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por dos días, que en los autos "Romanelli Juan Carlos s/Quiebra" (Expediente N° 70947) se ha puesto a disposición de los Sres. acreedores, el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, que obra a fojas. 2427/2457 del expediente.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/06/2011 N° 76453/11 v. 30/06/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 30 de Mayo de 2011, se resolvió decretar la quiebra de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación Grupo Avatech S.A. (CUIT Nº 30-70844656-0), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que ser refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de Agosto de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 19 de Septiembre de 2011 y 1 de Noviembre de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es contador Jorge Norberto Vilariño, con domicilio en la calle Fonrouge 1346, piso 1º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/06/2011 Nº 76427/11 v. 05/07/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2011, se decretó la quiebra de Shopping Sport S.A. designándose como síndico a la contadora Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1º "C" tel: 4953-5312, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/8/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/09/2011 y 31/10/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2011.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 29/06/2011 Nº 76496/11 v. 05/07/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Teijon Mariela Rita s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 08.06.11 se decretó la quiebra de Teijon Mariela Rita; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gustavo Rodolfo Aran, con domicilio constituido en Viamonte 1464 P 6 Dpto. 32 de Capital Federal hasta el día 05.09.11; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18.10.11 y 02.12.11 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14.02.12 a las 11 horas. Dr. Claudio Marjanovic Telebak. Secretario.

Buenos Aires, 22 de junio de 2011.
e. 29/06/2011 Nº 76382/11 v. 05/07/2011

N° 11

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Sec. N° 21, a cargo interinamente de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, CABA, hace saber que el 15.06.11 se decretó la conversión del trámite de la quiebra de Kirkiasarian Diego Alejandro (CUIT 20-27941872-8) en Concurso Preventivo, continuando en funciones la Síndico designada, Cdora. María Cristina Pomm con domicilio en Viamonte 1337, piso "B", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 20.09.11 Asimismo, se comunica que se fijaron los días 02.11.11 y 20.12.11 a fin de que el Síndico presente los Informes de los arts 35 y 39 de la LCQ respectivamente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2011.
Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 29/06/2011 Nº 77430/11 v. 05/07/2011

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría 30, dispuso por resolución del 9/12/201, dictada en los autos "Zamora Daniel s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 192352/9), declarar la conclusión del concurso (LCQ: 59 2° párrafo) de Daniel Zamora, argentino, casado, hijo de Adolfo Zamora y de Zofía Ester Bebilacua, DNI n° 8.274.759. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de junio de 2011.
Juan Pedro Giudici, secretario.
e. 29/06/2011 Nº 77278/11 v. 29/06/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A.

Juárez, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cita a los tenedores de Títulos de Deuda Senior del Fideicomiso Hipotecario BACS I, para que dentro del término de 30 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "BACS – Banco de Crédito y Securitización S.A. y Otra c/First Trust of New York National Association s/Ordinario" (Expediente de Primera Instancia N° 052194), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. (conf. arts. 94, 339, 340 y 343 del Cód. Proc. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2011.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/06/2011 N° 77409/11 v. 30/06/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al codemandado Juan Antonio Bava, LE Nº 8.270.236, en el marco de la causa "Medina, Hugo Alfredo c/Bava, Juan Antonio y Otros s/Ordinario" (Expte. Nº 055.531/07), para que en el plazo de Cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin que lo represente. Publíquese por dos (2) día en el B.O.

En Buenos Aires, a los 31 días de marzo de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/06/2011 Nº 76366/11 v. 30/06/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Furlong Dora María (DNI 07.582.091) en fecha 15 de Junio de 2011. El síndico es la Dra. Graciela Pérez con domicilio constituido en la calle Maipu 267 Piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de octubre de 2011 y 13 de diciembre de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2011.

Pablo Caro, secretario.

e. 29/06/2011 N° 76433/11 v. 05/07/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "Szuchmacher Gregorio Antonio s/Quiebra", expediente N° 46746, DNI: 16.287.894, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 23 de agosto de 2011 ante la Síndica designada Contadora Nancy Edith González, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290 P. 5 Dpto. 506, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 10 de octubre de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 25 de noviembre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 2011.

Paula Marino, secretaria.

e. 29/06/2011 N° 76436/11 v. 05/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 19 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 9º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Mambrin, Jorge Héctor s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 11.704/2009) cita al accionado Jorge Héctor Mambrin por Edictos que deberán publicarse por Un Día en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de Cinco Días comparezca a la sede del Juzgado a efectos de reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener como auténtica la documentación que la contiene si no es desconocida y tener por expedita la vía ejecutiva. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2011.

Roberto S. Muzio, secretario.

e. 29/06/2011 Nº 71670/11 v. 29/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil No. 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría única, a cargo del Dr. Javier Santiso con sede en Talcahuano 550, 6° de la C.A.B.A., en autos caratulados "Aznar Alcayaga José Jaime c/Capello Ricardo y Otros s/Daños y Perjuicios" expte. 85113/06, cita y emplaza por quince días al demandado Capello Ricardo para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 6 de junio de 2011.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 29/06/2011 N° 76949/11 v. 30/06/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 44 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 44, a cargo del Dr. Ramón Alvarez Bangueses, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariana Saiz Caeiro, sito en la calle Sarmiento N° 1118 - Piso 8° - Capital Federal, en autos caratulados "Algaze Jacobo c/Kleinerman Alberto David y Otros s/Despido" (Expediente N° 15550/09) hace saber a Gustavo Raúl Kleinerman (D.N.I. 10.533.916) que se han dictado las siguientes Resoluciones: "Buenos Aires, 26 de agosto de 2009. Atento las constancias de autos, por razones de celeridad y economía procesal, con la presentación de fs. 31 tiénese por cumplida la intimación dispuesta a fs. 30. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el plazo de diez días, la que deberá contestarla, ofrecer prueba, oponer excepciones que tuviere y reconocer o desconocer los documentos cuyas copias se le acompañasen, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 71 y 82 inc. a) de la ley 18.345. Notifíquese. Cumplan las partes la resolución n° 12/81 de la C.N.A.T. en el sentido de acompañar copias de los puntos periciales. Fdo. Dr. Ramón Alvarez Bangueses. Juez Nacional", y "Buenos Aires, 29 de abril de 2011. Por devueltas las actuaciones. En atención a lo resuelto, córrase el traslado de demanda ordenado en autos a fs. 33 y notificándose al demandado Gustavo Raúl Kleinerman mediante edictos a publicarse en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires. Queda la confección y diligenciamiento de los edictos a cargo de la parte actora, a cuyo efecto, intímesela para que dentro del tercero día acompañe los proyectos respectivos, y dentro de los quince días de retirados acredite su diligenciamiento. Todo bajo apercibimiento de tener por no presentada Fdo.: Ramón Alvarez Bangueses. Juez Nacional". El presente deberá publicarse por un día.

Buenos Aires, 14 de junio de 2011.

Mariana Saiz Caeiro, secretaria.

e. 29/06/2011 N° 76552/11 v. 29/06/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Miguel Enrique Toledo. D.N.I Nº 23.633.938. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del Tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 17.146-5, caratulados: "c/Ruiz, Daniel Osvaldo y Miguel Enrique Toledo – Por: Inf. al art. 164 del C.P".

San Juan, 17 de junio de 2011.

María Paula Carena, secretaria.

e. 29/06/2011 Nº 76386/11 v. 05/07/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Ortigoza, Lucas Martín s/ Ejecución" (Expte. Nº 10433) cita y emplaza al Sr. Lucas Martín Ortigoza D.N.I. Nº 31.174.272 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y en el Diario "El Cronista", de Chascomús. Conste.

Dolores, 6 de junio de 2011.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 29/06/2011 Nº 71667/11 v. 30/06/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 PENAL POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Jose Luis Casals cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a las siguientes personas: Carrasco Ricardo, L.E Nº 5.787.935, Flores Osvaldo, DNI Nº 5.570.97, Luna Claulino, L.E. Nº 1.904.63, Corzi Luis Alberto, DNI Nº 8.297.15, Ruiz Díaz Julio Alejandro, DNI Nº 7.847.290, Peterson Jorge Adolfo, L.E. Nº 5.151.10, Venini Eitel Rubén, C.I. Nº 5.496.77, Adolfo Oscar De Castelli, L.E. Nº 7.665.249, Sánchez Ediht Angelina, DNI Nº 3.784.304, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Contrabando 874 del CA" en "Expte. 1-365/92", que transcripto dice: //sadas, 6 de junio de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa Nº 365/92 caratulada "Peterson Jorge Adolfo, Venini Rubén, Sánchez Edith Angelina, De Castelli Adolfo Omar, Flores Osvaldo, Corzi Luis Alberto, Carrasco Ricardo, Luna Claudelino, Díaz Julio Alejandro s/Contrabando Art. 874 C.A.". 2) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa Nº 365/92 por prescripción de la acción penal a Carrasco Ricardo, L.E Nº 5.787.935, en relación al delito de Encubrimiento de Contrabando art. 874 del CPPN.- 3) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa Nº 365/92 por prescripción de la acción penal a Flores Osvaldo, DNI Nº 5.570.979, en relación al delito de Encubrimiento de Contrabando art. 874 del CPPN. 4) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa Nº 365/92 por prescripción de la acción penal a Luna Claulino, L.E. Nº 1.904.637, en relación al delito de Encubrimiento de Contrabando art. 874 del CPPN. 5) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa Nº 365/92 por prescripción de la acción penal a Corzi Luis Alberto, DNI Nº 8.297.157, en relación al delito de Encubrimiento de Contrabando art. 874 del CPPN. 6) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa Nº 365/92 por prescripción de la acción penal a Ruiz Díaz Julio Alejandro, DNI Nº 7.847.290, en relación al delito de Encubrimiento de Contrabando art. 874 del CPPN. 7) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa Nº 365/92 por prescripción de la acción penal a Peterson Jorge Adolfo, L.E. Nº 5.151.109, en relación al delito de Encubrimiento de Contrabando art. 874 del CPPN. 8) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa Nº 365/92 por prescripción de la acción penal a Venini Eitel Rubén, C.I. Nº 5.496.775, en relación al delito de Encubrimiento de Contrabando art. 874 del CPPN. 9) Sobreseer Total y Definitivamenie en la presente causa Nº 365/92 por prescripción de la acción penal a Adolfo Oscar De Castelli, L.E. Nº 7.665.249, en relación al delito de Encubrimiento de Contrabando art. 874 del CPPN. 10) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa Nº 365/92 por prescripción de la acción penal a Sánchez Ediht Angelina, DNI Nº 3.784.304, en relación al delito de Encubrimiento de Contrabando art. 874 del CPPN. Regístrese, Notifíquese y, Comuníquese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Pablo Martín Korol. Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 16 de junio de 2011.

Pablo Martín Korol, secretario.

e. 29/06/2011 Nº 76391/11 v. 05/07/2011

DECIMO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SECRETARIA NRO 10-MENDOZA

Juez del Décimo Juzgado Civil en Autos. N° 39352 caratulado "Fuzesy Irene p/Prescripción Adquisitiva", notifica al señor, Andrés Medina Pérez de lo resuelto por el Tribunal: a fs. 153/154" Mendoza 17 de noviembre de 2010. Y Vistos... Resulta... Resuelvo… Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y al solo efecto de acreditar que el Sr. Andrés Medina Pérez es persona de ignorado domicilio y que los herederos de la Sra. María Otilia Condou, son personas desconocidas a los términos del artículo 69 CPC y bajo la responsabilidad de la parte actora... III) Regístrese. Notifíquese Fdo. Dr. Claudio Alejandro Ferrer - Juez. A fs. 107 el Tribunal proveyó: Mendoza 6 de noviembre de 2009: Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Admitir las pruebas ofrecidas. II) Fijar la audiencia del día Once de febrero próximo a las diez horas a fin de que tenga lugar la declaración testimonial de Patricia Rossi a tenor pliego interrogatorio inserto a fs. 28 sub punto B, bajo apercibimiento de ley (art. 196 CPC) III) Oficiar al juzgado de Paz de Luján de Cuyo a fin de que proceda a receptar la declaración testimonial de Nilda P. Castellarin a tenor del pliego interrogatorio inserto a fs. 28 sub punto B, bajo apercibimiento de ley (art 196 CPC) IV) Acéptase la prueba instrumental e informativa ofrecida y en consecuencia ofíciese como se solicita a fs. 28 sub punto C informativa. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese Fdo. Dr. Claudio Alejandro Ferer Juez. A fs. 116 el Tribunal proveyó: Mendoza, once de febrero de 2010. Proveyendo fs. 114 y 115, Téngase por acreditada la personería invocada a mérito de la ratificación efectuada. Al punto I)... al punto II)… III) Declárese rebelde a la Sra. María Otilia Condou y el Sr. Andrés Medina Pérez a los términos y efectos del artículo 66, 74 y 75 CPC. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 107 y 111 Fdo. Dra. María Margarita Garro - Secretaria. Edicto Diario Los Andes Boletín oficial Diario Nación y Boletín oficial de la Nación. Publicar 3 veces con 2 días de intervalo.

María Margarita Garro, secretaria.

e. 29/06/2011 Nº 77509/11 v. 29/06/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	07/06/2011	FELIPE ROBERTO DRAGO	76369/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/06/2011	ISAAC ROBERTO LEVY	76232/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	24/05/2011	CARLOS ALBERTO MIGUEL BERGMAN	76531/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/06/2011	DANIEL OROSA	76613/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/10/2010	AUGUSTO ROMULO COSTA	76432/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/06/2011	DONATO IANNI Y ZULEMA BEATRIZ GOMEZ	76346/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/06/2011	ELSA FAGIN	76218/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/06/2011	LOUREIRO MARTA EDIT	76439/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/04/2011	FANNY ELBAUM Y ELIAS LEICHER	76509/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/04/2011	EMILIO PEREIRA Y MARIA ELENA EDITH GONZALEZ	76426/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	15/06/2011	JOSE MANUEL GONZALEZ	76363/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/06/2011	SANZONE CARMELO	76380/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/06/2011	SIRACUSA ERNESTINA MARTHA	76368/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/05/2011	GRECO CARMELO	76559/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/06/2011	FRANCO JUANA ELVIRA	76564/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/06/2011	VARELA TOMAS	76581/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/06/2011	VICENTE ALBERTO FONTANA	76303/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/05/2011	STALLONE MARIA AITINA	76214/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/06/2011	NELLY RAQUEL ECHEGARAY O NELLY RAQUEL ETCHEGARAY y/o NELLY RAQUEL ECHEGARAY MARTINEZ	76511/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/06/2010	SARMIENTO REMIGIO	76461/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	19/05/2011	ILDA GRASSO	76570/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	27/05/2011	MARIA ANDREA RICO	76271/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/06/2011	OSVALDO JOSE FISCHER	76567/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/06/2011	NICOLAS FLORIO	76541/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/04/2011	LEOPOLDO VACIRCA	76319/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	26/05/2011	MARIA GENSOMINI	76517/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/06/2011	BARBAGALLO ANTONIO Y SOTTOPIETRA INES AGNIESE	76364/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/06/2011	IRMA RONCHESE	76342/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/2011	ENRIQUE JULIO VOITKEVICIUS	76372/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	15/06/2011	FASIO MARIANO PABLO	76504/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	17/06/2011	LINA AMELIA DAL BRUN	76215/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	15/06/2011	DINA CESCHI Y/O DINA TERESA CESCHI	76222/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/06/2011	EDUARDO GONZALEZ	76493/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/05/2011	JORGE ALONSO	76331/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	14/06/2011	LUIS JUAN LUME Y ANA RUCCELLA	76338/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	31/05/2011	ROMUALDO DE JESUS GONZALEZ	76417/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/06/2011	FELGUEROSO RAQUEL	76519/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/06/2011	IRMA FERNANDEZ	76429/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	14/06/2011	JUAN ANTONIO OSCAR DEL VALLE CORVALAN	76224/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/06/2011	TOMAS RODOLFO DELEONIBUS Y OSELIA EMMA CRISEO	76465/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	13/06/2011	BERGER LEONARDO	76289/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/10/2010	JOSE SALVADOR BONAVOTA y JOSEFINA HAYDEE CELIN	76530/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/05/2011	ZULEMA MARIA LAPENNA	76322/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/02/2011	JOSE POLIMENI	76315/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/06/2011	DUCIC ROSA AMELIA	76276/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/06/2011	CESAR ISIDRO MONOPOLI	76250/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/05/2011	JUAN GATTI	76424/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/05/2011	HECTOR SEGUNDO GATTI	76425/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/05/2011	BARTOLOME JOSE GATTI	76416/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/05/2011	MARIA ESTHER BRIGIDA GATTI	76409/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/05/2011	JOSEFA MAGDALENA SPERTINO	76412/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/06/2011	DORA JOVITA RIETTI	76233/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	21/06/2011	TERESA PASCUAL	76282/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	01/06/2011	SANTARELLI DORA HAYDEE Y GRASSI EDUARDO ALEJANDRO	76588/11
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	15/06/2011	DARRE FRANCISCO MARTIN	76441/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/06/2011	EKIZIAN KEVORK	76487/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/05/2011	OSCAR UBOLDI	76481/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/06/2011	PASCUAL COTRONE Y IRMA HEEMSKERK	76537/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/06/2011	ELSA AMENEDO	76398/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	08/06/2011	LLARENA HECTOR Y ANGELA DE VITO	76628/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/06/2011	ANTONIO ALBERTO CARRILLO Y MARGARITA ISABEL PAREJA	76228/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	06/05/2011	DINA LEDESMA	76219/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/06/2011	VARELA JOSE OSCAR	76252/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/05/2011	MARIA DEL CARMEN PIERRO	76279/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/02/2011	LOPEZ AMALIA	76489/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/06/2011	NELIDA SANZ	76480/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/06/2011	PABLO NICOLAS BAFFI	76240/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/06/2011	EDUARDO SANZ	76520/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/06/2011	JENTZSCH GERTRUDIS JUTTA	76452/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/06/2011	ROMERO JUAN EUDOSIO	76524/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2011	MARIA KULEBA	76283/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/05/2011	GOMEZ RAFAEL INOCENCIO Y SALMONTE ELENA ESTHER	76376/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/06/2011	RIVAS RUBEN EDUARDO	76375/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/06/2011	ELBA NOEMI VERGAGNI	76414/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/05/2011	PATRICIA INES MERCEDES LAGO	76281/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	21/06/2011	MANUEL GUERRA	76557/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/06/2011	HUMBERTO ARGENTINO DE ANGELIS	76216/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	06/06/2011	MARIA PILAR LUCERO	76522/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/06/2011	DUBUC ARAUJO AURA MERCEDES	76256/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	27/04/2011	GIUGA CONCEPCION	76277/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	06/06/2011	CUATROCIOCHI PABLO ANTONIO	76539/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/06/2011	RODOLFO MARIO RAMON BESADA	76294/11

e. 29/06/2011 Nº 1870 v. 01/07/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ed. Anexo, de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Garantizar S.G.R. c/Plástica Bernabo S.A. s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 74705, el martillero Oscar Alejandro, CUIT 20-04553140-7, rematará el día 13 de julio de 2011 a las 10,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble propiedad de la demandada (CUIT 30-050229992-8) sito en la Av. Libertador (o Ruta N° 23) N° 3902 de la localidad y Pdo. de Moreno en su cuartel primero, Pcia. Bs. As. Según constatación Se trata de un predio industrial de una superficie total de aproximadamente 7 Has. Tiene un diseño perimetral en forma de martillo, con un frente sobre Av. del Libertador de aprox. 100 mts. Su ingreso es por Av. del Libertador, a través de portón corredizo y garita de seguridad. Posee varias construcciones en su interior y al frente, destinadas a oficinas. Luego, hacia su parte media, existen varios galpones en forma de construcciones con techo parabólico, utilizadas como depósito y actividades varias. En su parte posterior hay una planta química y sectores de almacenamiento. La mitad del predio se encuentra muy bien parquizada, con camino de recorrido asfaltado. Su mitad posterior se encuentra en estado más rudimentario, acorde con la actividad que se desarrolla. Los predios linderos se encuentran edificados y con establecimientos funcionando. Todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble es ocupado por la demandada en autos y dos empresas que alquilan servicios de galpones. Nomenc. Catast. Circ. VI; Sec. Rur; Parc. 1417c. Partida: 074-110197-1. Sup. Tot. 7 Has 69As 22Ca. Base: U$s 575.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo, el impuesto a la transferencia de inmuebles y de sellos si correspondiere, serán abonados por el comprador. Deudas: Munic. Moreno (fs. 280) al 27/3/08 $ 59.359,04.- Arba (fs. 243) al 29/2/08 $ 1.376.213,90.- ABSA (fs. 242) fuera radio cobertura. Sin servicio de agua oficial. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas con excepción a lo referido a expensas comunes. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 5 y 6 de julio en el horario de 13,00 a 15,00 hs.

Buenos Aires, junio 15 de 2011.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/06/2011 N° 77421/11 v. 30/06/2011

N° 8

El Juzg. Nac. 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, (Libertad 533, p.b. CF.) del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15 a mi cargo, en los autos Exp. Reservado N° 82.112 "Ballante Blanca Nieve c/Bello Oscar Leopoldo (C.I. 4.770.137) s/Ej." avisa 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en La Prensa que el Martillero Miguel Agustín León, CUIT 20-10996226-1, subastará el día 11 de julio de 2011, 11.00 horas en punto, en Jean Jaures 545 C.F., el inmueble de la Calle Aristóbulo del Valle 445/47, e/Almirante Brown y Martín Rodríguez, mat. 4-485/1 unidad funcional 1 Pb, Circ. 4, Sec. 6, manz. 31 Parc. 16. El informe del 24 de junio de 2010 dice que la propiedad ubicada en la Planta baja 1 de Aristóbulo del Valle consta de un patio trasero, 3 dormitorios de 4 x 4 m con piso de parquet, cocina de 4 x 3 m un comedor diario de 3 x 3 m, 2 baños. Cuenta además con una habitación de servicio de 2 x 1,50 m El patio de 7 x 7 m tiene una arboleda con una parrilla instalada. Tiene una cochera y posee acceso exclusivo a la unidad desde el número 445 de la calle Aristóbulo del Valle. La unidad está ocupada por el demandado y su pareja. El edificio es de unos 40 años ejecutado en 2 cuerpos de 6 pisos con 2 departamentos por piso, sin servicios centrales en muy buen estado. Deudas: el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. En cuanto a la deuda por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. (En fs. 253 se hizo efectivo el apercibimiento de fs. 197, disponiendo la venta libre de expensas). Base: U$S 100.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio y será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (art. 580 Cpr.). Si por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la mora no le fuere imputable se aplicarán los intereses legales –tasa activa– hasta su efectivo pago. En el caso que el adquirente invocare un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre de su poderdante. Días de exhibición: 7 y 8 de julio de 2011 de 10 a 12 hs., más datos en autos. Informes: e-mail martilleroleon@arg.inter.net, de 10 a 21 hs. celular 15-4446-7136.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 6 de junio de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 29/06/2011 N° 77434/11 v. 30/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 40, Secretaría única, sito en Uruguay 714 P: 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "YPF S.A. c/Loger y Salerno Sociedad de Hecho s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", expte. N° 3.248/2003, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el 7 de julio de 2011 –10:30 hs. en Punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Res. Insc. - Tel. 011-5031-1924/5 - Uruguay 560, 2° "24", Cap. Fed.) rematará al contado y al mejor postor, el 100% del inmueble sito en Merlo, con frente a la calle Ascassubi -según surge de la constatación de fs. 887- N° 1089 (e/las calles F. L. Beltrán y Drumond), designado como lote 10 de la manzana 44, San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires. NC: Circ. I; Secc. J; Manz. 93; Parcela 10; Matrícula 19453. Ocupado por el Sr. Lorenzo Fabián Garay y su familia en carácter de inquilinos. La vivienda consta de dos plantas, construida sobre un lote de terreno de 189,85 m2. La planta baja se compone de un hall de entrada, living-comedor, cocina, toilette y un escritorio. En la planta alta hay dos dormitorios, baño completo y otro dormitorio –el principal– con baño en suite, al frente hay un importante balcón terraza. Al costado, entrada para auto y en el fondo, cochera semi-cubierta y lavadero. En buen estado de conservación y mantenimiento. Carece de servicio de agua corriente. Base $ 240.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cám. Nac. en lo Civil del 10/06/2003. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Deudas: Municipalidad de Merlo (fs. 811/814): $ 13.376,58 al 16/04/10; ARBA (fs. 822/828): $ 643,80 al 29/03/10; ABSA (fs. 833/836): $ 290,88 + $ 100,31 (intereses) al 12.04.10. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (CPCC: 303) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que regista el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Transcurridos 30 días de celebrada la subasta –con o sin mora– deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días del Bco. de la Nación Argentina. Exhibición: 4 y 5 de julio de 2011 de 17 a 19 .

En Buenos Aires, 23 de junio de 2011.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 29/06/2011 N° 77432/11 v. 30/06/2011

N° 80

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, hace saber que por 2 días en autos "Godoy M. Araceli c/Guevara J. Aldo y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 81562/96)" que tramita ante la Secretaría del suscripto, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, CABA, que el Martillero Armando R. Caputo, subastará el día 7 de julio de 2011 a las 10.45 hs., en el salón de la calle Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en la calle General Paz 928, Matricula: 26170, de la Localidad de Garín, Pdo. de Escobar, Prov. de Bs. As. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Josefina Aida Romero en carácter de cuidadora y consta de 3 habitaciones, comedor, baño y cocina. La finca se encuentra ubicada en una zona de viviendas humildes siendo la misma de iguales características, encontrándose en regular estado de aseo y conservación. La casa cuenta con servicio de luz eléctrica. No existe instalación de gas ya que la misma se provee con garrafa. Los techos son de chapa, las paredes visiblemente sin revoque, y posee un fondo libre, el que se encuentra en estado de abandono con pastizales. Su estado muestra falta de mantenimiento en general. Sup. Tot. 582,50 M2. Deudas: Rentas Prov. $ 462,30; Rentas Municipal $ 6864,24.- Respecto de Obras Sanitarias y Aguas del Gran Bs. As. se deja constancia que el inmueble se encuentra fuera del radio de dichos servicios. Visita: días jueves 30 de junio y viernes 1° de julio de 2011 de 10 a 11 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 22.528,80.- El martillero deberá percibir en el acto de la subasta el 30% de seña, el 3% de comisión y el arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 de la CSJN, del 0,25%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quién resulte comprador la constitución del domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de la ley. El martillero rendirá cuentas dentro de los tres días de efectuado el remate bajo los apercibimientos que hubiere lugar, debiendo en igual plazo depositar los importes respectivos en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto de se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7° del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, que no procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instumento de adquisición (arg. art. 233, Código de Comercio), y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. Se hace saber que para el supuesto de que la parte actora (Sra. María Araceli Godoy DNI 10.969.588) resulte adquirente en el acto de la subasta, se encuentra eximida de pagar la seña. Este Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2011.
Santiago Pedro Iribarne, secretario.

e. 29/06/2011 N° 76935/11 v. 30/06/2011



Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades…



0810-345-BORA (2672)

CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE



www.boletinoficial.gob.ar

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Distrito Provincia Santa Fe

Santa Fe, 8 de junio de 2011.

Vistos los autos caratulados “Nueva Izquierda s/Presentación” Expte. Nº 75 - N - 2010, de los que

Resulta:

Que mediante resolución de fs. 226/227 vta., se reconoció la personería jurídico política en forma provisoria (art. 7, Ley 23.298) de la agrupación Nueva Izquierda.

Que dicha sentencia, fue notificada a fs. 227 vta., al Representante del Ministerio Público Fiscal y a fs. 233 vta. al apoderado partidario, no habiendo sido recurrida, por lo que adquirió firmeza.

Que a fs. 247, la agrupación acompaña Libros de Caja, Inventario, Diario y de Actas, para su rúbrica, como así también la Carta Orgánica modificada, en la que por única vez, se acorta el plazo para la designación de autoridades definitivas.

Que a fs. 249 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal de dichos cambios, dictaminando el magistrado no tener objeciones que formular al respecto (ver fs. 251).

Que a fs. 252, el juzgado ordena la publicación de la Carta Orgánica modificada en el Boletín Oficial, extremo este que fue cumplido como consta a fs. 264/267.

Que a fs. 271, el partido presenta la convocatoria para la elección de autoridades definitivas.

Que, a través de sucesivas presentaciones, la agrupación política fue acompañando afiliaciones, las que fueron debidamente verificadas, dando origen al informe de la Sección Partidos Políticos de fs. 272 del que surge que se han verificado 4.000 afiliaciones.

Que a fs. 274/278, el partido comunica la designación de autoridades definitivas.

Que a fs. 279, se pone en conocimiento de dicha novedad al Ministerio Público Fiscal.

Y Considerando:

Que de las constancias de autos ya citadas (fs. 242/247, 272 y 274/278) surge que el partido ha dado cabal cumplimiento en tiempo y forma a los recaudos requeridos por los incisos a) , b) y c) del art. 7 bis de la ley 23.298.

Que –como se expresó más arriba– se hizo saber al Ministerio Público Fiscal, la designación de autoridades definitivas, conforme la constancia de fs. 279.

Por tal motivo, corresponde en esta instancia procesal resolver el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política partidaria.

Por lo precedentemente expuesto,

Resuelvo:

I.- Reconocer en el distrito electoral de la provincia de Santa Fe la personería jurídico- política Definitiva (art. 7 bis Ley 23.298), a la agrupación política Nueva Izquierda, con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, conforme al art. 14, ley citada, y con los alcances fijados en la norma aludida en primer término (art. 7 bis del mismo cuerpo legal, incorporado por ley 26.571).

II.- Tener presente la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica y su modificación obrantes a fs. 2/13 y 243/246 respectivamente.

III.- Otorgar al partido en cuestión el número de orden 184 (Ciento ochenta y cuatro) para identificarse en las futuras elecciones que se lleven a cabo en este distrito; todo ello de conformidad con lo previsto en la Acordada Extraordinaria Nº 25/2011 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

IV.- Ordenar se publique por un día en el Boletín Oficial copia de la presente resolución y de la Carta Orgánica partidaria obrante a fs. 8/13 con las modificaciones introducidas a fs. 243/246 (art. 63, 2º. párrafo, Ley 23.298), trámite éste que deberá llevar a cabo la autoridad partidaria con el contralor del Juzgado.

V.- Notifíquese al apoderado partidario con copia de la presente y al Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal en su Público Despacho.

VI.- Firme que quede este decisorio, comuníquese el reconocimiento de la personería jurídica definitiva de la agrupación Nueva Izquierda a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, con remisión de copias certificadas de la presente, de la Carta Orgánica partidaria, su modificación y de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

VII.- Líbrense oficios a las Secretarías Electorales de los demás distritos, a los fines de comunicar el presente reconocimiento definitivo. Hágase saber al Centro de Cómputo y a la Sección Partidos Políticos a sus efectos.

Regístrese.
Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal.

Carta Orgánica del Partido
– Nueva Izquierda –

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Nueva Izquierda. Nueva Izquierda es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Santa Fe. Integran Nueva Izquierda los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constitución provincial, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacional y provincial y demás leyes y decretos reglamentarios.

II
De los afiliados

2.-Para afiliarse al partido Nueva Izquierda, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de Santa Fe.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerará desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III
De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicará a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido Nueva Izquierda o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV
De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina.

c) La Comisión Fiscalizadora.

d) El Comité Central.

V
Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

14.- En su primera sesión designará un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias. De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.

b) Dictar y modificar esta última, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capítulo 3 de la ley 26.571.

d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.

e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26.571 y 26.215.

f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.

h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

k) Convocar a elecciones internas del Partido.

l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier título, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el más amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte

por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI
Del Comité Central

18.- Es la máxima autoridad del partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso.

19.- Estará constituido por tres titulares y uno suplentes. La elección se efectuará por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

20.- El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso.

b) Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones del congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo –ad referéndum del congreso– tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del partido.

e) Convocar a elección de congresales.

VII
De la disciplina - Comisión de Disciplina

22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

24.- Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

25.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de estos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XI.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios

27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII
Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.

30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representaciones del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26.215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

32.- Los fondos del partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros, dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizarán los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

33.- En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios. Durarán tres años en sus funciones.

35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

39.- Los ejercicios económicos anuales cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

IX
De los libros y documentos

40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X
De la elección de las autoridades.

42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

45.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

47.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

48.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no se respete el cupo femenino.

50.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

53.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

XI
De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias

56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultáneas y obligatorias.

57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art.16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización, las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26.571.

61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26.571.

62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26.571.

63.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26.571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

XI
Incompatibilidad

64.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

65.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

66.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

67.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XII
De las reformas

68.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc. b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII
De la disolución

69.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV
Disposiciones generales.

70.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

71.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

72.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XV
Disposiciones transitorias

73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

74.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

17 de junio de 2010.

Carta Orgánica del Partido
– Nueva Izquierda –

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Nueva Izquierda. Nueva Izquierda es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Santa Fe. Integran Nueva Izquierda los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constitución provincial, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacional y provincial y demás leyes y decretos reglamentarios.

II
De los afiliados

2.-Para afiliarse al partido Nueva Izquierda, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de Santa Fe.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerará desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III
De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicará a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido Nueva Izquierda o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV
De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina.

c) La Comisión Fiscalizadora.

d) El Comité Central.

V
Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

14.- En su primera sesión designará un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que consideren necesarias. De las sesiones del Congreso, podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.

b) Dictar y modificar esta última, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capítulo 3 de la ley 26.571.

d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.

e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26.571 y 26.215.

f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.

h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

k) Convocar a elecciones internas del Partido.

l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier título, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el más amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI
Del Comité Central

18.- Es la máxima autoridad del partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso.

19.- Estará constituido por tres titulares y uno suplentes. La elección se efectuará por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

20.- El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso.

b) Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones del congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo –ad referéndum del congreso– tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del partido.

VII
De la disciplina - Comisión de Disciplina

22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declara-

ción de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

24.- Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

25.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de estos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XI.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios

27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII
Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.

30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representaciones del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26.215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

32.- Los fondos del partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros, dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizarán los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

33.- En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios. Durarán tres años en sus funciones.

35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

39.- Los ejercicios económicos anuales cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

IX
De los libros y documentos

40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X
De la elección de las autoridades.

42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

45.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

47.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

48.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:



SUSCRÍBASE ANUALMENTE

Edición Gráfica



Primera Sección $465.00
Legislación y Avisos Oficiales

Segunda Sección $655.00
Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura

Tercera Sección $680.00
Contrataciones del Estado

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar

Ventas / Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.) Tel.: (011) 5218-8400.
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.) Tel.: (011) 4379-1979.
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.) Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236).
Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (8.30 a 11.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074).
Delegación Consejo Profesional de Ciencias Económicas: Viamonte 1549. Planta Baja (12:00 a 17:00 hs.) Tel.: 5382-9535.

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no se respete el cupo femenino.

50.- Si la Junta Electoral no se expidiera pasados cinco días de la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

53.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

XI
De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias

56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultáneas y obligatorias.

57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización, las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26.571.

61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26.571.

62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26.571.

63.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26.571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

XI
Incompatibilidad

64.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

65.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

66.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

67.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XII
De las reformas

68.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc. b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII
De la disolución

69.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV
Disposiciones generales.

70.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

71.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

72.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XV
Disposiciones transitorias

73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

74.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

75.- Los plazos establecidos para la realización de la primera elección interna de autoridades en el título X de esta Carta Orgánica se reducirán por única vez a los siguientes plazos: a) La Junta Electoral receptará listas para su oficialización hasta 10 días después de la convocatoria; b) La elección se realizará con 10 días de posterioridad a la oficialización de listas.

2 de mayo de 2011.

Dr. Federico F. Ferro, Secretario Electoral Nacional.

e. 29/06/2011 Nº 77928/11 v. 29/06/2011

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE NIVEL ESCALAFONARIO. REQUISITOS. PROCEDIMIENTO.

El artículo 9° del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, establece que: “El personal comprendido bajo el régimen de estabilidad ingresa y progresa en los diferentes grados, tramos, niveles y agrupamientos así como por su acceso a las funciones ejecutivas y de jefatura, de conformidad con el régimen de carrera previsto en el presente Convenio, como resultado del nivel de idoneidad, formación académica y rendimiento laboral que alcance.

La promoción vertical consiste en el acceso a niveles escalafonarios superiores mediante los procesos de selección diseñados para ocupar cargos o funciones de mayor responsabilidad, complejidad y autonomía...”

El mentado régimen de selección de personal se encuentra previsto bajo el Título IV, artículos 33 a 52, y ha sido reglamentado por la Resolución ex SGP N° 39/10, todo en consonancia con el Título VI artículo 34 y concordantes del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto N° 214/06 y el artículo 18 del Anexo de la Ley N° 25.164 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1421/02.

BUENOS AIRES, 16 de marzo de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones tramita una presentación efectuada por la agente de la jurisdicción consignada en el epígrafe ..., reencasillada en el Nivel D Grado 5 del Agrupamiento Profesional del SINEP, por la cual solicita la republicación en el Nivel C Grado 5 del Agrupamiento Profesional, con fundamento en que considera encontrarse “capacitada para ascender de Escalafón D5 a C5 PROFESIONAL”, según el SINEP (fs. 2/4).

A fs. 5 y 12, el Director de Recursos Humanos de la jurisdicción de revista agrega por cuerda el Legajo de la agente y certifica que la peticionante revistaba en el Nivel E, Grado 8 del SINAPA y fue reencasillada, mediante Resolución Conjunta SGYGP N° 164 y COMFER N° 426/09 (fs. 218/220 del expediente agregado por cuerda) en el Nivel D del Agrupamiento Profesional del SINEP por imperio del 124, punto 5 del SINEP y se le reconoció el Grado 5 en virtud del artículo 31 inciso a) del SINEP; adjunta el formulario de reencasillamiento pertinente (fs. 8/9).

A fs. 14/15, el servicio jurídico permanente de la jurisdicción de revista compartió el informe de la Dirección de Recursos Humanos y entendió que corresponde rechazar la solicitud de reubicación del nivel escalafonario.

II. Con relación a la solicitud de promoción de nivel escalafonario efectuada por la agente ..., es de destacar que el artículo 9° del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, establece que:

“El personal comprendido bajo el régimen de estabilidad ingresa y progresa en los diferentes grados, tramos, niveles y agrupamientos así como por su acceso a las funciones ejecutivas y de jefatura, **de conformidad con el régimen de carrera previsto en el presente Convenio**, como resultado del nivel de idoneidad, formación académica y rendimiento laboral que alcance.

La promoción vertical consiste en el acceso a niveles escalafonarios superiores **mediante los procesos de selección** diseñados para ocupar cargos o funciones de mayor responsabilidad, complejidad y autonomía...”

El mentado régimen de selección de personal se encuentra previsto bajo el Título IV, artículos 33 a 52, y ha sido reglamentado por la Resolución ex SGP N° 39/10, todo en consonancia con el Título VI artículo 34 y concordantes del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto N° 214/06 y el artículo 18 del Anexo de la Ley N° 25.164 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1421/02.

Por ende, corresponde denegar la solicitud presentada.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXP-JGM N° 6443/2011 – AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL - PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 593/11

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 29/06/2011 N° 77314/11 v. 29/06/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 12 de julio de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Juncal 840, Piso 3º, Oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones por la cuales la Asamblea no ha sido convocada dentro de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación referida en el Artículo Nº 234 inciso 12 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 34 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Evaluación de la gestión del Directorio. Fijación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán comunicar asistencia, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 7 de julio de 2011 inclusive, en Juncal 840, Piso 3º, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea del 21/09/2009.

Presidente – Manuel Miguel Pando

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h.). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 22/6/2011. Nº Acta: 21. Nº Libro: 29.

e. 27/06/2011 Nº 76454/11 v. 01/07/2011

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases a celebrarse en la sede social sita en Avda. Córdoba 1351 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el 14 de julio de 2011, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 30/06/2010.
4º) Destino del Resultado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2010.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30/06/2010.
7º) Directorio: Elección por clases. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda.
8º) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.

Para tratar el punto 7.- la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clases.
Sergio Tasselli, presidente electo mediante la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases y reunión de Directorio, del 4 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Mariano R. Rodríguez. Nº Registro: 441. Nº Matrícula: 5224. Fecha: 21/6/2011. Nº Acta: 037. Libro Nº: 001.

e. 24/06/2011 Nº 75130/11 v. 30/06/2011

ADVANCED SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2011 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av Belgrano 1370 piso 7º oficina B, Cap. Fed., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2010.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2010, en exceso, en su caso, de los porcentajes establecidos en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Consideración de la fusión entre Advanced Software S.A. y Softmind Sistemas S.A.
8º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión de la sociedad con Softmind Sistemas S.A. Consideración de la relación de canje propuesta y demás términos del Compromiso Previo. Aumento de Capital en la suma de $ 7.600 representado por 76 acciones ordinarias, nominativas de VN $ 100 y un voto por acción, resultante de la fusión. Reforma del Art. Cuarto: Capital del estatuto social de la sociedad a fin de adecuarlo al nuevo capital resultante de la fusión.
9º) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión.
10) Delegación en el directorio de la sociedad de la publicación de los edictos de ley y realización de todos los demás actos necesarios para llevar adelante el proceso de fusión en los términos en que lo apruebe la asamblea.
11) Autorizaciones.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social social en días y horarios hábiles de oficina, a más tardar el día 16 de julio de 2011.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social: (i) Estados Contables de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2010; (ii) Estados Contables Especiales de Fusión cerrados al 31 de marzo de 2011; (iii) Compromiso Previo de Fusión.
Firmado Claudio Adrián Atance, Presidente designado por Asamblea del 30.11.2010.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 17/06/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 3.

e. 23/06/2011 Nº 74544/11 v. 29/06/2011

AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación al 31 de Diciembre de 2010, mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550.
4º) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de un director titular y presidente y de un director suplente con mandato por tres (3) ejercicios.
6º) Fijación de la retribución al Directorio.
7º) Destino de las utilidades del ejercicio. Compensación del crédito de la sociedad con respecto de las accionistas María del Carmen Gazzolo y María Mercedes Gazzolo con los dividendos a su favor. El Directorio.
Marcelo Botindari. Director Titular - Presidente. Designado según acta de asamblea del 07 de marzo de 2008 pasada al folio 69 del Libro de Actas Nº 2 de Agropecuaria La Trinidad S.A, rubrica Nº 56044-97 del 14/07/1997.

Marcelo Botindari

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 53.

e. 28/06/2011 Nº 76435/11 v. 04/07/2011

ARBITRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arbitra S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de julio de 2011 a las 11:30 horas, en la sede social sita en Cerrito 1527, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2010;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5º) Honorarios del Directorio (Art. 261, Ley 19.550);
6º) Consideración de los resultados del ejercicio;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Mariano Víctor Cavallaro – Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, autorizado por acta de directorio del 21/06/11.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 12.

e. 28/06/2011 Nº 76710/11 v. 04/07/2011

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Julio de 2011, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Sarmiento 2068, Piso 4º, Departamento B, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera del término establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexo referidos a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2008, 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31-12-08, 31-12-09 y 31-12-10.
5º) Fijación del número y elección de directores por el término de un ejercicio.
6º) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28/12/1999.
7º) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 07/10/2003, en los puntos referidos al aumento de capital (puntos b, c, d y e).
8º) Confirmación de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fechas 18/09/2006 y 10/10/2007 celebradas fuera de jurisdicción.
9º) Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia a la emisión de acciones, dispuestas en los aumentos de capital aprobados por asambleas de fechas 28/12/99, 7/10/03, 10/10/07 y 31/07/08.
10) Autorizaciones para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia de C.A.B.A. y en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata, Provincia de Buenos Aires.
11) Fijación con efecto al 1º de enero de 2008 de una Cuota de Ingreso a cada nuevo accionista de la sociedad anónima, en atención al derecho de uso y goce en lo social, cultural y deportivo del bien inmueble U.F. 22 del Complejo Náutico Bahía del Sol.
12) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de octubre de 2007 del Consorcio de Propietarios del Complejo Náutico Bahía del Sol respecto al pago de una Cuota de Ingreso por cada nuevo titular registral que se incorpore al Consorcio; aprobación de lo actuado hasta la fecha por el consorcio en cuanto al cobro y aplicación de los fondos ingresados por este concepto desde 2008.
13) Consideración de la extensión por otros cinco años del comodato a favor del Consorcio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
La presente Convocatoria es firmada por el Sr. Carlos Chiaraviglio, Presidente designado por Acta de Asamblea celebrada el 31/07/2008, transcripta a los folios 29, 30 y 31 del Libro de Actas de Asamblea.

Presidente – Carlos Chiaraviglio

Certificación emitida por: Miriam C. Alemany. Nº Registro: 15, Partido de San Fernando. Fecha: 16/6/2011. Nº Acta: 97. Nº Libro: 63.

e. 27/06/2011 Nº 75941/11 v. 01/07/2011

BIAGIO MINNITI S.A.

CONVOCATORIA
PRIMERA Y SEGUNDA

Numero de Registro 112497. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2011 a las 17 horas y 18 horas en primera y segunda convocatoria, en el local de la sede social sito en la calle García Grande de Zequeira 7172 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del articulo 234 inc. 1 de la ley 19550/72, correspondientes al ejercicio económico Nro. 24 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Remuneración de los miembros del Directorio.
4º) Afectación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el termino estatutario de 2 años y de la Comisión de Vigilancia por 1 año y del contador Certificante de los estados contables al 31 de diciembre de 2011.

NOTA 1: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar en tiempo y forma lo establecido por el art. 238 de la ley 19550 y modificatorias.

*El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea Nro. 29 transcripta al Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 al Folio 71 y por Acta de Directorio Nro. 86 transcripta al Libro De Actas de Directorio Nro. 2 al folio 57.

Presidente – Biagio Minniti

Certificación emitida por: Matías Adolfo Girling. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 4936. Fecha: 17/6/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 4.

e. 27/06/2011 Nº 75668/11 v. 01/07/2011

"C"

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 2011, a las 11:00 hs., en 1º convocatoria, a las 12:00 y en 2da. convocatoria, en 25 de Mayo 347, piso 3º, Oficina 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración de la documentación establecida por el articulo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2010.
4º) Consideración del destino de los Resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

Presidente - Luis Alberto Lara

Instrumento de designación del Presidente de Cabaña Nueva Alianza S.A., Sr Luis Alberto Lara: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 15/06/2011. Nº Acta: 47. Nº Libro: 67.

e. 23/06/2011 Nº 74316/11 v. 29/06/2011

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 22 de julio de 2011 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de ofertas con partes relacionadas; y
3º) Designación de Directores Suplentes.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritura) es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 18 de julio de 2011, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 86 del 19 de abril de 2011 y Acta de Directorio Nº 305 del 3 de mayo de 2011.

Presidente – Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 097. Libro Nº: 111.

e. 27/06/2011 Nº 77013/11 v. 01/07/2011

CEDAFA S.A.

CONVOCATORIA

Héctor Carlos Berardoni, en su carácter de auxiliar designado por el Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos "Sucesión de Cesaro Jorge Raúl c/Cedafa SA s/Diligencia Preliminar", para presidir la asamblea y realizar los actos legales necesarios para su realización, convoca a asamblea general ordinaria de "Cedafa S.A." para el día 14 de julio de 2.011, a las 17.30 hs, en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en Lavalle 1.447, piso 1º, of. D, 2do. Cuerpo de CABA para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores que integrarán el Directorio.
3º) Elección de Directores y Sindico, Titulares y Suplentes.
Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de Junio de 2011.

Abogado – Héctor Carlos Berardoni

e. 27/06/2011 Nº 75950/11 v. 01/07/2011

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de julio de 2011 a las 18 y 19 hs respectivamente, en Tucumán 1668 2º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cobro de media expensa a cada unidad multifamiliar Lote Uno. Consideración de calidad de socios. Inc. 1 del Art. 27 del reglamento Interno.
3º) Aceptación Cesión al Club de Campo de los Lotes ubicados en la Zona de Ingreso (monte). Adjudicación de las acciones correspondientes al Lote Uno.

El que suscribe, como presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 17/12/2009 de eleccion de autoridades y distribucion de cargos.

Presidente – Roberto Ortiz

Certificación emitida por: Karina E. Ugarte. Nº Registro: 1784. Nº Matrícula: 4904. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 03.

e. 28/06/2011 Nº 76501/11 v. 04/07/2011

COMERCIAL FRIGORIFICO PUERTO PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el 15 de julio de 2011 a las 13 y 14 horas respectivamente, en la sede social sita en San Antonio 1085 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la venta de los inmuebles sitos en Gonçalves Dias 1102/06, San Antonio 1183/89 y San Antonio 1075/79, C.A.B.A. Designado por Acta Asamblea Ordinaria Número 11, del 22-5-07.

Presidente – Jorge Néstor Cionci

Certificación emitida por: Juan F. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 4813. Fecha: 17/6/2011. Nº Acta: 199.

e. 24/06/2011 Nº 74985/11 v. 30/06/2011

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 2011, a las 10 horas, en la sede social de Posadas 1564, piso 2do. Of. 200 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la convocación extemporánea de esta asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 34to. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Daniel Osvaldo Portugues –Presidente- s/Acta de Directorio de fecha 12/05/2008 Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nro.1 B 08339 Rubricado el 10/04/1986.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. Nº Registro: 1572. Nº Matrícula: 2783. Fecha: 15/06/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 102.

e. 23/06/2011 Nº 74336/11 v. 29/06/2011

DISTRIBUIDORA LIDERGAS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Número Correlativo: 1.716.640. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de Julio de 2011, a las diez horas en primera, y a las once en segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 14, ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
(ii) Consideración de la gestión del director Roque Domingo Simonetti por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2010, hasta su remoción con causa. Consideración de la gestión de la directora Marisa Pacini durante el ejercicio económico cerrado al 31/12/2010, desde su asunción como directora titular;
(iii) Remoción con causa de la Sra. Marisa Pacini de su cargo como directora titular; y
(iv) Eventual reemplazo de/los director/es eventualmente desplazado/s; designación de director titular y suplente, por el plazo del mandato vigente.

Marisa Pacini, Presidente designada por actas de asamblea de fecha 14/4/2009 y 14/7/2010.

Certificación emitida por: Vanesa Andrea Ghisolfi. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 5089. Fecha: 24/6/2011. Nº Acta: 102. Libro Nº: 1.

e. 27/06/2011 Nº 77206/11 v. 01/07/2011

DUKE ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Duke Energy Cerros Colorados Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sito en la Avenida Leandro Alem 855, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de julio de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010 y de su resultado.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de su gestión.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.

Guillermo Fiad, Presidente, conforme Asamblea General Ordinaria número 35, Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 15/6/2011. Nº Acta: 105. Libro Nº: 67, Int. 99.586.

e. 24/06/2011 Nº 75326/11 v. 30/06/2011

"E"

ESTABLECIMIENTO EL PARAISO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de julio de 2011, a las 14 horas en primera, y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Lavalle Nº 1330 Piso 2º oficina 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se somete a consideración de los accionistas fuera de los plazos legales la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2011.
3º) Tratamiento de la documentación exigida por el artícul 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de Enero de 2011. Consideración de la dispensa de la obligación de confeccionar la memoria conforme lo dispuesto por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Nº 6/2006 y 4/2009 para ejercicios futuros.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2011.
5º) Tratamiento de asignación de remuneración mensual por tareas técnico-administrativas al señor Gastón Mester.
6º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio: Remuneración del Directorio. Distribución de Dividendos. Reserva Facultativa.
7º) Determinación del número de directores titulares y de directores suplentes y elección de los que corresponda con mandato por tres años.

Gastón Mester, Director Titular elegido el 5.07.2008 por Asamblea General Ordinaria (Acta Nº 5) y Presidente designado el 3.07.2009 por Acta de Directorio Nº 25.

Certificación emitida por: José María Schoenfeld. Nº Registro: 40, Partido de Vicente López. Fecha: 15/6/2011. Nº Acta: 271. Libro Nº: 8.

e. 24/06/2011 Nº 75046/11 v. 30/06/2011

"G"

GLOBAL HEALTH CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Entre Ríos 166 Piso 7º Dpto A de la C.A.B.A., el día 12 de julio de 2011 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación gestion Directorio.
3º) Nombramiento de nuevas Autoridades para un nuevo mandato.
4º) Autorización para inscribir lo aprobado ante la I.G.J.

Presidente Karina Trappani, designada por acta de asamblea extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 14/06/2011. Nº Acta: 088. Nº Libro: 60.

e. 23/06/2011 Nº 74517/11 v. 29/06/2011

GNC ESCOBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de Julio de 2011, a las 11 hs y 11.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Mariano Acha 4602, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nro. 20, finalizado el 30 de septiembre de 2010.
2º) Aprobación de la gestión del directorio o tratamiento de su responsabilidad.
3º) Honorarios al directorio (art. 264 de la ley de sociedades comerciales) y distribución de utilidades.
4º) Designación del nuevo directorio, por un periodo de tres ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Autorizado: José Di Fabio, Presidente, por Acta de Directorio: 30-5-08.

Certificación emitida por: Carmen C. Rabade de Kenig. Nº Registro: 1380. Nº Matrícula: 3722. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 17 (int. 99147).

e. 28/06/2011 Nº 76676/11 v. 04/07/2011

GOFFRE, CARBONE & CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el Directorio de “Goffre, Carbone & Cía. S.A.” ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 4 de agosto de 2011, a las quince horas (15:00 horas) en primera convocatoria y a las dieciséis horas (16:00 horas) en segunda convocatoria, a celebrarse en 11 de septiembre 2173, CABA, Piso 6, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley Nro. 19550 y sus modificaciones (la “Ley de Sociedades Comerciales”), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2009. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a dicho ejercicio.
3º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
4º) Resultado del ejercicio. Situación patrimonial de la sociedad. Recapitalización de la sociedad.
5º) Ratificación del aumento del capital social de la sociedad por la suma de hasta valor nominal $ 5.000.000 mediante la emisión de hasta 5.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país, aprobado por la Asamblea de Accionistas del 22 de enero de 2009. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión, de emitirse con prima. Delegación al Directorio. Determinación de la forma y condiciones de suscripción e integración de dicho aumento mediante (i) efectivo y/o (ii) capitalización de créditos existentes contra la sociedad.
6º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, escriturales, hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en las Bolsas y/o otros mercados autorregulados del país que el Directorio determine.
8º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea, incluyendo la determinación de la oportunidad de su emisión, forma y/o condiciones de pago y cualquier otra cuestión relacionada con dicha emisión, (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas en virtud del aumento de capital social resuelto en el punto 5) a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro mercado autorregulado del país y (iii) instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte la Asamblea con respecto a los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores o gerentes de la Sociedad, con arreglo a lo establecido por el Libro I, Capítulo II, artículo 1 b) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9º) Consideración de la gestión del Directorio.
10) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio a los honorarios que pudieren corresponderles por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2009.
11) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
12) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2009.
13) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2009.
14) Fijación del número y elección de miembros del Directorio con mandato por un ejercicio.
15) Fijación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes, por un ejercicio.
16) Designación del contador dictaminante para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2010.
17) Autorizaciones.

Se dejará constancia en el aviso pertinente que (i) al tratar los puntos 4 a 8, la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria, (ii) si la Asamblea se realiza en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, tratará únicamente los puntos del orden del día 1, 2, 3, 9 a 17, que competen a la Asamblea Ordinaria, conforme a la Ley de Sociedades Comerciales. (iii) Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en 11 de septiembre 2173, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 horas, hasta el 29 de julio de 2011. (iv) Recordar a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales. (v) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio, con expresa indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (vi) Cualquiera de los integrantes del Directorio de la Sociedad queda autorizado para firmar los avisos y/o edictos que correspondiere publicar para esta convocatoria.

Pablo Rojo
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según acta Nº 914 del 2 de abril de 2010.

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Nº Registro: 1808. Nº Matrícula: 4249. Fecha: 21/06/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 20.

e. 28/06/2011 Nº 76712/11 v. 04/07/2011

“H”

HAVELLS SYLVANIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Havells Sylvania Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 2011 a las 10 horas, en la sede social sita en Arias 3751, Piso 21, Oficina NW, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración de los Directores;
5º) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Esteban Pablo Antreassian — Presidente designado por asamblea de fecha 17/05/2010.

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 10/6/2011. Nº Acta: 52. Libro Nº: 89.

e. 24/06/2011 Nº 75065/11 v. 30/06/2011

“I”

IMAGENES MERCADEO Y SISTEMAS IMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, según dispone artículo 14 del estatuto social, para el 14 de julio de 2011, en primera convocatoria a las 11 horas, en Viamonte 1141 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La convocatoria a asamblea fuera del plazo de ley por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2008; 31/12/2009 y 31/12/2010.
2º) Tratamiento art. 234 LSC inc. 1, por los ejercicios económicos finalizados 31/12/2008; 31/12/2009 y 31/12/2010.
3º) Aprobación de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión de los directores.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Cambio de la Sede social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Por artículo 15 del estatuto social, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto el mismo día una hora después de la primera.
2) Los accionistas cumplirán con lo dispuesto en art. 238 L.S.C. hasta el 8 julio de 2011, a las 18 horas en la Sede Social.

Presidente electo por A.G.O. 20 de 16/07/2008.
Presidente – Alfredo Jorge María Salazar

Certificación emitida por: Osvaldo Solari Costa. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 2882. Fecha: 17/6/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 028.

e. 27/06/2011 Nº 75898/11 v. 01/07/2011

“K”

KEY ENERGY SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 12 de julio de 2011 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se consideran los estados contables fuera del término establecido por el Art. 159 LSC.
3º) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y sus Anexos, junto con la Memoria y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Destino de los resultados arrojados. Eventual constitución de Reservas.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y la Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2010.
7º) Fijación del número de directores y síndicos titulares y suplentes. Designación de los mismos.
8º) Autorizaciones.

De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Augusto Joaquín Eyheraguibel, presidente designado por asamblea de fecha 10/05/10.

Certificación emitida por: Matías J. Hierro Oderigo. Nº Registro: 1485. Nº Matrícula: 5080. Fecha: 15/6/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 004.

e. 23/06/2011 Nº 75715/11 v. 29/06/2011

“L”

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de Julio de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Ruta Provincial Nº 6 y Río Luján Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) cumplimiento de las exigencias de la Inspección de Justicia a efectos de concluir con la inscripción de los trámites pendientes (inscripción del directorio elegido según asamblea del 8 de diciembre de 2006 y modificación de estatutos según asamblea del 8 de febrero de 2005. Ratificación y rectificación de lo resuelto en las asambleas de fechas 16 de diciembre de 2008 (ordinaria) y 16 de diciembre de 2008 (extraordinaria);
3º) ratificación de la elección del directorio designado según asamblea general ordinaria del 7 de diciembre de 2009;
4º) nueva modificación del artículo 8º del estatuto social; y
5º) Conferir Poder Amplio para realizar y gestionar la aprobación e inscripción ante la IGJ de todo lo resuelto en la Asamblea.

Firma: Raúl C. Sanguinetti Presidente del Directorio designado conforme Asamblea del 7-12-2009 y Acta de Directorio Nº 83 del 7-12-2009.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 110.

e. 27/06/2011 Nº 76914/11 v. 01/07/2011

LABORATORIOS EXCELENTIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Laboratorios Excelentia S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de julio de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Santo Domingo 4088, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
5º) Designación de Directores por las Clases A, B y C de Acciones de la Sociedad;
6º) Consideración del aumento del capital social. Reforma del Estatuto Social; y
7º) Otorgamiento de autorizaciones.

Javier García Igarza — Presidente, designado en Asamblea General Ordinaria del Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 2010 y reunión del directorio del 26 de Abril de 2010.

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. Nº Registro: 316. Nº Matrícula: 3394. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 88. Libro Nº: 43.

e. 28/06/2011 Nº 77869/11 v. 04/07/2011

LATIN CONTROL SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en el domicilio social de la calle Galicia Nº 1852 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 11 de julio de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe de Presidencia sobre la situación de los aportes comprometidos por la Sra. Sandra F. Paccosi.
3º) Consideración de la exclusión de la Sra. Sandra F. Paccosi y la aplicación del apercibimiento previsto por el artículo 193 de la ley 19.550 respecto a la pérdida de las sumas abonadas y caducidad del ejercicio de los derechos.
4º) Consideración de la reducción del capital y en su caso modificación del artículo cuarto del contrato social.
5º) Consideración del ejercicio del derecho de acrecer y suscripción preferente

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2010:

Presidente – Marcelo Ricardo Bertinat

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 14/06/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 007.

e. 23/06/2011 Nº 74348/11 v. 29/06/2011

“M”

MARIE ANNE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/07/2011, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en la calle Páez 2608 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/08/2010, fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/08/2010, y distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Remoción del director suplente; nombramiento de Director suplente y ratificación del Director titular y Presidente.
5º) Autorizaciones.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el Artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550, en la sede social, y concurrir munidos del título representativo de las acciones cuya titularidad les pertenezca.

Presidente: designado por Asamblea del 8/11/10.

Pablo M. Curland

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 22/6/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 87.

e. 27/06/2011 Nº 75888/11 v. 01/07/2011

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 2011 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración y destino del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de los Síndicos.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2011.
9º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
10) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones asamblearias precedentes.

Guillermo Malm Green, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por Acta de Directorio Nº 34 del 5 de octubre de 2010 y ratificado por Acta de Asamblea Nº 10 del 15 de diciembre de 2010.

Abogado - Guillermo Malm Green

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 21/06/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 115.

e. 28/06/2011 Nº 76356/11 v. 04/07/2011

“R”

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Red Hotelera Iberoamericana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de Julio de 2011, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2010. Resultado del mismo - su tratamiento.
4º) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
5º) Designación de los miembros del Directorio.

La Sra. Presidente de Red Hotelera Iberoamericana S.A. fue reelecta por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2009, copiada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Rúbrica Nº 50561-97 de fecha 25 de Junio de 1997.

Presidenta - María del Carmen Cheda

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Certificación emitida por: M. Carolina Bruno Ramayon V. Nº Registro: 16, Pdo. General Pueyrredón. Fecha: 15/06/2011. Nº Acta: 30. Nº Libro: 46.

e. 27/06/2011 Nº 77091/11 v. 01/07/2011

“S”

S.G.I. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2011 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Juana Manso 555, piso 7, oficina “C”, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Juana Manso 555, piso 7, oficina “C”, Capital Federal, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 14:00 horas, en sede social sita en la calle Juana Manso 555, piso 7, oficina “C”, Capital Federal.

Fdo: Federico Elaskar - Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 7 de agosto de 2009 y Acta de Directorio Nº 28 de fecha 3 de julio de 2009.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 16/6/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 091.

e. 27/06/2011 Nº 75900/11 v. 01/07/2011

SACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Sacheco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de julio de 2011, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de Av. Córdoba 1233 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º LSC, correspondiente al ejercicio económico Nº 36, cerrado el 31/3/2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores. Liberación del tope previsto en el art. 261 LS, en cumplimiento de tareas técnico-administrativas.
6º) Designación de los señores miembros del Directorio.
7º) Autorización para realizar la publicación e inscripción de ley.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 10/08/2010 y por Acta de Directorio del 10/08/2010.

Presidente – Martín Alejandro Lange

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 17/06/2008. Nº Acta: 045. Libro Nº: 69.

e. 24/06/2011 Nº 75355/11 v. 30/06/2011

SARGA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Sarga S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2011 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Zamudio 5875, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del tratamiento del balance fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234 inciso 1º del Decreto Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al 9º Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 28 de febrero de 2011.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio que se considera.
6º) Consideración de la retribución del Directorio.
7º) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General IGJ Nº 6/2006 y su modificatoria.

Presidente - Sergio Ariel Saban

Designado en asamblea general ordinaria Nº 11 de fecha 23 de junio de 2010 y acta de directorio Nº 47 de fecha 6 de julio de 2010.

El suscripto está autorizado por Acta de Directorio Nº 56 de fecha 21 de junio de 2011.

Presidente - Sergio Ariel Saban

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 22/6/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 27.

e. 24/06/2011 Nº 76393/11 v. 30/06/2011

SINCLAIR S.C.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA A
ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Para el día 16 de julio de 2011 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 1364 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos, accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Extensión del plazo para que el liquidador designado confeccione el inventario del Patrimonio Social de conformidad con lo dispuesto por el art. 103 LSC.
3º) Consideración e la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º LSC correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49 cerrado el 30 de junio de 2011.
4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria Anual conforme Resolución General Inspección general de Justicia 4/09.
5º) Honorarios a Directores y Síndicos.
6º) Resolver la distribución de los remanentes existentes en forma total o parcial de acuerdo al art. 107 LSC.

Firmado: José Daniel Mata, designado Liquidador por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 15/6/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 23.

e. 27/06/2011 Nº 75987/11 v. 01/07/2011

SOFTMIND SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 2011 a las 12:00 horas en segunda convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av Belgrano 1370 piso 7º oficina B, Cap. Fed., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2010.

4º) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2010, en exceso, en su caso, de los porcentajes establecidos en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Consideración de la fusión entre Advanced Software S.A. y Softmind Sistemas S.A.
8º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión de la sociedad con Advanced Software S.A. Consideración de la relación de canje propuesta y demás términos del Compromiso Previo.
9º) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión.
10) Delegación en el directorio de la sociedad de la publicación de los demás edictos de ley y realización de todos los demás actos necesarios para llevar adelante el proceso de fusión en los términos en que lo apruebe la asamblea.
11) Autorizaciones.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social social en días y horarios hábiles de oficina, a más tardar el día 18 de julio de 2011.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social: (i) Estados Contables de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2010; (ii) Estados Contables Especiales de Fusión cerrados al 31 de marzo de 2011; (iii) Compromiso Previo de Fusión.
Firmado Claudio Adrián Atance, Presidente designado por Asamblea del 28.12.2009.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 17/06/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 003.
e. 23/06/2011 Nº 74553/11 v. 29/06/2011

“T”

TIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Tipa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 2011, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en J. P. Varela 5796, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales.
2º) Consideración y aprobación de los documentos art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio bajo análisis.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Elección del Directorio.
7º) Designación Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se deja constancia que copia de los estados contables del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social.
Síndico Titular - Daniel Fabián Margeli
Designado por Acta de Asamblea Nro. 54 del 20/05/2010.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 21/6/2011. Nº Acta: 01. Nº Libro: 156.
e. 27/06/2011 Nº 76008/11 v. 01/07/2011

TRANSAL S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Para el día 16 de julio de 2011 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 1364 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Extensión del plazo para que el liquidador designado confeccione el inventario del Patrimonio Social de conformidad con lo dispuesto por el art. 103 LSC.
3º) Consideración e la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º LSC correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 30 de junio de 2011.
4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria Anual conforme Resolución General Inspección general de Justicia 4/09.
5º) Honorarios a Directores y Síndicos
6º) Resolver la distribución de los remanentes existentes en forma total o parcial de acuerdo al art. 107 LSC.

Firmado: José Daniel Mata, designado Liquidador por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 15/6/2011. Nº Acta: 162. Nº Libro: 23.
e. 27/06/2011 Nº 75991/11 v. 01/07/2011

“V”

VELCONET S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Reg. Nº 17146 Libro 13 Tomo A de Sociedades por acciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Sres. Accionistas de Velconet Sociedad Anónima, la que se celebrará el día 13 de Julio de 2011, a las 9 hrs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la calle Tucumán 637 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación consignada en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6º) Tratamiento de los resultados no asignados.

NOTA: Se informa a los señores accionistas que el domicilio social se encuentra en Tucumán 637 piso tercero (conforme resulta del Acta de Directorio de fecha 2/03/09, publicación en el Boletín Oficial de fecha 17/09/09 y trámite por ante la Inspección General de Justicia Nº 2641991 de fecha 22/09/09). En dicho lugar se pondrá, por el término de ley, la documentación respectiva a disposición de los señores accionistas en el horario de 9 a 13 hs, y de 14 a 17 hs, días hábiles. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar de manera fehaciente su asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día 13 de julio de 2011, al domicilio sito en Tucumán 637 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 17:00 hrs.
Alejandro Rubén Tosi, Presidente, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 11-09-2009 y Acta de Directorio del 11-09-2009.

Certificación emitida por: Armando J. S. Paganelli (n). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 5130. Fecha: 15/06/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 3.
e. 24/06/2011 Nº 75878/11 v. 30/06/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina. Salta 158 CABA. Avisa: José Jattar, vende a Horacio Antonio Pardo, el Hotel sin servicio de comida, 10 Habitaciones (300023), sito en Av. Belgrano 1410, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 27/06/2011 Nº 75708/11 v. 01/07/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Pacella Claudia Susana domicilio Fournier 2946 Olivos Bs. As transfiere fondo de Comercio a Daniel M. Fariña domicilio Av Alvarez Thomas 833 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco, Locutorio sito en Av Corrientes 6092 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 23/06/2011 Nº 74327/11 v. 29/06/2011

Hugo Claudio Moauro, Abogado, T 43 F 961, CPACF, con domicilio en Nazca 3103, PB “B” CABA, comunica que Iris Solange Martín, DNI 33.156.803, domiciliada en Saavedra 972, CABA., transfiere a favor de Nuevas Vías SRL, domiciliada en Pavón 1501, CABA, fondo de comercio de Cyber, Locutorio, ubicado en Avda. Rivadavia 2286 de CABA, libre de todo gravamen y deuda, con el equipamiento y mercaderías en general. Reclamo de ley en Av. Nazca 3103, PB “B” CABA.
e. 28/06/2011 Nº 76367/11 v. 04/07/2011

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Stella Maris Salguero, D.N.I. N 10.314.828, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Jaramillo 2010 Piso 14 depto. A; Cap Fed vende y transfiere su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. San Martín 5468; Cap Fed a Farmacia Av San Martín 5468 S.A, domicilio legal Av San Martín 5468; Cap Fed, reclamos de ley en Combate de los Pozos 223, piso 6, oficina 2 Cap. Fed.
e. 23/06/2011 Nº 74510/11 v. 29/06/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Pablo Esteban Comesaña, domiciliado en Av. Segurola Nº 2381, C.A.B.A., transfiere a Alberto Chimenez, domicilio en Lascano 2847, 1ro., C.A.B.A., el fondo de comercio de Elaboración de productos de panadería con venta directa al publico, sito en la Av. Segurola Nº 2381, C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 27/06/2011 Nº 75886/11 v. 01/07/2011

El Señor Juan Manuel López, Cédula de Identidad 5.556.414, domiciliado en la calle Avenida Directorio 5996/6000 Planta Baja, CABA, transfiere el fondo de comercio correspondiente al local ubicado en la Avenida Directorio, 5996/6000 Planta Baja, CABA, dedicado a Café Bar Número 203003- Casa de Lunch número 203002- Despacho de bebidas número 203004- Restaurante número 203001, superficie total 174,15 metros cuadrados, al Señor Mauricio David Bettinelli Acuña, Documento Nacional de Identidad 93.161.510, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 5248 Planta Baja número 3 CABA. Reclamos de Ley en el domicilio Avenida Directorio 5996/6000 Planta Baja, CABA.
e. 24/06/2011 Nº 75363/11 v. 30/06/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cortina Ignacio Manuel domicilio Bulnes 270 2º 9 caba transfiere fondo de Comercio a Angel E. Rodofile domicilio en Castillo 2541 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Gascon 73 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 23/06/2011 Nº 74330/11 v. 29/06/2011

Venta fondo de comercio Hostel Ví Luz y Entré calle México 2233 Ciudad A. de Bs. As. Vendedores Elías A. Cohen y Paola A. Andreotti domiciliados en México 2233 y Comprador: Mariano Julio Rodriguez Carballo domiciliado en Mcal. Solano Lopez 3265, todos de esta ciudad. Reclamos de Ley Juramento 2089 Piso 10-1009 CP: C1428 DNG Ciudad A. Bs. As.
e. 23/06/2011 Nº 74372/11 v. 29/06/2011

La señora Maria Fabiana Simonian con domicilio legal Callao 717 piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende a Claudio Héctor Reyes con Domicilio en Cuenca 1440 t 3 CABA fondo de comercio del rubro radio remis Mensajería, sito en la calle Nicasio Oroño 2306 de la ciudad de Buenos Aires Libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el domicilio Callao 717 piso 3º CABA dentro del término legal.
e. 24/06/2011 Nº 75231/11 v. 30/06/2011

Hugo Claudio Moauro, Abogado, T 43 F 961, CPACF, con domicilio en Nazca 3103, PB “B” CABA, comunica que Fernando Ariel Sucasas, DNI 25.436.186, domiciliada en Brasil 1476, CABA., transfiere a favor de Nuevas Vías SRL, domiciliada en Pavón 1501, CABA, fondo de comercio de Cyber, Locutorio, ubicado en Pavón 1501 de CABA, libre de todo gravamen y deuda, con el equipamiento y mercaderías en general. Reclamo de ley en Av. Nazca 3103, PB “B” CABA.
e. 28/06/2011 Nº 76360/11 v. 04/07/2011

Angel Anibal Pacheco con domicilio Solis 1301 CABA transfiere fondo comercio Hotel Sin Servicio de comida sito Solis 1301 CABA Expe. 090713/98 a Lucas Martin Lelli DNI 27.658.367 domicilio Av. de Mayo 1277 piso 4º CABA Reclamos Ley Av. de Mayo 1277 piso 4 CABA.
e. 27/06/2011 Nº 75714/11 v. 01/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

(Nº Correlativo 244844). Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/6/2011 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 51.801.038. Los accionistas Molinos Río de la Plata S.A. y Comercial Carozzi S.A:, suscribieron 25.782.150 acciones cada uno y el accionista Bernardo Ganopol renunció a su derecho de suscripción preferente, quedando sin suscripción 236.738 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión. En cumplimiento a lo establecido por el art. 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica por tres días a los señores accionistas, que tendrán 30 días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso para ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer. La suscripción se realizará en la sede social sita en Franklin 2134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas, con integración en efectivo. Firmante apoderada por Escritura Nº 315 del 20/05/2009 del Registro Notarial 282 de la Ciudad de Buenos Aires.
Apoderada - Andrea Peiré

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 15/06/2011. Nº Acta: 98. Nº Libro: 34.
e. 28/06/2011 Nº 77871/11 v. 30/06/2011

“F”

FIPLASTO S.A. / FRANCI S.A.

Por absorción por parte de Fiplasto S.A. de la totalidad del Patrimonio de Franci S.A. Se comunica la fusión entre Fiplasto S.A. y Franci S.A. con efecto a partir del 1º de abril de 2011, por absorción por parte de Fiplasto S.A. de la totalidad del patrimonio de Franci S.A. Esta última se disolverá sin liquidarse, en los términos del artículo 82 de la Ley Nº 19.550. a) Fiplasto S.A. tiene su sede social en la calle Alsina 756 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se halla inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro

con fecha 3 de mayo de 1946, bajo el Nº 163, Folio 203, del Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, siendo su C.U.I.T. Nº 30-50211225-9. Franci S.A. tiene su sede social en Acceso Presidente Perón S/N, Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires y se halla inscripta por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídica de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 34688 de Sociedades Comerciales con fecha 4 de mayo de 1993, siendo su C.U.I.T. Nº 30-65824607-7. b) El capital social de la sociedad incorporante (Fiplasto S.A.) no se aumentará con motivo de la fusión toda vez que Fiplasto S.A. posee el 100% de las acciones y votos de Franci S.A., es decir, el capital social de Fiplasto S.A. se mantiene en la suma de $ 57.000.000. c) La valuación de los activos y pasivos de ambas sociedades al 31 de marzo de 2011, fecha de los Balances Especiales de Fusión de cada una de ellas y del Balance Consolidado, es el siguiente: Fiplasto S.A.: Activo $ 144.670.405 Pasivo $ 63.945.513. Franci S.A.: Activo $ 8.333.478 Pasivo $ 7.358.478. d) La sociedad incorporante continuará denominándose Fiplasto S.A. Tanto Fiplasto S.A. como Franci S.A. mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas más arriba, donde serán atendidos los reclamos de ley y recibidas las eventuales oposiciones de acreedores, conforme lo establecido en el artículo 83 de la Ley Nº 19.550. e) El Compromiso Previo de Fusión entre Fiplasto S.A. y Franci S.A. fue (i) celebrado el día 28 de abril de 2011; (ii) aprobado previamente por el Directorio de cada una de las sociedades con fecha 28 de abril de 2011; y (iii) ratificado por Asambleas Generales Extraordinarias de Fiplasto S.A. y de Franci S.A., celebradas el 14 de junio de 2011. Publíquese por 3 (tres) días. Guillermo Viegener, Presidente de Fiplasto S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de octubre de 2009 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 17 de diciembre de 2010. Guillermo Viegener, Presidente de Franci S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de octubre de 2009 y Acta de Directorio de distribución de cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 16/6/2011. Nº Acta: 145. Libro Nº: 93.

e. 27/06/2011 Nº 75812/11 v. 29/06/2011

"L"

LABELTEC S.A.

Reducción de capital de $ 1.500.000.- a $ 1.100.000.- y reforma del estatuto, todo resuelto por asamblea del 27/5/11, con domicilio legal en Cochabamba 2932, CABA., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6880, del Libro 28, Tomo de Sociedades por acciones, el 9/6/05. Composición Patrimonial. Activo. Pasivo. Antes de la reducción: $ 1.686.689,61; $ 4.299.342,41; $ 2.612.652,80; y después reducción: $ 1.286.689,61; $ 3.899.342,41; $ 2.612.652,80. Se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Reclamos de ley en el domicilio indicado. Abogada autorizada por asamblea 27/5/11.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 27/06/2011 Nº 76077/11 v. 29/06/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 DISTRITO JUDICIAL NORTE RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Norte, sito en Ruta Nacional Nº 3 -Ex Campamento YPF-, de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a cargo del Dr. Aníbal R. López Tilli, Juez. Secretaria a cargo del Dr. Pablo Hernán Bozzi, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Kufa Fernando Gabriel s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 14643, se ha declarado con fecha 20/05/2011 la apertura del concurso preventivo de Fernando Gabriel Kufa (DNI 17.662.838), con domicilio real en calle Chivilcoy 2586 Ciudad Autonoma de Buenos Aires y domicilio comercial en Einstein 1070, Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, que fuera presentado el 28/04/2011, habiéndose fijado plazo hasta el día 26/07/2011 como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley 24.522, ante la sindicatura Cdra. Claudia Norma Clas, con domicilio en O'Higgins 156, de Río Grande, Tierra del Fuego, quien presentará los informes previtos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/09/2011 y 24/10/2011, respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar él día 14/02/2012 a las 10,00 hs. y se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 21/02/2012.

Río Grande, 2 de junio de 2011.
Pablo Hernán Bozzi, secretario.

e. 27/06/2011 Nº 75845/11 v. 01/07/2011

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Norte, sito en Ruta Nacional Nº 3 -Ex Campamento YPF-, de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a cargo del Dr. Aníbal R. López Tilli, Juez. Secretaria a cargo del Dr. Pablo Hernán Bozzi, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Levy Mayo Alberto Oscar s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 14644, se ha declarado con fecha 20/05/2011 la apertura del concurso preventivo de Alberto Oscar Levy Mayo (L.E. 5.526.322), con domicilio real en calle Del Pecarí 10 Barrio Los Castores (Nordelta) Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y con domicilio comercial en Einstein 1070, Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, que fuera presentado el 28/04/2011, habiéndose fijado plazo hasta el día 26/07/2011 como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley 24.522, ante la sindicatura Cdra. Claudia Norma Clas, con domicilio en O'Higgins 156, de Río Grande, Tierra del Fuego, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/09/2011 y 24/10/2011, respectivamente. La Audiencia informativa, tendrá lugar el día 14/02/2012 a las 10,00 hs. y se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 21/02/2012.

Río Grande, 3 de junio de 2011.
Pablo Hernán Bozzi, secretario.

e. 27/06/2011 Nº 75842/11 v. 01/07/2011

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Norte, sito en Ruta Nacional Nº 3 -Ex Campamento YPF-, de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a cargo del Dr. Aníbal R. López Tilli, Juez. Secretaria a cargo del Dr. Pablo Hernán Bozzl, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Valenzuela María Brígida de Fátima s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 14645, se ha declarado con fecha 20/05/2011 la apertura del concurso preventivo de María Brígida de Fátima (DNI 20.440.511), con domicilio real en calle Del Pecarí 10 Barrio Los Castores (Nordelta) Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y con domicilio comercial en Einstein 1070, Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, que fuera presentado el 28/04/2011, habiéndose fijado plazo hasta el día 26/07/2011 como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley 24.522, ante la sindicatura Cdra. Claudia Norma Clas, con domicilio en O'Higgins 156, de Río Grande, Tierra del Fuego, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/09/2011 y 24/10/2011, respectivaniente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 14/02/2012 a las 10,00 hs. y se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 21/02/2012. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarin".

Río Grande, 2 de junio de 2011.
Pablo Hernán Bozzi, secretario.

e. 27/06/2011 Nº 75838/11 v. 01/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Carlos Daniel Tomeo (D.N.I. Nº 16.966.199) y Norberto Rubén Eiras (D.N.I. Nº 7.768.600), lo dispuesto con fecha 16 de mayo de 2011 en los autos Nº 883/2008 (942), caratulados: "Espert S.A. sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la causa Nº 883/2008 (942) caratulada "Espert S.A. sobre Infracción Ley 24.769" a Carlos Daniel Tomeo, Pablo Javier Colli, Norberto Rubén Eiras, Ezequiel Fernández Vila y Gabriela Karina Petrone, en orden a la supuesta evasión de pago de una suma superior a $ 100.000, en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2006, al que se encontraría obligada la contribuyente Espert S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70797129-7), con los alcances del art. 336 inc. 1º, del C.P.P.N., en función del art. 3º de la le Nº 26.476. II. Sin Costas (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 23/06/2011 Nº 73621/11 v. 29/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15 notifica a los Sres. Jorge Adrián Brignolo (argentino, nacido el 02/11/66, DNI Nº 18.191.440), Raul Oscar Brignolo (argentino, nacido el 30/11/38, L.E. Nº 5.624.979), Luis Alberto Ferrari (argentino, nacido el 22/01/65, DNI Nº 16.698.157), Debora Ruth Blustein Szwarcman (argentina, nacida el 27/04/67, DNI Nº 18.263.549), Héctor Omar Casella (argentino, nacido el 12/07/65, DNI Nº 17.100.739), Angel Sandalio Boin (de quien se desconocen sus datos personales), Jorge Morinigo, Sunilda Morinigo (DNI Nº 18.225.578), Jorge Javier Rodríguez (argentino, nacido el 05/05/66, DNI Nº 18.140.911), Elvira Mazzini (de quien se desconocen sus datos personales) y Rosa Isabel Marín (de quien se desconocen sus datos personales), que este Juzgado con fecha 23 de febrero de 2.011 que dispuso: I. Declarar la nulidad de la providencia de fs. 217-II, de fecha 8 de noviembre de 2.002 y de todo lo actuado en consecuencia. II. Sobreseer consecuentemente a Jorge Adrián Brignolo, Raul Oscar Brignolo, Luis Alberto Ferrari, Debora Ruth Blustein Szwarcman "Grupo Odontológico San Martín S.R.L.", Héctor Omar Casella, Angel Sandalio Boin "Founrouge Ingeniería S.A.", Jorge Morinigo, Sunilda Morinigo, Jorge Javier Rodríguez, Elvira Mazzini y Rosa Isabel Marín, en orden a los hechos por los cuales se los investigó, al haberse extinguido la acción penal a su respecto por el transcurso del tiempo posible y razonable para investigar los hechos que se le atribuyeran, con la expresa declaración de que la formación de las presentes actuaciones no afectan el buen nombre y honor de que gozaren (arts. 334 y conc. del C.P.P.N.). III. Sin Costas (art. 530 del C.P.P.N.). Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2011.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 23/06/2011 Nº 73624/11 v. 29/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.176/2011 (B-13.176/11), caratulada: "N.N. s/Delito de Acción Pública", cita y emplaza a Mauricio Alejadro Cirocco, Documento Nacional de Identidad Nº 21.600.793, con último domicilio conocido en la calle Nro. 132, esquina 49 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura." (Fdo.) María Servini de Cubría, Juez Federal, Ante mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 23/06/2011 Nº 73879/11 v. 29/06/2011

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza por intermedio del presente a Rosa Zulian Mejía de nacionalidad Peruana, de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, lo dispuesto en la causa que lleva el nro. 10.393/2.010, caratulada "Mejía, Rosa Zulian s/falsedad ideológica": "///nos Aires, 10 de junio de 2.011. (...) Cítese a Rosa Zulian Mejía por edicto, quién deberá presentarse por ante estos estrados en el plazo de cinco (5) días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., ello bajo el apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (...) Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, Secretario Federal.

e. 23/06/2011 Nº 73637/11 v. 29/06/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis sito en Cdo. Py 2002, piso 4to. En causa nro. 3543/2011 caratulada "López Miguel Angel s/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza a Miguel Angel López titular del DNI Nº 16.791.270, hijo de Severo López y de Francisca Guardiola, nacido el 30 de marzo de 1963, a efectos de presentarse a estar a derecho, en los autos en el término de tres días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso contrario declarar su rebeldía.

Buenos Aires, 10 de junio de 2011.
María Vanesa Spinosa, secretaria federal.

e. 28/06/2011 Nº 75804/11 v. 30/06/2011

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Luis Carlos Díaz Pulido (peruano, nacido el 7 de abril de 1985, nacido en Trujillo, Perú) de lo dispuesto en la causa Nº 3711/11 caratulada "Saavedra Diego Ignacio y otro s/ infracción ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 2011. Asimismo, en atención a la incomparecencia de Luis Carlos Díaz Pulido y toda vez que se desconoce otro domicilio, cítese al nombrado para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Asimismo, hágase saber al Sr. Director del Boletín Oficial que una vez de finalizada la publicación de dicho edicto deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 14 de junio de 2011.
Diego Javier Slupski, secretario.

e. 27/06/2011 Nº 75281/11 v. 01/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Gustavo Eduardo Ri-

veros, (D.N.I. Paraguayo Nº 4285592) en causa Nº 14.349/11 seguida en su contra por el delito de violación agravada para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 15 de junio de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 27/06/2011 Nº 75271/11 v. 01/07/2011

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Daniel Alberto Iudica Liñan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2011.
Santiago Atucha, secretario.
e. 27/06/2011 Nº 75275/11 v. 01/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Javier Eduardo Consuegra Díaz (D.N.I. 94.421.050, y pasaporte nro. CC7920780, con último domicilio conocido en Bolívar 1356 de esta Ciudad), por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 75.965 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. Walter José Candela (juez) Ante mi: Edgardo Fabián Bistolfi.
e. 24/06/2011 Nº 74526/11 v. 30/06/2011

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º de Cap. Fed., Notifica a Marcelo Fabián Barrios (DNI 32.047.566, nacido el 18 de Noviembre de 1.985, de quien se desconocen datos filiatorios) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa Nº 77.677 que se le sigue por el delito de hurto, tipificado en el artículo 162 del C.P; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.
Walter José Candela, juez.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 23/06/2011 Nº 74529/11 v. 29/06/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) c/Mejido Calvo, Evelia s/Ejecución Fiscal", Expte.: 23722/06, citar a la demandada Mejido Calvo, Evelia, por dos días, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 16 de julio de 2.010. Atento el estado de la causa, los mandamientos agregados en autos con resultado negativo a Fs. 6; a Fs. 28/29 y a Fs.; las constancias de Fs. 9/11; Fs. 12; Fs. 15; Fs. 16/22; Fs. 31/33; Fs. 36; Fs. 44/45; a Fs. 48 y a Fs. 52, el juramento prestado en la presentación de Fs. 52 y lo dispuesto en el Art. 146 del C.P.C.C.N.; practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, durante dos (2) días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N. Fdo.: Dra. Rita Maria Ailan, Juez Federal".
Buenos Aires, 10 de mayo de 2.011.
Ignacio A. Rodríguez, secretario federal.
e. 28/06/2011 Nº 76515/11 v. 29/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2011, se decretó la quiebra de "Emedecer S.A. (C.U.I.T. 30-69458556/2)", Expediente Nro. 96208-, en la que se designó síndico al Ctdor. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, 4° piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de junio de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 28/06/2011 Nº 75709/11 v. 04/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2011, se decretó la quiebra a pedido del propio deudor de "Compañía Gráfica Internacional S.A. (C.U.I.T. 30-68583675/7)", Expediente Nro. 97719, en la que se designó síndico al Ctdor. José Scheinkopf, con domicilio en Pueyrredón 468, 8º "54", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de septiembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 16 de junio de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 24/06/2011 Nº 74563/11 v. 30/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2011, se ordenó hacer saber a los interesados el cambio de domicilio del síndico interviniente en la quiebra de "TM Logistic S.R.L. (cuit Nº 30-71116978-0)", expte. Nº 97.030, siendo el nuevo domicilio del Cdr. Héctor Eduardo Palma, el sito en la calle Lavalle 1634, piso 1°, dto. "C" CABA, T.e. 4372-6262.
Buenos Aires, 16 de junio de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 27/06/2011 Nº 75027/11 v. 01/07/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2011, se decretó la quiebra de Obredor Mirta Cristina. CUIL 27-12079220-8 Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2900 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de agosto de 2011. El Síndico deberá presentar los días 30/09/2011 y 14/11/2011 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras. Queda también intimada la fallida y terceros a hacer entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder, susceptibles de desapoderamiento (conf. Art. 108 Ley 24.522), pertenecientes al quebrado, al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de junio de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 27/06/2011 Nº 75017/11 v. 01/07/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja (Edificio Anexo), C.A.B.A., comunica por cinco días que el 30 de mayo de 2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de Ruben Bennati, LE 4.367.223. La Sindica designada es Ana María Lopez, con domicilio en la calle José Cubas 3680, Piso 3º "A", C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 2011. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de septiembre de 2011 y para contestar las impugnaciones hasta el día 30 de septiembre de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 9 de octubre de 2011 y 7 de noviembre de 2011 respectivamente. Se fija para el día 30 de marzo de 2012 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 6 de abril de 2012. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de junio de 2011.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/06/2011 Nº 75684/11 v. 01/07/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10/06/2011 fue decretada la quiebra de "Holding Intergas SA", en los autos caratulados "Holding Intergas SA s/Quiebra (Albergoli Dolly Marta y Otros), Expte. Nº 081786", habiéndose designado síndico al Contador Andrade Elsa Ester, con domicilio en la calle Callao 449 Piso 10 "A" y TE 43749663/7168, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/08/11. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de junio de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 28/06/2011 Nº 75813/11 v. 04/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en la Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, en los autos "Well Company S.R.L. s/Quiebra", comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos habiéndose practicado las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes. El presente deberá ser publicado por el término de dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de junio de 2011.
Josefina Conforti, secretaria Ad-Hoc.
e. 28/06/2011 Nº 75786/11 v. 29/06/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27-05-11, se decretó la quiebra de Bravo Norberto Favio (DNI 17.401.593) designándose como síndico al contador Montaña Jose Manuel, con domicilio en Paraguay 2081 P 7º B Tel 4961-4758/1544732541, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-07-11. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12-09-11 y 24-10-11. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 23/06/2011 Nº 73750/11 v. 29/06/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "People And Partners S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 056883, con fecha 14 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Marcos Enrique González con domicilio constituido en Lavalle 1537 7º "H" (TE: 4375-0448/4374-1183), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2011. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de junio de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 28/06/2011 Nº 77086/11 v. 04/07/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica que en autos "Martínez Santana Jorge Enrique s/ concurso preventivo" (Expte. 88.690) con fecha 23 de mayo de 2011 se ha abierto el concurso preventivo de Jorge Enrique Martínez Santana, CUIT 20041791730, con domicilio en Juana Manso 740, esq. Manuela Sáenz 446/482, torre II, piso 16º, depto. "3", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 5 de agosto de 2011 en el domicilio del síndico Daniel Bendersky, sito en Corrientes 1675, 1º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 17 de junio de 2011.
Rodrigo F. Piñero, secretario.
e. 24/06/2011 Nº 75166/11 v. 30/06/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Agribest S.A. con fecha 21 de junio de 2011. Que el Síndico es Viviana Andrea Santamarina con domicilio en la calle Jufre 250 piso 3ro. "B" de Capital Federal (tel 4774-2419) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.8.2011. Asimismo se hace saber que el síndi-

co presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11.10.2011 y 22.11.2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de junio de 2011.
María Gabriela Dall'asta, secretaria.
e. 28/06/2011 Nº 75791/11 v. 04/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Distribuidora Del Sur S.A. s/Quiebra" con fecha 16.06.2011. Que el Síndico es Luis Miguel Riccardini con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1371 Piso 3 "I" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/09/2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 /10 /2011 y 30/11 /2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 27/06/2011 Nº 75288/11 v. 01/07/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Compañía Crusade S.A s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31.5.2011 se decretó la quiebra de Compañía Crusade S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jaime Luis Jeiman, con domicilio constituido en Lavalle 1312 Piso 2 B de Capital Federal hasta el día 10.8.2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22.9.11 y 4.11.11 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.11.11 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2011.
Dr. Claudio Marjanovic Telebak, secretario.
e. 23/06/2011 Nº 73747/11 v. 29/06/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de Palacios María Gabriela s/Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en Av. Corrientes 4280 Piso 7 "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2011 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4 de octubre de 2011, y el general el día 16 de noviembre de 2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 21 de junio de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 28/06/2011 Nº 75798/11 v. 04/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días con fecha 02/06/2011 se decretó la quiebra de 851 S.R.L. CUIT.: 30-70838038-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Osvaldo Delfor Fanton con domicilio constituido en Del Carmen 791, Piso 8 "B" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03/08/2011 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/09/2011 y el general el 01/11/2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos 851 S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 15 de 2011.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 23/06/2011 Nº 73610/11 v. 29/06/2011

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos "Pet's Site S.A s/Quiebra" con fecha 6 de junio de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Pet's Site S.A., (insc. bajo el Nº 395 Lº 9 Tº S.A. el día 7/1/2000), que el Síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Emilio Mitre 435, 6º H de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de septiembre de 2011. Fijanse hasta los días 20 de octubre de 2011 y 2 de diciembre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 16 de junio de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 28/06/2011 Nº 75713/11 v. 04/07/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 de Junio de 2011, en los autos caratulados "Illarramendi Marta Florencia s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de Illarramendi Marta Florencia (D.N.I. 25.441.111), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de Agosto de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 16 de Septiembre de 2011 y el 28 de Octubre de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Di Capua con domicilio en Muñiz 416. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 16 de junio de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/06/2011 Nº 74555/11 v. 30/06/2011

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de Junio de 2011 fue decretada la quiebra de "Grimaldi Carlos Osvaldo" D.N.I. 23.524.799, en los autos caratulados "Grimaldi Carlos Osvaldo s/Quiebra, Expte. Nº 057431", continuando su actuación como síndico el Contador Luis Alberto Cortes, con domicilio en la calle Av. Cordoba 1646 piso 7 oficina "224" T.e.: 4814-4947, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 14 de junio de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/06/2011 Nº 73616/11 v. 29/06/2011

Nº 17

El juzgado de 1º Instancia, en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de Santa Cruz S.A c/Cabral Héctor Rodolfo s/ Ejecutivo" Expte Nº 61950/06, cita a Héctor Rodolfo Cabral a que comparezca a estar a derecho dentro de quinto día, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/06/2011 Nº 76574/11 v. 29/06/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de Junio de 2011 se ha decretado la quiebra de Capital Farming S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-710207-7). El síndico titular interviniente es el contador Silvia Jorgelina Zajac con domicilio en la calle Panama 984 1er Piso "4", Cap. Fed., Tel. 4862-4627. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de Agosto de 2011. Fíjanse los días 30 de Septiembre de 2011 y 14 de Noviembre de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) Juan José Jorge Hervas Ibañez y Rafael Ernesto Lanusse, Juan José Jorge Hervas Ibañez y Rafael Ernesto Lanusse deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal d) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. e) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 de junio de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/06/2011 Nº 75283/11 v. 01/07/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de Junio de 2011 se ha decretado la quiebra de Renset S.A. (C.U.I.T. 30-64193122-1). El síndico titular interviniente es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768 - 9no Piso "29/30", Cap. Fed., Tel. 4374-9284. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de Agosto de 2011. Fíjanse los días 30 de Septiembre de 2011 y 14 de Noviembre de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) Santiago Benedit (dni 11.477.655) deberá abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 de junio de 2011
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/06/2011 Nº 75279/11 v. 01/07/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 01.06.11 se ha decretado la quiebra de Torres Balanzas Electrónicas SRL (CUIT Nº 30-67827284). El síndico titular interviniente es el contador Altman Daniel Ernesto con domicilio en la calle Paraná 774, piso 2º, "E", Cap. Fed., Tel. 4812-2894. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de agosto de 2011. Fíjanse los días 30 de septiembre de 2011 y 15 de noviembre de 2011, para que el síndico titular presente los informes

previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 de junio de 2011.

Fernando Delgado, secretario.

e. 23/06/2011 Nº 73691/11 v. 29/06/2011

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Diagrama Publicitario S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 056702) que con fecha 30.05.11, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Diagrama Publicitario S.A." CUIT 30-70554621-1; designándose síndico al contador Víctor Tomasi con domicilio en la calle Bogota 2791 1º "C" de la C.A.B.A. Tel 4878-6131/4665-1840, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 5 de septiembre de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 30 de noviembre de 2011 y el 8 de febrero de 2012 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 2011.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 27/06/2011 Nº 75041/11 v. 01/07/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Cher S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de mayo de 2011 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Cher S.A haciendo saber a los acreedores que hasta el día 4 de agosto de 2011 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Dra. Liliana María Montoro, con domicilio en Sarmiento 517 Piso 3ro. "B" de Capital Federal, y a aquellos que se hayan presentado en la etapa falencial podrán reajustar sus pretensiones por el periodo comprendido entre el decreto falecial –21/02/2011– y el pedido de conversión –11/04/2011– La Síndico deberá presentar en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 16 de septiembre y 31 de octubre de 2011 respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/06/2011 Nº 76533/11 v. 04/07/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2011 ha sido decretada la quiebra de Sosa, Aldo Fabián con D.N.I. 20.020.821, en la cual ha sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Florida 336, piso 2 oficina 206, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de septiembre de 2011 y 14 de noviembre de 2011 respectivamente. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º LCQ; y a que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2011.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 23/06/2011 Nº 73783/11 v. 29/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 2011 ha sido decretada la quiebra de Hacendados Del Plata S.A. con CUIT 30-71024556-4, en la cual ha sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Florida 336, piso 2, oficina 206, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de setiembre de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de octubre de 2011 y 28 de noviembre de 2011 respectivamente. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º LCQ y a que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2011.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 24/06/2011 Nº 74545/11 v. 30/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Segobra S.R.L. s/quiebra (antes pedido de quiebra por Readymix Argentina S.A.)", expediente Nº 57021, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 de junio de 2011.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 28/06/2011 Nº 75672/11 v. 04/07/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 31/05/11 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "El Gran Titán S.A." CUIT 30-70841336-0, domiciliada en la Esmeralda 779 Piso 6º de la Cdad. Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador Horacio José Eugenio Caliri con domicilio en Lavalle 1206 Pº 2 "C" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 07/09/11. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 20/10/11 y 05/12/11 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 26/06/12 las 11,30 hs en la Sala de Audiencias del .Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2011.

Paula Marino, secretaria.

e. 27/06/2011 Nº 75945/11 v. 01/07/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de junio de 2.011 se ha decretado la quiebra de Siembra y Cosecha S.A., con CUIT Nº 30-69937846-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Melaragni, Pablo Arturo (Tel. 4312-0622), con domicilio en Marcelo T de Alvear 883, 2º piso de Capital Federal, hasta el día 31 de agosto de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de octubre de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 25 de noviembre de 2.011. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días,

Buenos Aires, 21 de junio de 2011.

Sonia Santiso, secretaria.

e. 28/06/2011 Nº 75740/11 v. 04/07/2011

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1era Instancia en lo Comercial Nº 25 Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. Soto María Eugenia, en los autos caratulados "Aseguradora de Créditos y Garantías S.A c/Opera House S.A y Otros s/Ordinario" Expt. Nº 051734, se ha dispuesto correr traslado de demanda, de dos ampliaciones, prueba y documental a "Opera House S.A" y citarlo para que comparezca y la conteste dentro de quince (15) días. Todo bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 28/06/2011 Nº 76580/11 v. 29/06/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Devora Natalia Vanadia, sito en Av. Callao 635 —Piso 1— de Capital Federal, en los autos: "Maumis S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 054.941, comunica por cinco días que con fecha de 9 de Junio de 2011, se decretó la quiebra indirecta de Maumis S.A., (C.U.I.T. Nº 30-70745708-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de Julio de 2000, bajo el Nº 10.768, Libro 12, del Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio social, en Loyola 559 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Continuará en funciones el Síndico Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 925 —Piso 10º— de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2011; siendo las fechas de presentación del informe individual (art. 35 LCQ) y del recálculo de los créditos verificados durante el trámite del Concurso Preventivo (art. 202 LCQ) el día 21 de Septiembre de 2011; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de noviembre de 2011. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2011.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 24/06/2011 Nº 74548/11 v. 30/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 5, Sec. única, sito en Talcahuano 490, piso 2º, CABA, notifica en autos "Blanca Isidoro Carlos c/ Barrio Parque Los Robles S.A. s/cumplimiento de contrato", (Expte. Nº 68.946/01) a la firma "Barrio Parque Los Robles S.A.", CUIT 30-68348382-2, las siguientes providencias: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2001. De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C. Proc. Notifíquese...Fdo: Dra. Dora M. Gesualdi. Juez." "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003. Autos y Vistos:...En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado "Barrio Parque Los Robles S.A.", a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancia de fs. 170, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado Código. Notifíquese. Fdo: Dra. Dora M. Gesualdi. Juez.". "Buenos Aires, de mayo de 2011. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 63 y 240, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, durante el plazo de 3 días. Fdo. Dra. Dora M. Gesualdi. Juez". Públiquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2011.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 27/06/2011 Nº 75757/11 v. 29/06/2011

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º de Capital Federal, en los autos "Lagos Molina, Silvia Delia c/Consorcio de Propietarios Sarandí 242/248 s/Daños y Perjuicios", Cita y Emplaza, a Constanza Pía Mangone para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente juicio. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.

Silvia C. Vega Collanti, secretaria.

e. 28/06/2011 Nº 76242/11 v. 29/06/2011

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfredo Mittag Yeskc y Selva María Cabrera Gurgitano, a efectos de estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de junio de 2011.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 27/06/2011 Nº 69862/11 v. 29/06/2011

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75 de Capital Federal, con sede en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios de la calle Ramallo 2360 c/Rodríguez, Rudecinda s/Ejecución de Expensas" intima de pago a los herederos de Zoilo y/o Soilo Rodríguez por la suma de $ 3.517,14.- con más la de $ 1.100.- presupuestados por intereses y costas, haciéndoles saber que dentro del plazo de 11 días deberán oponer excepciones, si las tuvieren, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 524, 531 y 542 del CPCC). Fdo. Dra. Virginia Simari. Juez. Publíquese por dos días en el diario: "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, febrero 17 de 2011.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 28/06/2011 Nº 76444/11 v. 29/06/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75 de Capital Federal, con sede en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios de la calle Ramallo 2360 c/Rodríguez, Rudecinda s/Ejecución de Expensas" intima de pago a los herederos de Clara Aurora Rodríguez por la suma de $ 3.517,14.- con más la de $ 1.100.- presupuestados por intereses y costas, haciéndoles saber que dentro del plazo de 11 días deberán oponer excepciones, si las tuvieren, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 524, 531 y 542 del CPCC). Fdo. Dra. Virginia Simari. Juez. Publíquese por dos días en el diario: "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, febrero 17 de 2011.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 28/06/2011 Nº 76449/11 v. 29/06/2011

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Nora González de Rossello, Secretaría Unica a mi cargo, notifica a los demandados Sr. Carlos Emilio Tocchio y

Sra. Liliana Isabel Atkinson, que en autos Expte. 5686/1994 "Tocchio Roberto Eduardo c/Tocchio Carlos Emilio y Otros s/Daños y Perjuicios" se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 11 de 2008. Y vistos: Estos autos caratulados "Tocchio Roberto Eduardo c/ Tocchio Carlos Emilio s/daños y perjuicios" para dictar sentencia definitiva, de cuyas constancias Resulta: ......Por lo expuesto, disposiciones legales y jurisprudencia citadas, se impone el rechazo de la demanda. En su mérito Fallo: Rechazando la demanda deducida por Roberto Eduardo Tocchio contra Jose Ramón Deus, Carlos Emilio Tocchio y Liliana Isabel Atkinson, con costas al accionante (art. 68 CPCCN). Regulo los honorarios profesionales del Dr. Dr. Hector Oscar Palomo, patrocinante del actor en la primer etapa, en la suma de pesos siete mil ($ 7.000); los del Dr. Horacio Enrique Zolezzi, letrado apoderado de la misma parte en las restantes etapas, en la suma de pesos nueve mil ($ 9.000); los del Dr. Juan Carlos Garcia Sarmiento, letrado apoderado de Deus hasta el cese de su mandato por fallecimiento del poderdante -hasta fs. 124/125, en la suma de pesos tres mil ($ 3.000); los del Dres. Gustavo Anibal Pardo y Daniel H. Bruno Bonzon, como patrocinantes de los herederos de Deus -desde fs. 173-, en conjunto, en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000); los del Dr. Hugo E. Moya, letrado apoderado de los demandados Carlos E. Tocchio y Liliana Atkinson, en la suma de pesos siete mil ($ 7.000); los del perito arquitecto Osvaldo Horacio Caffaro, en la suma de pesos novecientos ($ 900). Las retribuciones aquí establecidas, lo han sido atendiendo a la calidad de los trabajos efectuados por cada profesional y al carácter en que han intervenido (conf. art. 1, 5, 6, 11, 19, 26 y concordantes de la ley 21.839, con las modificaciones introducidas por la ley 24.432) y deberán abonarse en el término establecido para el cumplimiento de la condena bajo apercibimiento de ejecución. Regístrese, notifíquese ....- Fdo. Dra. Carmen N. Ubiedo. Juez.". La presente publicación se dispuso por Resolución que dice: "Buenos Aires, 23 de septiembre de 2010 . ND. Por recibido. Atento el dictámen que antecede y lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 633/641, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario Crónica, durante el plazo de 2 días. Firmado: Dra. Nora González de Rossello. Juez". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, abril 1 de 2011.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 28/06/2011 Nº 76022/11 v. 29/06/2011

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 101 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Patricia Beatriz Bianchi para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Girola Gustavo A. c/Herederos y/o Legatarios de Bianchi Patricia B. s/Consignación de Llaves", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2011.
Alejandro Cappa, secretario.
e. 28/06/2011 Nº 76563/11 v. 29/06/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL

Por disposición del Juez Federal de 1° Instancia N° 1 de Azul, Pcia. de Buenos Aires, en la causa N° 31701 "Averiguación Presunta Inf. Art 285 e/f Art 282 C.P. Tandil (Imputado Romera Angel Raúl)", de trámite por ante la Secretaría N° 3 a cargo del suscripto, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente a Claudia Jazbleidy Cabral Ogando, Nº de pasaporte 3700882, Cédula de Identidad Dominicana 0011496118-8, nacida el 14 de enero de 1981, de nacionalidad dominicana, hija de Claudio Cabral y de Domitila Ogando de los Santos, cuyo último domicilio conocido es el de Rivas 648 de la localidad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente a primera audiencia en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de Azul, a efectos de retirar la suma de dinero que le corresponde según lo resuelto a fs. 127 de la causa de referencia. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 1° de junio de 2011 ... visto las infructuosas diligencias realizadas a efectos de citar a Claudia Cabral – fs. 140, 148, 157, 160, 163- y desconociéndose en autos el domicilio de la nombrada, cítesela por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficia y en el diario "El Eco" de la ciudad de Tandil, a efectos que la nombrada se presente en este Juzgado y Secretaría a primera audiencia a fin de retirar la suma de dinero que le corresponde según lo resuelto a fs. 127 de la causa de referencia.... Fdo. Juan José Comparato –Juez Federal".

Secretaría, junio 9 de 2011.
Daniel O. Constanza, secretario.
e. 24/06/2011 Nº 74560/11 v. 30/06/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S. S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.495, caratulada: "Sumario Investigacion Infr. Art. 292 del C. Penal", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Rodolfo Montenegro, D.N.I. Nº 21.547.827, con último domicilio conocido en calle Rio Cuarto y Vírgenes Nº 271 -Laferrere– Pcia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 14 de Junio de 2011.
Gustavo Román Pimentel, juez federal subrogante.
José María Barraza, secretario.
e. 27/06/2011 Nº 75280/11 v. 01/07/2011

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S. Infracc. a la Ley 23.737 - Imputado: Luciano Insfrán y otros - Expte. 5119/10", notifica a Ramón Roque Dorman, DNI. 23.345.478, con último domicilio en Campo del Cielo, Quimilí, Dpto. M. Moreno y a Ramón Andrés Luna DNI. 23.041.903 con ultimo domicilio Paraje Bajo Hondos, ambos de esta provincia de Santiago del Estero, que deberán comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración indagatoria dentro de los tres días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Una vez cumplimentada la citada medida deberá ser comunicada a este Juzgado Federal.

Sgo. Del Estero, 03 de junio de 2011.
Guillermo D. Molinari, juez federal.
e. 27/06/2011 Nº 75284/11 v. 01/07/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO II NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

Por cinco días. Se hace saber a (Tecnotraf S.R.L) que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría a cargo del Proc. Agustín Córdoba, tramitan los autos caratulados: "Gruber Pablo Luis c/Tecnotraf S.R.L. s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 2202/07, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2011. Atento las constancias de autos y lo solicitado, notifíquese a la accionada (Tecnotraf S.R.L) la apertura a prueba ordenada en autos mediante publicación de edictos por 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo líbrese oficio ley 22.172 al Boletín Oficial de la Nación, a fin de que Libre de Derechos, proceda a notificar mediante publicación de edictos por 5 (cinco) dias la apertura a prueba, debiéndose en su caso transcribir la citada providencia en el oficio a librarse, facultándose a diligenciar el mismo al Dr. Juan Pablo Farchi (domicilio Santa Fé 1.531 5to piso Estudio Jurídico Uriburu-Bosch & Asoc Bs As). "San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2009. Téngase presente el informe actuarial que antecede, en su merito, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art 58 de la Ley 6.204, téngase a Tecnotraf S.R.L. por incontestada la demanda. Asimismo, no habiendo comparecido la misma y de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la ley 6.204 hágase saber que las próximas notificaciones se efectuaran en los estados del juzgado, las excepciones contenidas en el mencionado artículo. Abrase la presente causa a prueba por el término de cinco días al solo fín de su ofrecimiento art 68 ley 6.204. Personal. 2202/07 BCD GC.

San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2011.
Agustín Córdoba, secretario.
e. 24/06/2011 Nº 74750/11 v. 30/06/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA -

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 21.250, caratulada "N.N. S/Av. de Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Benjamín Sebastián Polo Avila, titular del D.N.I. Nº 32.223.689, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 21 de junio de 2011.- … desígnase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alberto Alonso, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto … a Benjamín Sebastián Polo Avila mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … .-" Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 21 de junio de 2011.
e. 28/06/2011 Nº 75728/11 v. 04/07/2011

Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.591, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Mohammed Aliu Bah, titular del D.N.I. Nº 18.864.168 y Nº 94.065.435, el auto que transcribe: "Buenos Aires, 14 de junio de 2011. … desígnase al Señor Calígrafo Oficial Jorge Raúl Millet, a fin de que, ampliando el dictamen pericial ... practique ... un nuevo peritaje de su especialidad Notifíquese … a Mohammed Aliu Bah, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 14 de junio de 2011.
e. 23/06/2011 Nº 73699/11 v. 29/06/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 1115/2009, caratulada "N.N. S/ Infracción Ley 22.415" del registro del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Daniel Orlando Moyano, titular del D.N.I. Nº 28.772.357, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 15 de junio de 2011.- … desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar … notifíquese … a Daniel Orlando Moyano haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.).-" Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla, secretario.

Secretaría, 15 de junio de 2011.
e. 28/06/2011 Nº 75735/11 v. 04/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/06/2010	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ	74990/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	08/10/2010	JESICA HAYDEE LOZA	75096/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/10/2010	AGUSTIN ENRIQUE SPAGNUOLO	75100/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/06/2011	LAFUENTE JOSE MARIA	75044/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/05/2011	GRACIELA SUSANA ITARTE	75052/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	15/06/2011	HAYDEE VICTORIA GUELFO	75242/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	15/06/2011	ROLON SEGUNDINA IGNACIA	74983/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/06/2010	BELOTTI ANTONIO VALERIO	74982/11
17	UNICA	MARIEL GIL	02/06/2011	PRIETO JUAN	74959/11
17	UNICA	MARIEL GIL	05/05/2011	GONZALEZ NAIL CLOTILDE	75036/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/06/2011	AMELIA ANGELA BEDINI	75260/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/06/2011	AMALIA ROFFE	75294/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/06/2011	ANTONIO COSTA	75000/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/05/2011	JOSE ALFONSO CARRACEDO REY	75189/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	14/06/2011	VICTOR MAGGIO	74981/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/06/2011	JUAN EKIZIAN	75039/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/09/2010	GRACINDA DE JESUS Y SEVERINO ALVES DOS SANTOS	75120/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/05/2011	DELIO ARGENTINO PINTO YGENTILE MARIA ANGELA	74927/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/06/2011	MARCOS FUNES FRANCO	74926/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	11/06/2011	FERNANDEZ DOLORES Y ANDUJAR DANIEL	75090/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	21/06/2011	FERNANDEZ JULIO CESAR ENRIQUE	75201/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	21/06/2011	HECTOR JULIO TOW	75245/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/06/2011	LUIS SCHIAVO	75023/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/06/2011	ANGELICA ZULEMA CIMINIERI Y MANUEL CASTRO	74937/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/06/2011	EMMA ABUIN	75119/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/05/2011	SARA MILNER	74965/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	15/06/2011	MIGUEL ANGEL BERARDI	74933/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	31/05/2011	ELBA CARMEN CEBRELLI	75063/11
53	N/A	ALDO DI VITO	14/06/2011	JACOBO GUN Y GERTRUDIS ROTTER	74977/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	19/05/2011	MARIA ESTHER LOPEZ Y HECTOR PASCUAL DIANA	75018/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/06/2011	JOSE PLOTKIN Y VELIA KRASNOPOLSKY	75136/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/06/2011	AMELIA GORIZIA CATALINA BEVERINOTTI	75032/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/06/2011	CARMEN EDITH RIOS	75195/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/06/2011	LILIA HAYDEE POLITO	74956/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/06/2011	YOLANDA VAZQUEZ Y ELIGIO HUGO FERNANDEZ	75061/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/06/2011	JOSE CARLOS RANGONI	74989/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/12/2010	BLANCA AZUCENA ORELLANA	75022/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/04/2011	JOSE MARIA EFRAIN CARCAVALLO	75025/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/05/2011	BALETTO OSVALDO FRANCISCO Y MOLLARI OLGA ESTHER	75028/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/06/2011	FANNY BARBAROSCH	75209/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/06/2011	SAUL WEST	74962/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/06/2011	FRANCISCO VICENTE PABLO GALESI	75321/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANAN ROSETTI	24/05/2011	JOSE STILETANO	75262/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/05/2011	CARMEN GONZALO	75055/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/06/2011	MARIA ELENA VILCHES Y ANTONIO DEFRANCISCO	75168/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	20/04/2011	ADOLFA BENSO	75197/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/06/2011	OSCAR JOSE SALVADOR Y OSCAR SALVADOR	75334/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/06/2011	JOSE ANTONIO GARCIA (DNI 4.472.492)	74998/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/06/2011	BRACUTO BLANCA ELISA	75094/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/06/2011	MANCINI HORACIO	74991/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/05/2011	VICENTE HECTOR SANGUINO	75187/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/06/2011	MARCELO RICARDO CHAVEZ	75125/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/06/2011	HINOJOSA MARIA ESTHER	75109/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/06/2011	RUBEN LUIS LAGO SILVA	75255/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	06/06/2011	ALTUZARRA OSVALDO	75019/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/06/2011	ALFREDO OSVALDO SIMON	75143/11

e. 27/06/2011 Nº 1869 v. 29/06/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/06/2011	REGIBAUD ANGELICA CATALINA	75617/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	31/05/2011	KARINA GLADYS PEPE	75661/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/06/2011	CASTIÑEIRAS MARTIN	75593/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/09/2008	NATALIO FERNANDO KAN	75587/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/05/2011	MANCINELLI ARMANDOJUAN Y RODRIGUEZ NOVELLE DELIA	75628/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/04/2011	SPINELLI CARLOS JORGE	75674/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	08/06/2011	FIGUEROLA MIGUELA AURELIA	75874/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	09/06/2011	LASA ZULEMA INES	75754/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/06/2011	ROMUALDA GOMEZ O ROMUALDA IDALIA GOMEZ	75590/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/06/2011	ADRIANA MABEL CASTELLO	75733/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/06/2011	CLARA MARIA CRISTINA PONZO	75560/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/06/2011	VAZQUEZ HORACIO ALFREDO	75824/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/06/2011	JOSE ALFREDO DESIMONE Y CARMEN VADALA	75758/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/06/2011	ANTONIO ABAD SALVIO RAMON MERCADAL	75631/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/06/2011	ELVIRA VITA	75634/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	11/05/2011	ENRIQUE CADENAS Y LIDIA CARMEN LOSADA	75600/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	08/06/2011	OTTO KALMAN NEMETH	75720/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	22/06/2011	HAYDEE JUSTINA FERNANDEZ	75837/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/06/2011	MABEL EDIT BALEIRON	75907/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/05/2011	JORGE HORACIO COUTO DNI 10.832.754	75699/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/06/2011	ANDRES DAVANZO	75638/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	13/05/2011	IRENEO MARQUES ARMANDO Y AMELIA CARMEN CUENCA	75856/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	17/06/2011	MANUEL ALBERTO AGUIRRE	75588/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/06/2011	MARIA ANGELICA RIOPEDRE Y ADOLFO APPENDINO	75618/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	15/06/2011	DIAZ LEONARDO ALBERTO	75621/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	16/06/2011	VIDIELLA DELIA ROSA	75603/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	15/06/2011	HARRINGTON ANGELICA CRISTINA	76006/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/06/2011	EMMA PILAR GALLEGO GALLEGO	75877/11
55	UNICA	HERMAN B. LIEBER	14/06/2011	JUAN KUPFERBERG	75805/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	17/05/2011	LIDIA ANGELICA LEANES	75894/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	02/06/2011	FRANCISCO CANDIDO DEVIVO	75779/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	07/06/2011	HUGO JULIO BOCCARDO	75681/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	13/06/2011	ELSA ESTHER PARGA	75576/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	21/06/2011	RAMONA ELVA SANCHEZ	75594/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	10/06/2011	RAMON RUPERTO IGLESIAS ALVAREZ Y JOSEFA FIDALGO CELADA	75599/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/06/2011	NESTOR ENRIQUE CASTRO Y MIRTA DEL CARMEN ROMANO	75687/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/06/2011	MARTA ADA OSES	75762/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/06/2011	SARA IRENE LORENCES	75890/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	03/06/2011	OSVALDO CATALANO	75863/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	26/05/2011	JUAN CARLOS CAZAUX	75785/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	02/05/2011	HERNANDEZ SANCHEZ FERNANDO ALFREDO	75707/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/06/2011	GUILLERMO ESTEBAN BRINGIOTTI	75622/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/06/2011	BASTON ROBERTO MANUEL	75577/11
71	UNICA	INÉS LEYBA PARDO ARGERICH	10/05/2011	NELIDA CARMEN POLDI	75809/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/05/2011	MARTINA INOCENCIA MICHIA	75789/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/06/2011	MIGUEL ANGEL LOPEZ	75778/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/06/2011	JOFRE POLA NERIS	75573/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/06/2011	CONSTANTINO JOSE VESPRINI	75693/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	11/05/2011	CLARA SMUKLER	75854/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	14/06/2011	MARIO JUAN SCHWARTZ, L.E. 4.064.813	75840/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	06/06/2011	KINU SATO	75751/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/06/2011	SCAZZIOTA JUAN	75865/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	07/06/2011	PEDRO ANDRES GARCIA MANSILLA	76047/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/06/2011	CATALINA TRENTINO	75597/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/06/2011	CATRON JOSE ANTONIO	75595/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	30/05/2011	RENE IRMA ANTONIA D'ANDREA y/o RENEE IRMA ANTONIA D'ANDREA	75793/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/06/2011	OSCAR PEDRO LOSSETTI	75567/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/06/2011	ALBERTO PIO DE GUEVARA	75605/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/06/2011	MIGUEL ELIAS KAMIN	75666/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/06/2011	BLANCA AZUCENA RAMIREZ	75702/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	15/06/2011	VAZQUEZ RENEE ESTHER	75759/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/06/2011	BIANCHI CARMEN MAGDALENA Y MILA VERONICA BERNARDINA ROSA	75604/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/06/2011	GARCIA MARIA SERAFINA RAMONA	75624/11

e. 28/06/2011 Nº 1870 v. 30/06/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunica por 5 días en los autos caratulados: Establecimiento Metalúrgico Matías López SAICFEI s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Calle Las Rosa 960 González Catan), Exp. Nº 094676, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) Rematará: el día Jueves 7 de Julio de 2011, a las 11:45 horas en punto, en La Oficina de Subastas judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal: (según fs. 125/7) el 100% del bien propiedad de la fallida consta de cuatro inmuebles ubicados en la localidad de González Catán, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado según título Nro. 23, 24, 25 y 26 de la manzana D; Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Quinta 16, Parcela 22, 23, 24 y 25. (la venta de los cuatros lotes en block) Descripción del inmueble: (es zona de casas quintas). La casa principal es un chalet de tejas a 2 agua y consta de una casa principal living comedor dos dormitorios, cocina y baño completo azulejado hasta 1,60 mtrs. Color verde, pisos de mosaicos, techos de tejas, a continuación casa de huéspedes de un dormitorio, living comedor, baño, pisos mosaicos techo, en su lateral un quincho con parrilla, techas de tejas, sobre otro lateral casa de caseros de hall de entrada living comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo, galería cubierto todos con pisos de baldosas techos de tejas, fondo parquizado, con arboles y plantas frutales pileta de natación, un galpón de material para guarda de herramientas. Ocupado la totalidad de la casa quinta en carácter de caseros sin contrato alguno. Todo en buen estado de uso. Todo en buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra: Base: Los Inmuebles (4 lotes en block): Base: $ 337.500, en caso de fracasar con la base precedente, transcurrida la media hora saldrá sin base; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%; Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. No se acepta la compra “en comisión”, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11.00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Esta prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Más datos consultar el expediente de 7:30 a 13:30 hs. o al Martillero. Exhibición: Los días 2 y 3 de Julio de 2011 de 14:00 a 16:00 hs. El presente deberá publicarse por 5 en el Boletín Oficial, por 3 días en el diario Clarín y 2 días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 15 de junio de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 24/06/2011 Nº 74540/11 v. 30/06/2011

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja anexo, Capital Federal, comunica por dos días en autos “Ovelar Josefina s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmuebles en la Provincia de Buenos Aires” Expte. Nº 082059, (DNI Ovelar Josefina 14.911.706) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) (Tel/Fax 4373-1462) rematará el día 07 de julio de 2011 a las 09:45 hs. -en punto- en la calle Jean Jaures 545 Capital Federal El 50% indiviso de los inmuebles sitos en la localidad de Guernica, Ptdo. de Pte. Perón, Provincia de Buenos Aires, ubicados: a) Calle 40 Nº 144 -entre 5 y 6- Lote 19 de la Manzana Q.a. Matrícula 117 Nomencl. Catast.: Circ. VIII; Sec. C; Chacra 10; Manz. 10u; Parc. 12. Se trata de una casa antigua con jardín al frente con rejas de hierro, comedor, dos habitaciones, dos baños, cocina, lavadero y fondo libre, todo en regulares condiciones de uso y conservación, en calle de tierra, sobre terreno de 10 mts. de fte. x 32,50 mts. de fondo y ocupada por la Sra. Sofía de los Milagros Ponce (DNI. 32.264.575) junto a su esposo, dos hijos menores y su hermano Ezequiel Martín Ponce, sin acreditar título alguno. Base $ 4.800,- b) Calle Lemos 990 -entre San Lorenzo y Remedios de Escalada- Lote 14 de la Manzana 34. Matrícula 14090 Nomencl. Catast.: Circ. 8; Sec. L; Manz. 67; Parc. 14. Se trata de una casa de un ambiente de 7 x 4 mts. aprox., cocina anexada y baño con ducha, al costado terreno libre, en calle de tierra, sobre terreno de 10mts. de fte. x 20,80 mts. de fondo, ocupada por la Marcela Maciel en calidad de locataria, sin acreditar esta condición. Base $ 4.000,- Condiciones de Venta: ad - corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Arancel CSJN 0,25% y Sellado de Ley, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 del C.P.C.. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado. No se acepta la compra “en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de asi requerirlo los respectivos acreedores, las originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión deben ser abonadas por la sindicatura y a partir de la posesión del inmueble serán a cargo del comprador. Exhibición: el día 04 de Julio de 2011 de 11:00 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 17 de Junio de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/06/2011 Nº 76042/11 v. 29/06/2011

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Vigilante Carlos Alberto s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Leichner María Silvia), Exp. 57568, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 12 de julio de 2011 a las 10,45 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de esta Capital, el 50%, indiviso del inmueble sito en Cochabamba 886 CABA (entre Tacuarí y Piedras); UF 19; piso 4º, “C”. Nomenclatura catastral: Circ. 12; Sec. 4; Mz. 1, Parc. 32 b- Matrícula FR 12-288/19. Consta de living-comedor, un dormitorio, cuarto de baño y cocina todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Diego Nuñez Gutierrez, en carácter de inquilino con su esposa y dos hijas menores. Superficie 40 mc. Base $ 80.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si éstos existieran. Loa gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionado inmueble antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de ésta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 -y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos-; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momentos todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Exhibición 6 y 7 de julio de 2011, de 10 a 11hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2011.

Ma. Gabriela Dall¨Asta, secretaria.

e. 28/06/2011 Nº 76029/11 v. 29/06/2011

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de esta Capital comunica por Cinco Días que en los autos caratulados: “Buddensieg S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Inmueble Juana Manso 270 - Pehuajo - Pcia. Bs. As.)” Ex. Nº 101099, el martillero Roque Mastandrea, CUIT Nº 20-04173898-8, rematará el día 11 de Julio de 2011 a las 9,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los inmuebles de la fallida (CUIT 30-51219600-0) sitos en la localidad y Pdo. Pehuajo, Pcia. Bs. As. Según constatación se trata de 13 lotes de terreno, identificados como Parc. 1; 5; 6; 7; 9; 10, 11; 12A; 14; 15; 16; 17 y 18 de la Manz. 104A, formada por las calles Juana Manso (asfaltada), José Mármol (mejorado con cordón), Alfonsina Storni (de tierra) y Andrade (asfaltada), a dos cuadras de la Av. Gral. San Martín (acceso principal a la ciudad de Pehuajo) y aprox. a quince cuadras del centro y casco histórico de la ciudad. Parc. 1: Esquina de Juana Manso y Mármol. Lote vacío. Sup. Aprox. 295 m2. Base: $ 40.000.- Parc. 5: Sobre Juana Manso. Hay una construcción con gran deterioro. Sup. Aprox. 500 m2. Base: $ 50.000.- Parc. 6: Sobre Juana Manso, lindera con la anterior. Construcción deteriorada. Sup. Aprox. 500 m2. Base: $ 50.000.- Parc. 7: Sobre Juana Manso, lindera con la anterior. Entrada con portón, lote vacío. Sup. Aprox. 300 m2. Base: $ 30.000.- Parc. 9: Sobre calle Andrade. Posee construido un galpón con deterioro, que comparte con Parc. 10 y 11. Sup. Aprox. 300 m2. Base: $ 50.000.- Parc. 10: Sobre calle Andrade, lindera con la anterior. Continúa galpón que comparte con parc. 9 y 11. sup. Aprox. 300 m2. Base: $ 50.000.- Parc. 11: Sobre calle Andrade, lindera con la anterior. Continúa galpón que comparte con parc. 9 y 10. Sup. Aprox. 300 m2. Base: $ 50.000.- Parc. 12A: Sobre calle Andrade, lindera con la anterior. Posee una vivienda ocupada por el Sr. Iván Martínez, junto a su esposa y un hijo. Según manifiesta como cuidador. La vivienda posee dos habitaciones, cocina, baño completo, despensa y fondo libre. Todo en regular estado. Sup. Aprox. 400 m2. Base: $ 70.000.- Parc. 14: Esquina de calles Andrade y Alfonsina Storni. Lote vacío. Sup. Aprox. 300 m2. Base: $ 35.000.- Parc. 15: Sobre calle Storni, lindera con la anterior. Entrada de portón. Lote Vacío. Sup. Aprox. 300 m2. Base: $ 35.000.- Parc. 16: Esquina calles Mármol y Storni, lindera con la anterior. Paredón sobre toda la cuadra. Funciona un taller mecánico ocupado por el Sr. Farías como cuidador. Aprox. 3400 m2. Base: $ 180.000.- Parc. 17: Sobre calle Mármol, lindera y comunicada con la anterior. Entrada con portón. Tinglado con chapas a lo largo de la parcela y una báscula empotrada en el piso para pesaje de camiones y su cabina de comando. Sup. Aprox. 400 m2. Base: $ 50.000.- Parc. 18: Sobre calle José Mármol. Lote vacío. Sup. Aprox. 600 m2. Base: $ 50.000.- La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. D; Manz. 104A. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA). Arancel: 0,25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. As. en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.) Habiéndose exhibido adecuadamente el bien no se admitiran reclamos de ningún tipo. Las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente solo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las anteriores al decreto falencial serán objeto de petición verificatoria; las comprendidas entre la declaración de quiebra y la posesión serán acreencias del concurso. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni intervención de gestores de negocios, ni otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Si quien realice la última oferta invocara un poder, éste deberá ser exhibido en el mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. La posesión se efectuará dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión a favor del comprador podrá ser formalizada por testimonio dentro de los 30 días siguientes de efectivizado el saldo de precio. De ser requerido por el adquirente la escritura podrá ser realizada por el escribano que el mismo proponga o el que designe el Tribunal en caso que el adquirente no lo haya hecho en el plazo anteriormente mencionado. Los gastos que implique la transferencia del inmueble, de cualquier índole que sean, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 8 y 9 de Julio en el horario de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2011.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 27/06/2011 Nº 76041/11 v. 01/07/2011

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos “Conylot S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes” expte 090.204 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011-4827-2858/9) rematará el 14 de julio de 2011 a las 10.45 hs. En Punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, Jean Jaurés 545 Capital Federal, el 60% indiviso de titularidad de la fallida, sobre el inmueble ubicado en el Barrio El Rocío de Del Viso, a 700 metros de Ruta 26 y Panamericana. partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, sobre la calle San Fernando 2009, entre San Pablo y San Miguel. N.C. Circ. IX, Secc. L, Manzana 11, Parcela 20. Se trata de Vivienda de dos plantas con techo de tejas. Consta de living comedor, cocina tipo americana abierta al living, 3 dormitorios (uno en PB y dos en PA), baño, cochera y jardín. Sin terminación de pisos, ni revestimientos de baño y cocina. Ocupada por la Sra. Ana María Scilingo D.N.I. 16.304.134 y sus tres hijos El terreno mide 10,00 m x 23,00 m Sup. cub. aprox 90,00 m2 Base $ 75.000. de la que corresponden $ 13.500 al terreno y $ 61.500 a la construcción. “ad corpus”. Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado de ley 1%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada ministerio legis” -art. 580 del Código Procesal-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. Posturas bajo sobre hasta las 11:00 horas del día anterior al de subasta. Todos los gastos que demande la transferencia de los bienes y su inscripción en cabeza de los adquirentes estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Si quien resulte adjudicatario, concurriese por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciese, se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta.

Se deja constancia de que salvo por causas no imputables al adquirente, se tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Exhibición: 11 y 12 de julio de 2011 de 10.00 a 12.00 hs. Informes en Secretaria o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 8 de junio de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 28/06/2011 Nº 76034/11 v. 04/07/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Galuzzi Alberto Eduardo s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Inmueble sito en Lautaro 1345/47 Depto. UF Nº 2)" expte. Nº 052.014 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel. 4374-4197) rematará el día 6 de julio de 2011 a las 10.15 hs. en punto en Jean Jaures Nº 545 Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en la calle Lautaro 1345/47, entre las calles Santander y Avelino Díaz, U.F. Nº 2 CABA. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 57, Parc. 32, matrícula 1-17631/2. Se trata de una propiedad horizontal con un galpón en la PB con entrada por el Nº 1345, y 4 departamentos en el 1er piso con entrada común Por el 1347 y por escalera. El departamento en cuestión UF Nº 2 es al frente, en el 1er piso posee Living-Comedor con Balcón a la calle, dos Dormitorios, un Baño completo, Cocina-Lavadero y Patio. En el 2º piso se encuentra la Terraza. Todo en buenas condiciones de conservación. Sup. 175 m2. Ocupado por La Sra. Liliana Díaz, DNI 6.715.162 y su hijo menor, familiares del fallido. Base: u$ 80.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA; Sellado CABA 0,8%; Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CCPN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta, así como también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: GCBA $ 8.330,17 al 15/03/2010, fs.109. Exhibición: 4 y 5 de julio de 2011 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires a los 22 días de junio de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 27/06/2011 Nº 76040/11 v. 01/07/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 4º, CABA, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días, en los autos "Solavi SA, s/Quiebra", C.U.I.T. Nº 30-62448392-4, Expediente Nº 046404, que el martillero Guillermo T. Chiappetti C.U.I.T, 20-12274890-2, rematará el día martes 12 de julio de 2011, a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal.- 1º) La Unidad Funcional Nº 147 y las Unidades Complementarias I, II, III, IV, V, VI y VII, Desocupadas, del inmueble calle Juan Francisco Seguí Nº 3541/3545/3549/3551, a las que se accede por el Nº 3545, entre las calles Scalabrini Ortiz y Salguero, Capital Federal. La Unidad Funcional, sita en el Piso 4º, se compone de una amplia terraza y de un amplio salón,- Posee una Superficie propia y total de 929,62 m2, correspondiéndole un Porcentual del 9,450%.- y las Unidades Complementarias, se ubican en la Planta Sótano.- La Unidad Complementaria I, posee una Superficie propia y total de 4,52 m2., Porcentual 0,48%.- La Unidad Complementaria II, posee una Superficie propia y total de 4,24 m2, Porcentual 0,45%.- La Unidad Complementaria III, posee una Superficie propia y total de 4,20 m2., Porcentual 0,44%- La Unidad Complementaria IV, posee una Superficie propia y total de 4,41 m2., Porcentual 0,47%.- La Unidad Complementaria V, posee una Superficie propia y total de 4,41 m2., Porcentual 0,47%.- La Unidad Complementaria VI, posee una Superficie propia y total de 4,20 m2., Porcentual 0,44%.- La Unidad Complementaria VII, posee una Superficie propia y total de 4,20 m2., Porcentual 0,44%.- Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 21, Manzana 76, Parcela 5-c, Unidad Funcional 147 y Unidades Complementarias del I al VII, respectivamente.- Base $ 220.000.- 2º) La Unidad Funcional Nº 1, Primer Piso, Departamento "A", del inmueble con frente a la calle Arenales Nº 2.459/63, entra las de Larrea y Pueyrredón, Capital Federal.- Se compone de hall de recepción, cuatro habitaciones, baño completo, cocina, lavadero y pequeño patio, y se encuentra ocupada por la firma "Productora Arenales", en calidad de inquilinos, con contrato vencido.- Posee una superficie cubierta de 58,67 m2., semicubierta de 2,30 m2., descubierta de 5,38 m2. y balcón de 7,11 m2., o sea un total de 73,46 m2.- Porcentual 3,54%.- Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 6, Parcela 22,- Matrícula Nº 19.2258/0.- Base U$S 87.600.- Las ventas son al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00 0,25% e Imp. Rentas 0,8%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN,- Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado,- No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, de acuerdo a las condiciones dispuestas en autos.- Exhibición: las Unidades ubicadas en la calle Segui Nº 3541/3551, los días 4 y 5 de Julio de 15 a 17 horas, y la Unidad Funcional de la calle Arenales Nº 2459/63, los días 6 y 7 de julio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/06/2011 Nº 73866/11 v. 29/06/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Hamaafia S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 050.298), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, C.U.I.T. 20-07800775-4, rematará el día 8 de Julio de 2011 a las 9:00 hs. –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes bienes, a saber: I.- Maquinarias y accesorios para fabricación de panificados: a) 1 bollera divisora manual, modelo Kemper. Base: $ 1.100.-; b) 1 sobadora s/n. Base: $ 800,-; c) 1 cortadora de fiambres modelo San Salvador. Base: $ 1.300,-; d) 1 baguetera modelo Bertrand. Base: $ 750,-; e) 1 abolladora modelo Calsa. Base: $ 1.200,-; f) 1 cortadora de pan modelo s/n. Base: $ 600,-; g) 1 amasadora chica. Base: $ 700,-; h) 1 amasadora grande. Base: $ 1.100,-; i) 1 balanza Electro modelo Sumieron. Base: $ 1.400,-; j) 1 divisora de pan modelo Bertrand. Base: $ 800,-; k) 1 horno rotativo chico modelo Polin. Base: $ 1.500,- l) 1 anafe de 2 hornallas mod. Ing. Gastronómica. Base: $ 400,-; m) 2 tornos de trabajo mesada de granito. Base: $ 500,-; n) 2 tornos de trabajo mesa inoxidable. Base: $ 600,-; ñ) 1 batidora chica. Base: $ 300,-; o) 2 hornos rotativos grandes a gas modelo Rotar. Base: $ 4.200,-; p) 1 estufa inoxidable con vaporizador. Base: $ 600.-; q) 1 cámara de frío en mampostería. Base: $ 7.000,-; r) 3 mesadas con bachas. Base: $ 700,-; s) 4 carros de 15 bandejas. Base: $ 400,-; t) 3 carros lateros. Base: $600,-; u) 2 tornos de trabajo mesa de madera. Base: $ 400,-; v) 1 compresor. Base: $ 1.500,-; w) 2 carros para horno. Base: $ 600,-; x) 40 bandejas inoxidables. Base: $ 800,-; y) 1 montacargas. Base: $ 5.000,-; z) 1 máquina para rallar pan. Base: $ 300,-; aa) 1 tamizador manual. Base: $ 50,-; ab) 1 selladora eléctrica. Base: $200,-; ac) 1 máquina selladora modelo Multivac. Base: $ 400,-; ad) 1 horno rotativo grande a gas. Base: $ 2.100,-; ae) 1 CPU, monitor y teclado. Base: $ 400,-; af) 1 mesa de computadora. Base: $ 30; ag) 1 máquina de calcular. Base: $ 40,-; ah) 4 sillas de madera. Base: $ 80,-; ai) 1 mesa de madera. Base: $ 50.-. Total (rubro I): $ 38.140,-. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.). I.V.A. 21%. Sellado de Ley 0,8%. II.- Marca denominativa "Vivace": Registro Nº 1.796.720, Clase 29; Registro Nº 1.972.483, Clase 43; Registro Nº 2.233.909, Clase 30. Base: $ 25.000,-. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.). Total (rubro I y II): $ 63.140,-. La modalidad de venta será En Block de todos los bienes mencionados precedentemente; en caso de no existir oferentes, se procederá a la subasta de la marca "VIVACE" por un lado y los restantes bienes En Block; y en caso de persistir la falta de oferentes todos los bienes en forma singular. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Ad-Corpus. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta el 6 de Julio de 2011, y se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del mismo día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (4/11/2009) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 4 y 5 de Julio de 2011, de 15:00 a 17:00 hs., en la calle Federico Lacroze 1.786, Capital Federal. Consultas al teléfono 4-815-6382 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese Edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de junio de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/06/2011 Nº 76045/11 v. 29/06/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de esta Capital, comunica por Dos Días que en los autos caratulados: "Banco del Buen Ayre S.A. c/Díaz Bartolo Andrés s/Ejecución Hipotecaria" Ex. Nº 55223/98, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 4 de Julio de 2011 a las 10,30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Sarsione 2337, Loc. de Claypole, Pdo. Almte. Brown, Pcia. Bs. As. Según constatación se trata de una vivienda modesta, de material, sobre calle de tierra, en zona de bajo nivel edilicio. Consta de: dos habitaciones, baño, cocina y fondo libre. Regular estado. Ocupada por el demandado en carácter de propietario, su esposa e hijo. Sup. Tot. 240 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. H; Mz. 152; Parc. 12. Matrícula: 9926. Las deudas que registra el inmueble surgen de las constancias de autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13512, conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria" La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.500.- Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA). Arancel: 0.25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24441) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código Se fijan para exhibición los días 29 y 30 de junio en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2011.

e. 28/06/2011 Nº 77230/11 v. 29/06/2011

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo de la Dra. Paola Mariana Guisado - Secretaría única a cargo interinamente de la Dra. Laura Evangelina Fillia, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 2º de Capital Federal, comunica por Dos Días en los autos caratulados: "Barletta, Jorge Daniel c/Crespi, Graciela Nora s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 15523/2010) que el martillero Andrés L. Mühlrad rematará el día 11 de Julio de 2011 puntualmente a las 10:30 horas en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El inmueble designado por su título como Lote 16 de la Manzana 26, sito en la calle Centenario Nº 1777, entre Lisandro de la Torre y Alfredo Nobel, de la Ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, en la Provincia de Buenos Aires. Según constatación del martillero obrante a Fs 194/195 se trata de una propiedad de material de una sola planta destinada a vivienda familiar. La misma carece de chapa municipal colocada en su frente pero se la identifica por sus linderos entre pared de ladrillo y portón de madera s/Nº y la propiedad con frente a la calle Centenario Nº 1.771 y frente al inmueble con entrada por la calle Esmeralda Nº 747. La misma consta de: entrada peatonal y de Garage; 3 Dormitorios; Living-Comedor; Office-Cocina y Baño. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: J - Manzana: 77 - Parcela: 3 - Partida: 36.776 - Matrícula: 39.118 del Partido de Merlo (072) - Superficie total del terreno: 250 mts2 (10 mts. de frente x 25 mts. de fondo). La propiedad se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura y ocupada por la Sra. Graciela Nora Crespi en carácter de propietaria sin exhibir la documentación correspondiente. Condiciones de venta: ad-corpus - al contado, en efectivo y al mejor postor - Base: $ 160.000 - Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado de ley: 1% y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: ARBA: $ 1.416,20 al 4/3/11 (Fs 171/176) - Impuestos municipales: $ 2.193,42 al 11/3/11 (Fs 203/215) - ABSA: $ 2.542,72 al 17/3/11 (Fs 197) - AGBA: $ 5.245,77 al 3/3/11 (Fs 168). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resultaren compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasto que pudiera decretarse (Art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). La eventual cesión del boleto de compraventa, siendo la exhibición los días 7 y 8 de julio, de las 10:00 hs. a 12:00 hs., deberá instrumentarse mediante escritura pública.

Buenos Aires, 14 de junio de 2011.
Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.

e. 28/06/2011 Nº 76691/11 v. 29/06/2011

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaría única, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 4º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "Taquini S.A. Cía Financiera en Liquidación por el B.C.R.A. c/Bocca Raúl Luis s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte Nº 75.473/1989; que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez Cel: 156 128 9491 Rematará el día 4 de Julio de 2.011 a las 10,15 hs. en Jean Jaures 545 C.A.B.A.; siendo la exhibición los días 30

de Junio y 1 de Julio de 2.011. de 15 a 17 hs. El inmueble sito en el lote 29 de la manzana 26, ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Monte Grande, Barrio Herminio Constanzo, calle Fray Mamerto Esquiú entre las de Rebizo y Chimondegui con 12 metros al frente N.O. por 48 mtros. de fondo. Según título: superficie total de 576,60 m2. matrícula 3087 (30). Cuya Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc.: C; Chacra 31; Mza.: 31m; Parcela: 29. Matrícula 3.087 (30). Según constatación obrarte en autos a fs. 382 y vta. Calle Fray Mamerto Esquiú 428 de la Localidad de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría Pcia. de Bs. As. atendido por Morales Angel Alberto con D.N.I. nº 18.319.771 quien habita la propiedad con su concubina y 4 hijos menores de edad de ambos. Se trata de una propiedad con un amplio terreno, entrada hacia la izquierda dos dormitorios, comedor cocina y baño en regular estado de uso y conservación construido en parte de material, otra de chapa y el resto de madera, cuenta con agua de pozo luz eléctrica y gas por garrafa. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre Comisión. Sellado de Ley 1% Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en el acto del remate. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber en virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "no será admitido el mandato tácito" ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000) y que no procederá la compra en comisión. Adeuda a Municipalidad s/fs. 329 No registra deuda al 06/09/06; a ARBA s/fs. 409/414 $ 1.847,50 al 11/05/11; a AySA. y A.A.S.A. s/fs 404 inexistencia de servicios de agua corriente y cloacas.

En la C.A.B.A. a los 10 días del mes de junio de 2011.

Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 28/06/2011 Nº 76685/11 v. 29/06/2011

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 69, a cargo de la Dra. Laura Irene Gonzalez, secretaría única interinamente a cargo del Dr. Juan Martin Balcazar sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB Capital, en autos: "Picolla, Angela Elba c/Franova SA s/ejecución hipotecaria" exp. 66570/02 comunica por dos días en Boletín Oficial y en La Nación, que la martillera Josefina A. Ballanca - tel 4638-5219, rematará el día 7 de julio de 2011 a las 11,45 hs en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jeaures 545 CABA, el inmueble propiedad del ejecutado sito en la UF nº 4 edificio I, piso 1º "A" del inmueble sito en la calle esq. Escalada 4531/33, s/nombre oficial 4520, esq. sin nombre oficial 4512/4520/4528/4536/4546/4548, s/nombre oficial 4520, CABA, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 68, Manz. 120, fracción C, matrícula 1-91612/4. El inmueble se encuentra desocupado de personas y cosas, y en estado de construcción, la cual según se puede observar está sin terminar desde hace años, siendo inhabitable en la actualidad. Consta de 3 dormitorios, 3 baños, amplia cocina comedor con balcón y living, sin pisos ni accesorios en baños y cocina. Base $ 125.000.- 30% de seña y el 3% de comisión. El comprador deberá abonar al suscribir el boleto de compraventa el arancel previsto por la Acordada 10/99 de la CSJN. y constituir domicilio de acuerdo al art. 569 del CPCC en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del código citado. Atento lo dispuesto por el art. 598 del ritual (reformado por el art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación, alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Se informa que el martillero deberá identificar, antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la CNACiv en pleno con fecha 18 de Febrero/1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria, "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitas; 4 y 6 de julio de 2011 de 13 a 15 hs. Deudas: ABL - fs. 495 - $ 7.565,27 al 6-07-10; AYSA fs 491 sin deuda al 25-6-10; AA fs 542 sin deuda al 23-11-10; OSN fs 537/548 no contestó; Expensas fs 508/509 $ 4.783,70 al mes de mayo de 2010. informan autos "Consorcio Escalada 4531/33 c/Franova SA s/ejec de expensas" exp. 56356/10, Juzgado Civil nº 73.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a 22 de junio de 2011.

Juan Martín Balcázar, secretario interino.

e. 28/06/2011 Nº 76703/11 v. 29/06/2011

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "YPF c/Sanzi Gonzales SRL s/Ejecucion Hipotecaria" expte. Nro.104550/02, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 5 de julio de 2011 a las 11,15 hs. en punto, Jean Jaures 545 de Capital, en el orden dispuesto a fs. 1232, debiendo suspenderse la realización del siguiente inmueble, al totalizar la suma de $ 1.314.237,40: a) Ripamonte 79, ciudad y Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, matrícula 61537. Casa americana de porch, living y comedor en desnivel, cocina con comedor diario, tres dormitorios (dos por escalera en altos), cuarto de baño y toilette. Entrada para autos y en los fondos, jardín y galpón. Todo en regular estado de conservación. Ocupan el Sr. Diego Sanzi en carácter de propietario y su hijo Pedro con su esposa e hijo. Superficie 589,26 mc. Base $ 312.000, b) Agüero 2936, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, matrícula 41013. Casa de años, jardincito al frente y garage, porch, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio en los fondos. De regular a mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Antonio Gonzalez en carácter de propietario. Superficie 185,40 mc.-Base $ 234.000; y c) Dos inmuebles ubicados en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Pichincha entre Guido Spano y Vicente López, designados como parcelas 11-b y 11-c, de la manzana "Ñ", matrículas 67109 y 67162. Conforme constatación del martillero se ubica en calle Pichincha 591. Amplia casa destinada a geriátrico, de porch, gran estar, cocina, office, consultorio, cuatro baños, siete dormitorios, depósito, morgue y dos bohardillas en altos. En buen estado de conservación. Ocupan 22 abuelos y en carácter de inquilina la Sra. Lidia Donato, con contrato que no exhibió su hija Lidia Donato. Superficies 179,19 mc cada lote. Total 358,33 mc.-Base $ 390.000.-Condiciones: Al contado y mejor postor. Señas 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado fiscal.-0,25% arancel CSJN.-Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto.-Deudas: AySA: Ripamonte 79 al 14-12-07 $ 60,50; Agüero 2936 (ex C. Larralde) al 17-12-07 $ 13,93.-Pichincha 591 no cuenta con servicios. Municipalidad: Ripamonte 79 al 23-10-08 $ 8.779,18; Agüero 2936 al 4-11-08 no deuda; Pichincha 591 al 23-10-08 $ 12.878,14. ARBA: Ripamonte 79 al 3-6-09 $ 13.591,20; Agüero 2936 al 3-6-09 no deuda; Pichincha 591 al 3-6-09 no deuda. OSN: Ripamonte 79 al 21-08-09 no deuda; Agüero al 28-7-09 no deuda; Pichincha 591 al 28-7-09 no deuda.-A.A.: Ripamonte 79 al 17-10-08 no deuda; Al 25-4-11 no tienen deuda: Agüero 2936 y Pichincha 591/Guido Spano 770.-Exhibición: 30 de junio y 1º de julio de 2011: de 9 a 10 hs en Pichincha 591, Temperley; de 11 a 12 hs en Ripamonte 79, Almirante Brown; y de 15 a 16 hs. en Agüero 2936, Avellaneda.

Buenos Aires, junio 27 de 2011.

Hernán L. Coda, secretario.

e. 28/06/2011 Nº 77979/11 v. 29/06/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

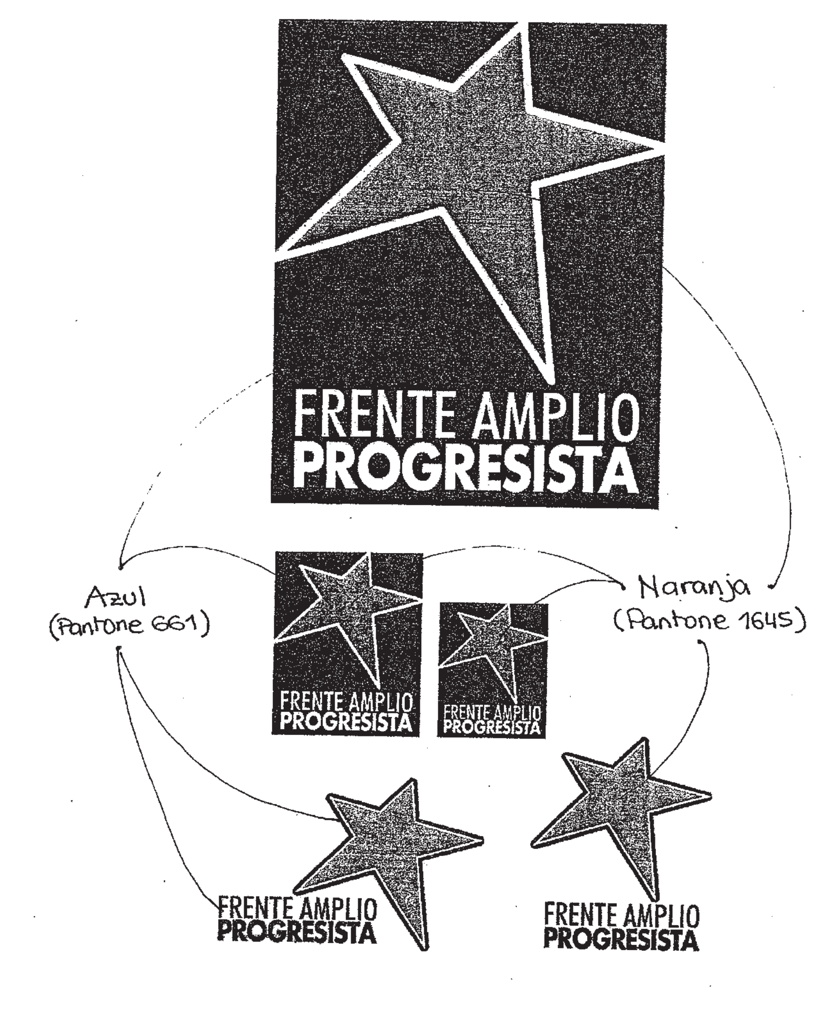
ALIANZA FRENTE AMPLIO PROGRESISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Frente Amplio Progresista, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento del emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 20 de junio de 2011 (Expte. Nº 2624/11).

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio del año 2011.

Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.



LOGO FRENTE AMPLIO PROGRESISTA

e. 28/06/2011 Nº 77890/11 v. 30/06/2011

ALIANZA TRANSITORIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Provincia Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Alianza Transitoria Frente para la Victoria, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al nombre partidario, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, "Frente Para la Victoria" que adoptó en fecha 13 de Junio de 2011 - (Expte Nº 19 - Fº 116 - Año 2011).

En Rawson (Ch), a los 23 de junio de 2011.

Dra. Adriana Betina Grosman, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 28/06/2011 Nº 78056/11 v. 30/06/2011

ALIANZA FRENTE POPULAR

Distrito Provincia Córdoba

(CAMBIO DE DENOMINACION PARTIDARIA)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política Alianza Convocatoria Federal, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de cambio de nombre de la Alianza, por la denominación "Frente Popular", habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 15 de Junio de 2011.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 27/06/2011 Nº 76958/11 v. 29/06/2011





DELEGACIÓN VIRTUAL

UN SERVICIO DE ACCESO SIMPLE Y SEGURO PARA PUBLICAR AVISOS COMERCIALES.

Si usted publica regularmente en la **Segunda Sección del Boletín Oficial de la República Argentina,** esta nueva herramienta electrónica agilizará sus trámites, pues le permitirá realizarlos desde su lugar de trabajo.

Conozca los detalles ingresando a: **www.boletinoficial.gob.ar**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)